N.º 368 - ENERO 1999

LAS PENSIONES MEJORAN SU PODER ADQUISITVO

Manuel Pimentel sustituyó a Javier Arenas

RELEVO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

BRUSELAS REBAJÓ SUS OBJETIVOS DE RECORTES SE MANTIENEN LAS CUOTAS PESQUERAS Las caídas se concretan en merluza, cigala, atún rojo, pez espada y bacalao

Centro de Formación Ocupacional Marítima de BAMO



Cerca de 10.000 alumnos han pasado por las aulas de este Centro de Formación dependiente del Instituto Social de la Marina en sus cinco años de existencia.

El 75 por ciento de los participantes en cursos han encontrado empleo INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA





Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio

El Salgueiral, s/n. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) Tel.: (986) 51 02 55 Fax: (986) 50 61 11

También puede encontrar información del Centro en cualquiera de las Direcciones Provinciales del ISM



ARA el sector de la pesca, el mes de diciembre ha sido tradicionalmente un mes importante por

los acuerdos que se han adoptado en el seno de la Unión Europea. Uno de esos acuerdos que se repiten cada año desde el ingreso de España en 1986, es el referido a la fijación del Total Admisible de Capturas (TACs) para cada una de las pesquerías, así como las cuotas individuales fijadas para cada país.

Este año, la situación no ha tenido grandes diferencias respecto a las campañas precedentes. Bruselas partía de unas propuestas duras a la baja argumentando los problemas de recursos en determinados caladeros, para acabar aceptando en su mayor parte los planteamientos de los Estados miembros mucho más en una línea generalizada de estabilidad en las cuotas.

Para España podemos hablar de un resultado aceptable en materia de cuotas al imponerse unas cifras iguales en su mayor parte a las de la campaña anterior, con unas pocas excepciones en las aguas comunitarias que se concretan en recortes discretos para la pesquería de merluza en aguas del Gran Sol y Golfo de Vizcaya, reducción de capturas en cigala en el Golfo de Cádiz así como de rape y furel, aunque en estos dos últimos casos sin afectar a las posibilidades reales de pesca. En las mismas aguas comunitarias destacaría el aumento de cuota en merluza en aguas más cercanas a la costa española así como para la anchoa. Fuera de los caladeros comunitarios se han producido recortes, especialmente para el bacalao ante la re-



DE CUOTAS, INVERSIÓN, PENSIONES Y RELEVOS

ducción de los recursos y en menor medida del atún rojo y del pez espada. No se ha conseguido todo lo que se pedía, pero el resultado no es malo para la mayor parte de la flota.

En materia de política pesquera en general una nota destacada son los datos hechos públicos por la Secretaría General de Pesca Marítima según los cuales, a un año vista de que termine el plazo para la aplicación del programa del IFOP con inversiones superiores al cuarto de billón de pesetas, ya se habría cubierto el 90% de los objetivos y todo apunta a que para diciembre de este año no quedará una peseta de ese plan por invertir. Es bueno para el sector y bueno también para la Administración, que, con esta carta de presentación, puede seguir reclamando mayores fondos en Bruselas. En poco más de dos años nos hemos puesto al día en el plan de inversiones con el consiguiente beneficio para un sector y una flota que no se parece en nada a la que había hace cinco años al inicio de este programa.

En el campo de Trabajo y Seguridad Social, una buena noticia para los pensionistas. El Gobierno decidió para este año una subida de las pensiones del 1,8%, un porcentaje igual a la inflación prevista. Sin embargo, se trata de una subida que se hace sobre los incrementos habidos en los tres últimos años, donde las pensiones sumaron una mejora del 1,6% por encima de la inflación habida en ese período. El Gobierno tenía la potestad de ajustar el incremento de las pensiones en esos años a la inflación real. Sin embargo, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios se decidió por Ley no quitar a las pensiones ese incremento acumulado del 1,6% por encima del IPC de los últimos tres años, con lo que, a la postre, los pensionistas han ganado poder adquisitivo.

Finalmente una noticia política. El presidente del Gobierno hizo un reajuste en el equipo. En el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Manuel Pimentel tomó el relevo de Javier Arenas que deja el departamento para ocupar la secretaría general del Partido Popular tras una etapa dominado por el diálogo y los acuerdos con todos los interlocutores sociales. Manuel Pimentel apostó por una línea de continuidad en la política del departamento basada igualmente en el diálogo social para crear más empleo estable v elevar los niveles de bienestar social.

Vidal Maté





BIOECONOMÍA PESQUERA. TEORÍA, MODELACIÓN Y MANEJO Varios autores. Edita: FAO, 176 páginas.

La sobreexplotación de los recursos pesqueros, la sobrecapitalización de las pesquerías, la eliminación de las rentas que generan a la sociedad y la creciente inquietud por la conservación de la biodiversidad marina han motivado el desarrollo de líneas de investigación pesquera con un enfoque multidisciplinario. En este contexto se enmarca este estudio editado por FAO donde se desarrollan aspectos de la teoría bioeconómica a efectos de lograr un manejo sostenible de la actividad pesquera.

El libro se divide en ocho capítulos que van desde la descripción de las pesquerías hasta un análisis de las mismas de cara a su mejor ordenación para la adopción de decisiones encaminadas a lograr una explotación correcta de los recursos pesqueros.

PAPELES DE TRABAJO

B

Edita: Instituto de Estudios Económicos de Galicia Banco Pastor/Fundación Pedro Barrié de la Maza.

0

on la participación de diferentes autores ligados à la Universidad de Vigo, el Instituto de Estudios Económicos de Galicia viene editando una serie de trabajos de análisis e investigación sobre cuestiones relacionadas con la actividad pesquera con carácter general y en especial sobre temas o preocupaciones que afectan muy especialmente a la actividad de la flota pesquera ubicada en Galicia. Se trata de una serie de trabajos que en unos casos reflejan la situación de algunos caladeros o pesquerías y en otros son simplemente reflexiones sobre el pasado de la política pesquera y el futuro de la misma en el marco de la Unión Europea.

Entre los estudios publicados en los últimos meses se halla un trabajo sobre los beneficios de incumplir la política pesquera comunitaria, el mercado puro de cuotas aplicado a la pesquería de la sardina iberoatlántica, el sistema de cuotas y licencias en la pesquería del stock Sur de merluza europea o el principio de estabilidad relativa en el reparto de cuotas del caladero Norte de merluza.





SEGURIDAD E HIGIENE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES

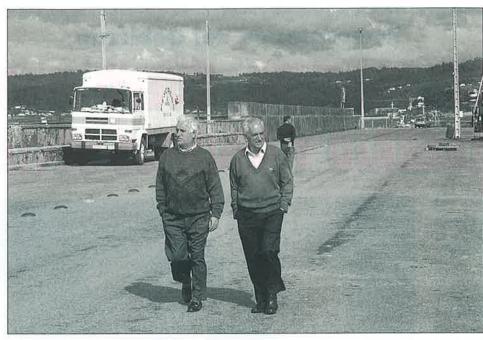
Edita: Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra 1998: 290 páginas. Autores varios. Precio: 3.650 ptas. Pedidos: 34-91-3199255.

Este interesante repertorio abarca todo el proceso constructivo del barco, desde el casco y los tanques de combustible hasta el trabajo en gradas de astillero, y pretende dar una visión generalista y respetuosa con el resto de las legislaciones nacionales y los reglamentos al uso.

La estructura del libro es la de una guía de fácil y práctico manejo, refiriéndose a la problemática común de los lugares de trabajo, accesos y maquinaria, y en los nueve últimos capítulos presenta aplicaciones concretas a la construcción específica de buques, como soldadura, oxicorte, instalaciones bajo presión, sustancias peligrosas, etc., lo mismo en dique que en astillero.

El libro es consecuencia de las amplias reflexiones de expertos en higiene y seguridad industrial, que han agrupado así la experiencia y los casuismos prácticos de multitud de sesiones y mesas redondas sectoriales de la OIT.





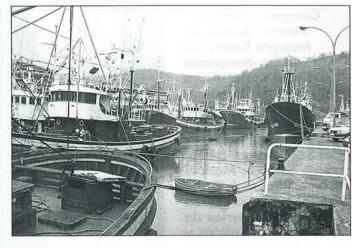
LAS PENSIONES **MEJORAN SU** PODER **ADQUISITIVO** El Gobierno aprobó una subida del 1,8% de las pensiones, igual a

la inflación prevista para este año.



Los ministros de Pesca de la Unión Europea aprobaron los TACs y las cuotas de pesca para este año. España, con ligeras excepciones, mantiene los niveles de capturas del pasado año.





EL IFOP CUMPLE

Superando los atrasos de los años precedentes, el IFOP se ha puesto al día en los planes de inversión para mejorar el sector de la pesca y se espera que a finales de 1999 se hayan cubierto todos los objetivos.



Remodelación del Gobierno

MANUEL PIMENTEL, NUEVO MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

El Presidente del Gobierno, José María Aznar, decidió, el pasado 18 de enero, la remodelación de su gabinete ante la necesidad de potenciar la Secretaría General del Partido Popular en vísperas de celebrar su **Congreso Nacional.** Para el puesto de hombre fuerte del partido ha designado al hasta ahora Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, quien ha sido sustituido por el Secretario General de Empleo, Manuel **Pimentel.** Otros cambios han afectado a los Ministerios de Educación y Cultura y **Administraciones** Públicas, cuyos nuevos titulares son Mariano Rajoy y Ángel Acebes, respectivamente. La responsable de Educación, Esperanza Aguirre es la candidata a ocupar la presidencia del Senado. Éste es el primer cambio de Gobierno realizado por José María Aznar desde su llegada a la presidencia del Ejecutivo en mayo de 1996. El nuevo Secretario de **Empleo es Juan** Chozas, hasta ahora **Director General del** INEM.



ON la marcha de Javier Arenas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se cierra una etapa presidida por el diálogo social, que, aunque no exento de dificultades, ha arrojado un balance lleno de resultados. Desde su llegada al Departamento, en mayo de 1996, Arenas manifestó su vocación dialogante, convocando a los agentes sociales para abrir una serie de mesas sobre distintos temas. En los primeros siete meses de su mandato ya se había llegado a importantes acuerdos entre los que cabe recordar: el de Empleo Agrario, la Solución Extrajudicial de los

Conflictos, el Reglamento para desarrollar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Formación Profesional y el más importante, que fue el firmado por el Presidente de Gobierno, José María Aznar, y los máximos responsables sindicales, que fue el de la Consolidación del Sistema Público de Pensiones, que garantizaba el futuro de las mismas por ley.

Ya en la primavera de 1997 se consiguió otro acuerdo, calificado de histórico, puesto que hacía más de doce años que no se llegaba a un consenso social, que fue el de la Reforma Laboral. Claramente impulsado desde el Ministerio de Trabajo, lo firmaron las centrales sindicales CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, y que según los responsables de Trabajo ha sido un eficaz instrumento para la creación de empleo, cuyo balance más reciente arroja la creación de más de un millón de contratos indefinidos en 1998.

El mantenimiento de este diálogo ha dado como resultados recientes la firma de un Plan de Choque contra la siniestralidad laboral y la nueva fórmula del contrata a tiempo parcial estable.

Despedida

De las buenas relaciones que el ya ex Ministro, Javier Arenas, ha mantenido con los sindicatos y los empresarios da prueba el hecho de que su último día en el Ministerio lo dedicase a visitar, acompañado por Manuel Pimentel, las sedes de UGT, CCOO y CEOE para despedirse de sus responsables y de todos los que han participado en el diálogo y manifestarles su reconocimiento "por la permanente colaboración y lealtad" que han mantenido en sus relaciones y por el esfuerzo realizado en la búsqueda de soluciones para los problemas sociales.

Cordialidad

El acto de toma de posesión del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, estuvo presidido por la cordialidad y el afecto que se profesan desde hace años el nuevo ministro y el saliente, Javier Arenas. El nuevo Ministro se compromete a mantener el diálogo social y a crear más puestos de trabajo estables

Pimentel tuvo palabras de gratitud para su antecesor y también de admiración y destacó que Arenas "ha servido mucho y bien a la sociedad porque ha logrado incrementar su bienestar y crear más empleo, y eso es lo más hermoso que puede lograr un político de vocación".

Plan de trabajo

Manuel Pimentel se ha mostrado firmemente decidido a continuar avanzando por la senda del diálogo abierta por su antecesor por considerarla como "el instrumento más eficaz e inteligente para mejorar el mercado laboral y la realidad social y porque se ha demostrado que "ha dado buenos resultados para todos".

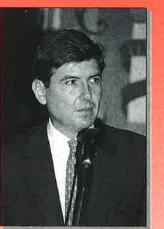
• En esta misma línea de continuidad de la labor emprendida por su antecesor, Pimentel ha esbozado lo que van a ser las prioridades de su Departamento. En primer lugar: la creación de empleo, pero un empleo cada vez más estable y que beneficie sobre todo a los colectivos menos favorecidos de la sociedad como son los jóvenes, parados

Perfil del nuevo Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

El nuevo titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, nació en Sevilla el 30 de agosto de 1961. Cuenta, pues, 37 años, la misma edad que tenía su antecesor en el cargo, Javier Arenas, cuando fue nombrado para este mismo puesto. Ingeniero Agrónomo por la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba y licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, ha realizado también un Master en administración y dirección de empresas.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado tanto en el ámbito de la política como en la empresa privada. Su trayectoria política se inició en 1990 al ser elegido Secretario General del Partido Popular de Sevilla, puesto que compatibilizó con el de Diputado y Portavoz de Economía del Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía. El 25 de julio de 1993 fue elegido Secretario General del Partido Popular en Andalucía en el VII Congreso, celebrado en Granada.

En julio de 1994 abandonó la política para dedicarse a actividades empresariales en los



sectores de ingeniería medioambiental y agroindustrial y en la fabricación de equipos electromecánicos para tratamiento de aguas.

Con la llegada del Partido Popular al poder, en mayo de 1996, tras ganar las elecciones de marzo de ese año, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Javier Arenas le incorporó a su equipo, nombrándole Secretario General de Empleo.

Durante los 32 meses en este

puesto, Manuel Pimentel se ha sabido granjear, según sus colaboradores, fama de hombre dialogante y de saber trabajar en equipo. Prueba de ello ha sido su intensa participación en el desarrollo del diálogo social con los sindicatos y empresarios y en la gestación de la mayoría de los acuerdos logrados. Precisamente en su toma de posesión, él mismo se refirió a la importancia de trabajar en equipo y en un ambiente dialogante: "esta casa, que es la casa del trabajo, está abierta al diálogo y al trabajo en equipo", y tuvo palabras de agradecimiento y aliento para todos sus colaboradores. ■ de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y discapacitados.

• Otro compromiso para esta nueva etapa es el mantenimiento de las políticas pasivas de empleo, es decir, aquellas dirigidas a la protección para el desempleo, pero potenciando las activas, aquellas que están encaminadas a la creación de empleo, en sintonía con las directrices de la Unión Europea, así como hacer que el empleo se beneficie del crecimiento económico.

• La mejora de la gestión del empleo, modernizando los Servicios Públicos de empleo y el INEM para acercar esa gestión a los trabajadores contando con la colaboración de las administraciones locales y potenciando las entrevistas personalizadas será otra de las tareas a afrontar por el nuevo Ministro.

• Manuel Pimentel se ha comprometido también en la defensa, dentro del marco de la agenda 2000, del mantenimiento de los fondos comunitarios procedentes del Fondo Social Europeo por ser "el pilar esencial para financiar las políticas activas de empleo y las de formación".

• Ya en el capítulo del bienestar social, Pimentel suscribió el compromiso de solidaridad que hay que mantener con los más necesitados. En el capítulo de las pensiones destacó la necesidad de renovar el Pacto de Toledo con el consenso de todas las fuerzas políticas.

• En el área de Asuntos Sociales, Pimentel se propone seguir trabajando para erradicar la violencia doméstica y dado que 1999 es el año dedicado a la familia anunció que se va a elaborar una normativa que propicie la compatibilización de la vida laboral con la familiar.

Consciente de que se ha hecho mucho pero de que aún es mucho lo que queda por hacer, el nuevo Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales resumió su plan de trabajo en hacer realidad un sueño: "conseguir que España sea Europa no sólo en una moneda única sino en niveles de empleo y protección social". ■

SE CONSOLIDAN LAS GANANCIAS DE PODER ADQUISITIVO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

LAS PENSIONES SUBEN UN 1,8%

El total de 7,7 millones de pensionistas españoles han visto incrementada su nómina desde el pasado mes de enero en un 1,8%, según el Real Decreto de Revalorización de las Pensiones de la Seguridad Social que, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha aprobado el Gobierno en su primera reunión del año. Con esta subida, que afecta tanto a las pensiones contributivas como a las no contributivas, las prestaciones sociales han quedado establecidas en 67.050 pesetas mensuales la mínima y en 295.389 la máxima. Las pensiones no contributivas se han fijado en 37.955 pesetas mensuales. Este incremento le va a suponer, mensualmente, al Gobierno un coste de 9.400 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, casi 56,5 millones de euros.

El aumento estimado como consecuencia de la revalorización en la nómina de pensiones del mes de enero se cifra en 9.400 millones de pesetas y el coste total de la revalorización para el ejercicio de 1999 asciende a 138.000 millones de pesetas.

Con esta subida del 1'8%, lo mismo que la inflación prevista, el Gobierno cumple su compromiso de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las prestacio-

Mejoran las pensiones de viudedad

Con el incremento del 1,8% para este año, la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años con cónyuge a cargo se sitúa en 67.050 pesetas al mes. Igual cuantía se fija para las pensiones mínimas de incapacidad permanente absoluta e incapacidad permanente total con 65 ó más años con cónyuge a cargo. Estas mismas prestaciones sin cónyuge se sitúan en 56.990 pesetas al mes. Las de gran invalidez lo hacen en 100.575 pesetas mensuales. (Ver con detalle el cuadro adjunto.)

La pensión mínima de viudedad para mayores de 65 años se eleva a 56.990 pesetas al mes y se avanza por segundo año consecutivo en la mejora de las pensiones de viudedad de menores de 60 años, con cargas familiares, que se elevan a 45.480 pesetas al mes, experimentando este año una subida del 11,5% para cumplir el compromiso, hasta el año 2000, de acercar su cuantía a la de las pensiones mínimas de viudedad de entre 60 y 64 años de edad.

Las pensiones de orfandad se sitúan en 16.860 pesetas al mes por cada beneficiario y en 54.815 pesetas al mes en caso de orfandad absoluta.

La pensión máxima queda establecida en 295.389 pesetas mensuales, excepto para las pensiones de Seguridad Social ocasionadas por actos de terrorismo, que no están sujetas a límite alguno.

El límite de ingresos para tener



derecho a la percepción de complementos de mínimos se establece en 837.635 pesetas anuales o 977.109 pesetas si el beneficiario tiene cónyuge a su cargo.

Las pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) se sitúan en 570.500 pesetas anuales.

El Real Decreto actualiza también, conforme a las previsiones de inflación, el límite de ingresos compatibles con la condición de beneficiarios de las asignaciones económicas por hijo a cargo, que queda fijado para 1999, en 1.202.991 pesetas anuales, así como la cuantía de estas mismas asignaciones económicas a favor de hijos minusválidos con 18 ó más años, cuantía que, cuando el hijo tenga una minusvalía igual o superior al 65% será de 455.460 pesetas anuales y de 683.220 pesetas si la minusvalía es igual o superior al 75%.

nes de acuerdo al IPC previsto, tal y como está contemplado en la Ley de Consolidación y Racionalización del sistema de Seguridad Social. No obstante esta garantía, el Ministro de Trabajo Javier Arenas ha enviado un mensaje tranquilizador a los perceptores de estas prestaciones y ha asegurado que "el incremento de las pensiones obedece también al esfuerzo realizado por estas personas durante su vida laboral y al desarrollo de los presupuestos, que contemplan la solidaridad con los mayores", y ha desestimado la posibilidad de que el incremento de las prestaciones pueda vincularse a la obtención de los votos de los pensionistas.

Aumenta el poder adquisitivo

Además de la subida del 1,8% los pensionistas verán consolidadas en 1999 las mejoras del poder adquisitivo obtenidas en los tres últimos años, debido al buen comportamiento de la inflación, según se desprende del Real Decreto sobre la Revalorización de las Pensiones de la Seguridad Social, ya que la citada subida se ha realizado sobre las cuantías de 1998, porque el Gobierno, con el apoyo de todas las fuerzas políticas con representación en el Congreso de los Diputados, ha decidido no aplicar este año la Ley de Consolidación y Racionalización del sistema de Seguridad Social y no descontará las mejoras del poder de compra que han tenido estas prestaciones en 1998, quedando consolidadas para el futuro. En el período 1996-1998 las pensiones han acumulado una ganancia de poder adquisitivo por encima de la inflación en un total del 1,6%. En 1996 ganaron tres décimas, cuando las pensiones se habían revalorizado en un 3,5% y la inflación creció un 3,2. Al año siguiente, en 1997, la subida se hizo en un 2,6%, mientras que la inflación solo creció un 2%, y en 1998 la ganancia ha sido de siete décimas.

Para los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de esta forma "no sólo se cumple el compromiso del Gobierno de que todas las pensiones mantengan su poder adquisitivo, sino que, además, se garantiza que la capacidad de ganancia alcanzada por los pensionistas no se vea alterada por una desviación en la estimación del IPC". Esta garantía ha quedado plasmada en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aprobada por las Cortes Generales el pasado 30 de diciembre, que derogó el punto 1.3 del artículo 48 de la Ley Ĝeneral de la Seguridad Social; en este punto de la citada Ley se preveía que en los supuestos en que las pensiones se actualizasen por encima del IPC real, las diferencias existentes serían absorbidas en revalorizaciones posteriores.

Este incremento no sólo se aplica a las pensiones contributivas, incluidos los importes de las pensiones mínimas, sino también a las pensiones no contributivas, al límite de ingresos para poder ser beneficiarios de las asignaciones económicas de la Seguridad Social por hijo a cargo, así como a las cuantías de estas mismas asignaciones económicas, a favor de minusválidos con 18 ó más años.

Esta subida del 1,8% para este año supone un esfuerzo considerable para las arcas de la Seguridad Social que se sitúa en 9.400 millones mensuales y el coste total para todo el año será de 138.000 millones de pesetas. En cuanto al coste que supone el pago del 1,6% que los pensionistas han acumulado por encima de la inflación prevista en los tres últimos años alcanza los 307.365 millones de pesetas.

Las pensiones no contributivas ascienden a más de 230.000 millones

Como va se ha mencionado, el Gobierno ha optado por consolidar las ganancias experimentadas sobre el IPC a todas las pensiones y ello incluye las no contributivas, que en el período 96-98 han tenido un incremento adicional de 10.310 millones de pesetas. El total de presupuesto destinado a este tipo de prestación ascendió, en 1998, a 233.189 millones de pesetas. En la actualidad un total de 449.434 personas cobran este tipo de pensión, cuya cuantía mensual ha quedado fijada para el presente año en 37.280 pesetas mensuales, por catorce pagas, lo que supone 521.920 pesetas anuales.

Este tipo de prestaciones está reconocido en la Ley General de la Seguridad Social, que extendió el derecho a las pensiones públicas, por jubilación e invalidez, y está destinado a todas aquellas personas en situación de necesidad y carentes de recursos, aunque no hubieran cotizado o lo hubieran hecho de forma insuficiente para adquirir el derecho a una pensión contributiva.

Según los datos del Ministerio de Trabajo, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de beneficiarios de este tipo de pensiones, con un presupuesto que ha superado los 52.717 millones de pesetas y con más de cien mil pensionistas. (Ver recuadro.) La gestión de estas prestaciones está transferida a las Comunidades Autónomas, por lo que las solicitudes correspondientes deberán presentarse ante las diferentes Consejerías de Servicios sociales, así como ante las direcciones provinciales del Instituto de Migraciones y Servicios sociales (IMSERSO).

Plan de introducción al euro

También la implantación del

CLASES	PTAS	MES	PTAS. ANO		
DE PENSIONES	Con cónyuge	Sin cónyuge	Con cónyuge	Sin cónyuge	
*Jubilación					
- Edad con 65 ó más años - Edad menor de 65 años	67.050 58.690	56.990 49.735	938.700 821.660	797.860 696.290	
*Incapacidad Permanente			DAT TO		
- Gran Invalidez - Absoluta - Total con edad 65 ó más años - Parcial de A.T. 65 ó más años *Subsidio Inv. Provisional	100.575 67.050 67.050 67.050 49.410	85.485 56.990 56.990 56.990 42.295	1.408.050 938.700 938.700 938.700 592.920	1.196.790 797.860 797.860 797.860 507.540	
*Viudedad					
 Con 65 ó más años Entre 60 y 64 años Menos de 60 años Menos de 60 años con cargas familiares 	49. 37.	990 735 955 480	797.860 696.290 531.370 636.720		
*Orfandad			1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	18.778	
- Por beneficiario - Absoluta		860 815	236.040 767.410		
*Favor Familiares			C L SI DI	E TYT	
- Por beneficiario	16.	860	236	5.040	
*Cuantías del S.O.V.I.	40	.750	570	.500	
*Prestación familiar por hijo a cargo mayor de 18 años - No minusválido - Minusvalía 33% - Minusvalía 65% - Minusvalía 75%	6. 37.	000 000 955 935	36.000 72.000 455.460 683.220		
*No contributivas	37	.955	531.370		

Tope máximo de pensión 295.389 ptas./mes 4.135.446 ptas./año

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (año 1998)

CC.AA.	Total núm pensionistas	Total importe Bruto (miles/ptas.)
Andalucía	101.134	52.717.642
Aragón	11.997	6.083.101
Asturias	11.258	5.854.905
Baleares	7.746	4.195.824
Canarias	37.734	19.567.943
Cantabria	6.043	3.030.204
Castilla y León	28.072	14.480.547
Castilla-La Mancha	21.715	11.341.949
Cataluña	54.483	28.585.188
C. Valenciana	39.086	20.620.478
Extremadura	14.125	8.042.975
Galicia	49.853	25.449.315
Madrid	32.122	16.165.828
Murcia	13.216	6.848.491
Navarra	3.395	1.584.071
País Vasco	10.990	5.231.190
La Rioja	2.421	1.268.859
Ceuta	1.584	838.859
Melilla	2.460	1.282.543
Total	449.434	233.189.911

euro, la moneda común europea, ha llegado a las pensiones, y para ello la Secretaría de Estado de la Seguridad Social ha elaborado el Plan de Introducción al Euro, en virtud del cual los 7,7 millones de pensionistas recibirán desde el mes de enero toda la información sobre sus prestaciones en pesetas y euros, aunque podrán seguir cobrando en pesetas hasta el 6 de junio del 2002.

Este Plan de Introducción del Euro contempla varias etapas. En la primera, que se inicia ahora y se prolongará hasta el 31 de diciembre del 2001, se establece el uso de la peseta para los pagos físicos, mientras que el euro se utilizará para las transacciones financieras.

En una segunda fase, que se extenderá hasta el 30 de junio del 2002, coexistirán la peseta y el euro para todo tipo de pagos y cobros. A partir de julio del 2002, el euro será la única moneda de curso legal.

Hasta la implantación definitiva del euro, la Tesorería General de la Seguridad Social va a remitir un folleto informativo sobre el euro con las comunicaciones que envía a todos los colectivos con los que se relaciona. Igualmente, todas sus publicaciones sobre cotización vendrán expresadas en pesetas y euros.

Cotización

Desde este mes, los boletines de cotización de los trabajadores de los Regímenes Especiales Agrario y del Hogar incluyen las equivalencias entre las dos monedas v pueden ser cumplimentados en pesetas hasta el 31 de diciembre del 2001.

Igualmente, los ingresos de las cotizaciones a través de entidades financieras se pueden realizar indistintamente es pesetas y euros hasta la entrada en vigor de la moneda única en julio del 2002. La Seguridad Social cuenta en la actualidad con 13,7 millones de cotizantes.

El 31 de diciembre del 2001 es también la fecha límite de adaptación al euro del Fichero General de Recaudación (FGR) en el que se recoge la información relativa a los ingresos de la Seguridad Social, como son: la cotización en vía voluntaria y ejecutiva, las deudas, los aplazamientos y devoluciones de ingresos.

Concha Hernández Carazo

Con las excepciones más importantes en merluza del Gran Sol, cigala o bacalao

SE MANTENEN

Los ministros de Pesca de la unión Europea aprobaron a finales del pasado año los TACs y cuotas de pesca en aguas comunitarias para este año, así como la distribución de otras pesquerías en el seno de algunas organizaciones pesqueras internacionales. Como viene sucediendo ya en las últimas campañas, frente a las pretensiones iniciales de la Comisión, en la mayor parte de las pesquerías se ha impuesto una estabilidad en las cifras asignadas a España. Las únicas excepciones importantes serían la merluza en aguas del Gran Sol, con un recorte casi del 7%, y un 20% para la cigala en aguas del Golfo de Ćádiz. Hay una reducción teórica del 17,6% para el jurel en aguas comunitarias, aunque ello no afectará a la pesquería, en cuanto sigue existiendo una cifra por encima de las capturas reales y ser unos derechos que se han utilizado tradicionalmente para intercambios con otros países como Francia. Entre las cuotas con descenso se hallan el pez espada en aguas del Atlántico, que caen un 2,7%, el 4,9% para el atún rojo en el Atlántico Este y en el Mediterráneo, la gallineta en aguas de NAFO y el bacalao en aguas de Noruega y Svalbard, donde las cuotas caen un 26%, mientras en NAFO se ha decidido simplemente el cierre del caladero a la vista del agotamiento de los recursos.



N la parte positiva se halla el aumento de la cuota del 8,4% para la anchoa y del 9,7% para la merluza en aguas del Cantábrico, Galicia, Portugal y el Golfo de Cádiz. Fuera de las aguas comunitarias destacaría fundamentalmente el aumento en las posibilidades de pesca para el fletán, que suben un 23,7%, en aguas de NAFO, decisión que se adoptó en su día al margen de las decisiones de este consejo de los ministros de Pesca comunitarios.

En conjunto, para toda la actividad de la flota ha dominado una línea de estabilidad en las cuotas y las posibilidades de pesca reales. La Administración pesquera ha valorado positivamente este acuerdo sobre TACs y cuotas para este año, mientras desde el sector de la pesca se han hecho críticas fundamentalmente en lo que se refiere Se ha logrado una subida de cuotas en anchoa, fletán y en merluza en la zona más cercana a la costa española y portuguesa a las pesquerías de bacalao, pez espada y atún rojo.

Al igual también que en las campañas anteriores, las negociaciones para la asignación de los TACs (Total Admisible de Capturas) y las cuotas de pesca partieron en base a los datos elaborados por los servicios técnicos de la Comisión con unas reducciones que oscilaban en líneas generales entre el 20% y el 30% ante la existencia de un agotamiento de algunos caladeros. Las negociaciones posteriores rebajaran sustancialmente las pretensiones de la Comisión hasta unas cifras aceptables.

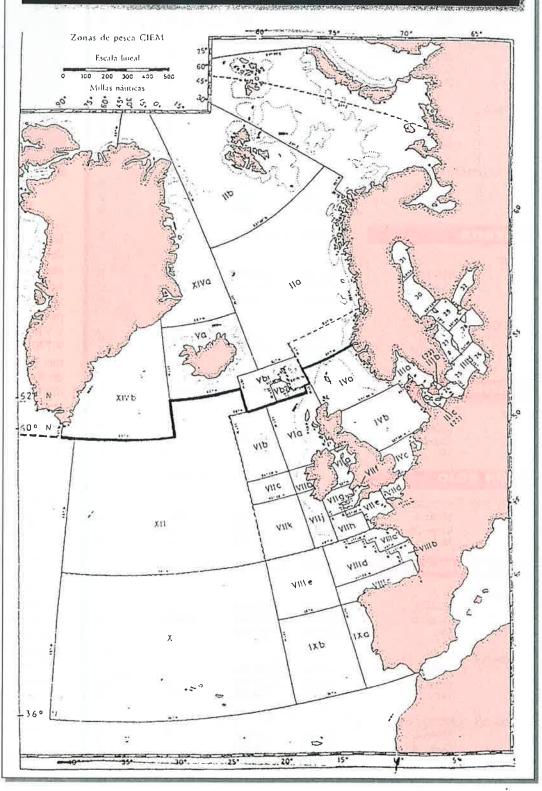
Entre las pesquerías más importantes por el volumen de captura y su importancia para la flota española, se podrían destacar las siguientes especies:

AS CUOTAS DE PESCA



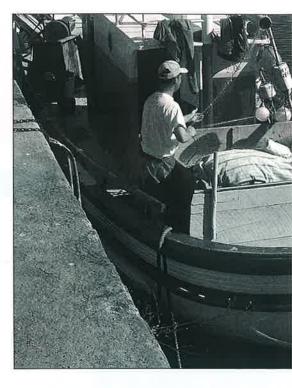
Como en los años precedentes, los recortes aprobados fueron inferiores a los propuestos por la Comisión

LAS ZONAS DE PESCA



Cuadro comparativo de las cuotas españolas (1998/1999)

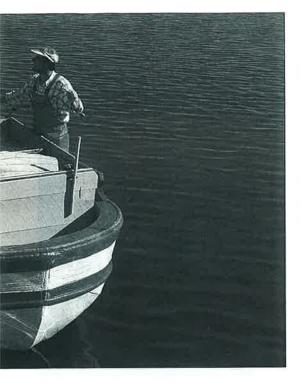
BADEJ	D	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	
VII					
	ESPAÑA	30	30	0	
	Cuota UE	17.000	17.000	0	
	TAC	17.000	17.000	0	
VIIIc	Territoria de la composición	Street Street		THE TOTAL	
	ESPAÑA	720	720	0	
	Cuota UE TAC	800 800	800 800	0	
	IAC	000	800	U	
Vb,VI,XII,X		20	20	0	
	ESPAÑA Cuota UE	20 1.100	20 1.100	0	
	TAC	1.100	1.100	õ	
Van 1					
VIIIa,b	ESPAÑA	440	440	0	
	Cuota UE	2.600	2.600	0	
	TAC	2.600	2.600	0	
IX,X,COPA	CE34.1.1				
	ESPAÑA	430	430	0	
	Cuota UE	450	450	0	
	TAC	450	450	0	
NCHOA		Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	
VIII					
1	ESPAÑA	29.700	29.700	0	
	Cuota UE	33.000	33.000	0	
	TAC	33.000	33.000	0	
IX,X,COPA	CE34.1.1				
	España	5.740	6.220	+480	1
	Cuota UE	12.000	13.000	+1.000	1
	Тас	12.000	13.000	+1.000	
RENQU		Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	
1,1			1 Trades		
	ESPAÑA	130	130	0	
	Cuota UE	113.000	113.000	0	
	TAC	1.300.000	1.300.000	0	
TÚN RO	Olo	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	
ATL ESTE	Y MEDITERRÁNEO	Read Art			
The Lotte	ESPAÑA	5.842	5.555	+287	3.04
	Cuota UE	16.073	16.136	63	
	TAC	16.073	16.136	63	
ACALA	DILLA	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	
Vb,VI,VII	and the second second				
,.,.	ESPAÑA	20.000	20.000	0	
	Cuota UE	123.000	133.000	10.000	
	TAC	390.000	390.000	0	
VIIIa,b,d	856 993				
1000	ESPAÑA	10.000	10.000	0	
	Cuota UE	26.500	26.500	0	
	TAC	26.500	26.500	0	
VIIIc,IX,X,C	OPACE34.1.1				
	ESPANA	44.000	44.000	0	
	Cuota UE TAC	55.000 55.000	55.000 55.000	0	
	101	AA (VV)	22 (191)		



MERLUZA.- La Comisión impuso sus criterios en el sentido de que los caladeros tanto en Gran Sol como en el Golfo de Vizcaya se hallan en una situación mucho peor que hace un año, razón por la cual se imponía un recorte estimable de las posibilidades de pesca. Por este motivo se impuso un descenso del 6,8% en las zonas VI y VII bajando las posibilidades de pesca de 9.770 a 9.110 toneladas mientras en las zonas VIIIa,b,c,d,e la cuota para España para de 6.810 a 6.340 toneladas con una caída del 6,9%. Por el contrario, los servicios de la Comisión reconocieron que los stocks de merluza se hallaban en una situación mejor en las zonas del Cantábrico, Galicia, Portugal y el Golfo de Cádiz. Inicialmente se proponía desde Bruselas el mantenimiento de las cuotas en esas aguas. España reclamaba un aumento, lográndose al final el incremento de cuotas del 9,7% pasando las mismas de 5.250 a 5.760 toneladas. En conjunto, las posibilidades de pesca siguen prácticamente siendo casi las mismas.

CIGALA.- Bruselas aprobó el mantenimiento de las cuotas de pesca en todas las zonas comunitarias donde se llevan a cabo las mayores capturas. Por el contrario, impuso una reducción del 20% en el Golfo de Cádiz al pasar las mismas de 625 a 500 toneladas. En medios oficiales se estima que parte de esas toneladas no se llegaban a pescar, con lo que el recorte no se va a dejar sentir sobre la actividad de la flota.

JUREL.- La Unión Europea impuso igualmente un recorte en las cuotas para la



pesquería del jurel en las zonas VI, VII y VIIIa,b,d. Las mismas han pasado de 31.000 a 25.500 toneladas, lo que supone un recorte del 17,6%. Al igual que en el caso de la cigala, se considera que este recorte no será importante para la pesquería, en cuanto era una cuota que tampoco se cubría y que se utilizaba parcialmente para intercambio de cuotas con Francia.

RAPE.- En el marco de las aguas comunitarias destacaría finalmente el recorte del 15% que se ha producido en la cuota para la pesquería del rape en las zonas VIII y IX al pasar las mismas de 8.330 a 7.080 toneladas con un descenso del 15%. También en esa cuota hay parte de "papel" o derechos de pesca que no se llegaban a cubrir, por lo que el descenso no tendrá ningún impacto sobre la flota.

Los ministros de Pesca de la Unión Europea aprobaron también en esa misma reunión los reglamentos por los que se distribuían las cuotas comunitarias en el marco de otras pesquerías en otras aguas como NAFO, NEAF o ICCAT, así como en Noruega, Islas Feroe, Groenlandia, Letonia, Estonia, Lituania, Polonia y Rusia. Para la mayor parte de todas esas pesquerías se mantienen también las cuotas de la campaña anterior, con la principal excepción del bacalao, donde hay un serio ajuste, así como recortes menores en pez espada y atún rojo.

BACALAO.- El bacalao ha sido la pesquería más afectada por el recorte de las cuotas, situación que tampoco ha sido

Cuadro comparativo de las cuotas españolas (1998/1999)

				1	
BACALA	0	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
I,IIb	ESPAÑA Cuota UE TAC	11.052 22.628 22.628	8.210 16.608 16.608	-2.842 -6.020 -6.020	-25 -26 -26
I,II (NORUI	EGA) ESPAÑA Cuoto UE TAC	3.650 27.080 27.080	2.678 19.670 19.670	-972 -7.410 -7.410	-26 -27 -27
CABALL	4	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
II,Vb,VI,VII	VIIIa,b,d,e,XII,XIV ESPAÑA Cuota UE TAC	20 306.130 422.160	20 282.090 422.160	0 -24.040 0	0 -7 0
VIIIc,IX,X,C	OPACE34.1.1 ESPAÑA Cuota UE TAC	28.850 35.000 35.000	28.850 35.000 35.000	0 0 0	0000
CIGALA		Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
VII	ESPAÑA Cuota UE TAC	1.380 23.000 23.000	1.380 23.000 23.000	0 0 0	0 0 0
VIIIc	ESPAÑA Cuota UE TAC	960 1.000 1.000	960 1.000 1.000	0 0 0	0 0 0
VB,VI	ESPAÑA Cuota UE TAC	25 12.600 12.600	25 12.600 12.600	0 0 0	0000
VIIIa,b	ESPAÑA Cuota UE TAC	330 5.500 5.500	330 5.500 5.500	0 0 0	0 0 0
IX,X,COPA	CE34.1.] ESPAÑA Cuota UE TAC	625 2.500 2.500	500 2.000 2.000	-125 -500 -500	-20 -20 -20
FLETÁN	NEGRO	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
NAFO 3LA	MNO ESPAÑA Cuota UE TAC	7.309 10.981 11.070	9.042 13.530 13.530	1.733 2.549 2.460	23 23 22
GALLINE	TA ATLÁNTICA	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
an a	ESPAÑA Cuota UE TAC	303 4.030 4.030	233 3.100 3.100	-70 -930 -930	-23 -23 -23
GALLINE	TA NÓRDICA	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
I,II (NORU	IEGA) ESPAÑA Cuota UE TAC	190 3.500 3.500		0 0 0	0 0 0
NEAFC XI	V,XII,V ESPAÑA Cuota UE TAC	3.200 27.000 27.000	27.000	0 0 0	0 0 0

Cuadro comparativo de las cuotas españolas (1998/1999)

GALLO		Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
VII	17 Barrie -				
	ESPAÑA	6.720	6.720	0	0
	Cuota UE TAC	22.400 22.400	22.400 22.400	0	0
				Chief Street	Sauth
Vb,VI,XII,X	ESPAÑA	550	550	0	C
	Cuota UE	4.840	4.840	ŏ	C
	TAC	4.840	4.840	0	C
VIIIa,b,d,e					
	ESPAÑA	1.440	1.440	0	(
	Cuota UE TAC	2.600 2.600	2.600 2.600	0	(
VIIIc,IX,X,C	OPACE34.1.1 ESPAÑA	5.540	5,540	0	C
	Cuota UE	6.000	6.000	ŏ	Ċ
	TAC	6.0000	6.000	0	C
UREL		Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
COPACE (CANARIAS)				
	ESPAÑA Cuota UE	2.000	2.000 2.000	0	6
	TAC	2.000 2.000	2.000	0	(
Vb,VI,VII,V	IIIa,b,d,e,XII,XIV ESPAÑA	31.000	25.550	-5450	-17
	Cuota UE	313.000	258.000	55.000	-17
	TAC	320.000	265.000	-55.000	-17
VIIIc,IX					
	ESPAÑA	39.270	39.270	0	(
	Cuota UE TAC	73.000 73.000	73.000 73.000	0	()
ENGUA		Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
CARGO CONTRACTOR		Coold 1770		fundcion	The second
VIIIa,b	ESPAÑA	15	10	-5	-33
	Cuota UE	6.000	5.400	-600	-10
	TAC	6.000	5.400	-600	-10
VIIIc.d.e.IX.	X,COPACE34.1.1				
	ESPAÑA	755	755	0	(
	Cuota UE TAC	2.000 2.000	2.000 2.000	0	(
		and sheet		1. S.	
MERLÁN		Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	9
Vill	ESPAÑA	2.800	2.800	0	(
	Cuota UE	7.000	7.000	0	
	TAC	7.000	7.000	0	(
MERLUZ	A	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	9
Vb,VI,VII,XI	I,XIV				
	España	9.770	9.110	-660	-(
	Cuota UE Tac	33.160 33.160	30.910 30.910	-2.250 -2.250	-(-(
	i de	33.100	30.710	2.250	
VIIIa,b,d,e	ESDANIA	(010	4.240	-470	A HARRY
	ESPAÑA Cuota UE	6.810 22.120	6.340 20.620	-4/0	-(-(
	TAC	22.120	20.620	-1.500	-0
	DPACE34.1.1				
,	ESPAÑA	5.250	5.760	510	9
	Cuota UE	8.200	9.000	800	
	TAC	8.200	9.000	800	



motivo de una gran sorpresa si se tiene en cuenta que se trata de caladeros donde los problemas persisten desde hace ya varios años. Por este motivo, en su día se decidió ya el cierre total del caladero en NAFO donde se pescaban 287 toneladas. La pesquería en esas aguas ha pasado a cero toneladas. En la zona I y IIb la cuota española pasa de 11.052 a solamente 8.210 toneladas, con una caída del 25,7% mientras en aguas de Noruega esa cuota baja de 3.650 a 2.678 toneladas, con un recorte del 26,6%.

PEZ ESPADA.- Para el pez espada los ministros decidieron un recorte de cuotas del 2,7% en el Atlántico Norte, pasando las mismas de 4.537 a 4.413 toneladas, mientras se mantienen las 5.848 toneladas de cuota que había en el Atlántico Sur.

FLETÁN.- En aguas de NAFO la principal noticia, en este caso favorable para España, fue el aumento de la cuota para el fletán de un 23,7% pasando la misma de 7.309 a 9.042 toneladas.

ATÚN ROJO.- El reparto de las cuotas para la pesquería del atún rojo fue el que desató las mayores polémicas y enfrentamientos en el seno de los ministros de Pesca ante la pretensión italiana de aumentar sus posibilidades de pesca. La Unión Europea disponía para el reparto, según los últimos acuerdos en el marco de ICCAT de 20.000 toneladas. La discusión se centró en las claves para ese reparto ante la preten-

Más control en la pesca

En el mismo Consejo de los Ministros de Pesca de la Unión Europea se aprobó un importante reglamento por el que la Comisión pretende tener un mayor control sobre el conjunto de la actividad pesquera en aguas comunitarias desde la captura hasta la comercialización, así como para los desembarcos que lleguen procedentes de otros caladeros. Se trata de un reglamento muy importante y que sería el resultado de una dura pelea que ha mantenido España en el seno de la Unión Europea para lograr una mayor transparencia de los mercados y, en definitiva, unas pesquerías responsables en todo el mundo. Hay que tener en cuenta que la UE es un importante punto de descarga de capturas de todos los caladeros en terceros países. Por su importancia e interés nos ocuparemos de este nuevo reglamento en el próximo número.

sión de algunos países miembros para que se tuvieran en cuenta las capturas de los años precedentes, una revisión de las realizadas por cada Estado miembro y con ello adoptar una decisión para los próximos años. En el seno de ICCAT los TACs para 1999 y el año 2000 son de 32.000 y 29.500 toneladas respectivamente. De esa cifra, la UE cuenta con el 60% para su distribución entre los países miembros.

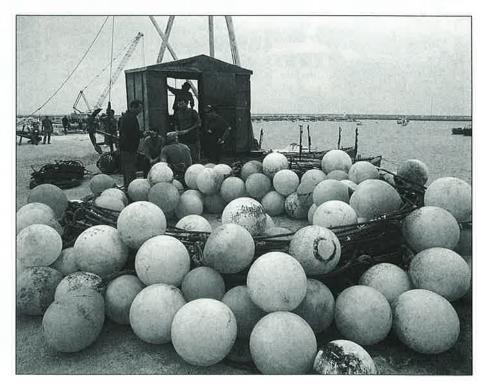
Para este año, a España se le asignó una cuota de 5.55 toneladas frente a las 5,842 toneladas del año anterior, lo que supone un recorte del 4,9%. España sufrió un recorte de unas 800 toneladas por superación de su cuota en la campaña anterior y aceptó un recorte de otras 400 toneladas en beneficio de otros países. Sin embargo, se impuso el criterio de que en el futuro España tenga el 34,3% de la cuota que el ICCAT asigne a la Unión Europea.

En resumen, un año más, unas negociaciones difíciles con un resultado aceptable para la Administración y críticas desde algunas flotas.

Vidal Maté

Cuadro comparativo de las cuotas españolas (1998/1999)

_					
EZ ESP	ADA	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
ATLÁNTICO					
	ESPAÑA	4,537	4.414	-123	-2
	Cuota UE	5.422	5.276	-146	-2
	TAC	11.000	10.700	-300	-2
ATLÁNTICO	O SUR				
THEATING	ESPAÑA	5.848	5.848	0	0
	Cuota UE	6.233	6.233	Ő	ŏ
	TAC	14.620	14.620	Ő	Ő
APE		Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
VII					
	ESPAÑA	980	980	0	0
	Cuota UE	26.670	26.670	0	0
	TAC	26,670	26.670	0	0
Vb,VI,XII,X					1000
	ESPAÑA	330	330	0	0
	Cuota UE	8.600	8.600	0	0
	TAC	8.600	8.600	0	0
VIIIa,b,d,e	ni n				
	ESPAÑA	1.160	1.160	0	0
	Cuota UE	7.630	7.630	0	0
	TAC	7.630	7.630	0	0
VIIIc,IX,X,C	OPACE34.1.1				
In the second	ESPAÑA	8.330	7.080	-1.250	-15
	Cuota UE	10.000	8.500	-1.500	-15
	TAC	10.000	8.500	-1.500	-15
OLLA E	UROPEA	Cuota 1998	Cuota 1999	Variación	%
VIII,IX,X,CC	DPACE34.1.1				
	ESPAÑA	120	120	0	0
	Cuota UE	700	700	0	0
	TAC	700	700	0	0



Los planes están al día tras superar el retraso que arrastraban en 1996

EL IFOP CUMPLE SUS OBJETIVOS

Se están cumpliendo los compromisos para la aplicación de los recursos financieros comunitarios para el sector de la pesca. Al pasado mes de octubre las inversiones llevadas a cabo desde la aplicación del programa en 1994 ascendían ya a 227.000 millones de pesetas. Esta cifra, según el director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Abelardo Almécija, garantiza ya en este momento la posibilidad de llegar a finales de 1999 con una ejecución del 100% de los gastos comprometidos. Los actuales niveles de inversión se habrían logrado a consecuencia del fuerte impulso que se ha producido en los últimos tres años, según los datos elaborados por la Secretaría General de Pesca Marítima.

L Instrumento Financiero para la Ordenación de la Pesca (IFOP) cuyo período de aplicación teórico se inició en 1994 constituye en este momento el principal fondo a disposición del sector para la mejora de sus estructuras desde la producción a la comercialización. Aunque su inicio fue en 1994, la realidad es que al principio, como suele suceder en estos casos cuando hay que montar todo el dispositivo, tuvo un despegue lento, lo que supuso ir por detrás de los plazos fijados para realizar las inversiones. En 1996 se produjo un primer impulso para su aplicación tratando de recuperar el ritmo hasta lograr que en este momento las inversiones realizadas se hallen al ritmo marcado en el programa y que incluso, en algunas inversiones, las mismas se hallen por delante.

Según los datos manejados por la Administración pesquera al pasado mes de octubre, en las zonas objetivo uno el porcentaje de las inversiones



Al pasado mes de octubre las inversiones superaban ya los 227.000 millones de pesetas. De acuerdo con los datos actuales, en 1999 se cumplirán en su totalidad las inversiones previstas en el programa.

GAS	stos tota	ALES ELEC		Programa EGIONES FUERA COMPROM Situación a	DE OBJET	IVO N POR	LOS BENEFIC	IARIOS F	INALI	ES
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO (Conjunto del	TOTAL GAS ELEGIBI		% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO	PROYEC GESTIONA POR LA A	DOS	% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN	PROYECT GESTIONAI POR LAS CO	DOS	% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO
	programa) (Mecus)	(Pesetas)	(Mecus)		(Pesetas)	(Mecus)		(Pesetas)	(Mecus)	
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero	79.00	11.779.193.211	70.80	89,62	2,251,206,917	13,69	17,33	9,527,986,294	57,11	72.29
Renovación y modernización de la flota pesquera	119.25	18 157 559 330	108,92	91,34	1,899,546,832	11.48	9,63	16.258.012,498	97,44	81,71
Acuicultura Zonas marinas costeras	23.82 4,18	2 056 878 141 194 670 190	12,33	51,76 27,84	38,893,549	0.23	5,50	2.056.878.141 155.776.641	12,33 0,93	51,76 22,34
Equipamiento de puertos pesqueros	17,40	2,363,387,189	14,17	81,41				2,363,387.1189	14,17	81,41
Transformación y comercialización de productos	72,06	13 146 460 765	78,79	109,35				13,146,460,765	78,79	109,35
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura	3,72	384,437,117	2,31	62,02	381 572 624	2,29	61,56	2,864,493	0,02	0,46
Otras medidas Medidas socioeconómicas	8,62 2,82	156.560.197 102.040.332	0,94 0,612	10,89 21,69	26.697.286	0,16	1.86	129.862.911 102.040.332	0,78 0,612	9,03 21,69
TOTALES	330,87	48.341.186.472	290,03	87,66	4.597.917.208	27,85	8,42	43.743.269.264	262,18	79,24

Cuadro N.º 2

Programa Operativo REGIONES DE OBJETIVO N.º 1

GASTOS TOTALES ELEGIBLES COMPROMETIDOS POR LOS BENEFICIARIOS FINALES Situación del Avance del Programa a 16.10.1998

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO (Conjunto del programa)	TOTAL GAS ELEGIBL		% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO	PROYEC GESTION POR LA	DOS	% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN	APROYECT GESTIONAI POR LAS CO	oos	% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO
	(Mecus)	(Pesetas)	(Mecus)		(Pesetas)	(Mecus)		(Pesetas)	(Mecus)	
Ajuste del esfuerzo			1							
pesquero y								and the second sec		
reorientación del								00000000000000	140.05	21/2
esfuerzo pesquero	433,12	56 750 134 527	341,46	78,84	31,720,238,659	191,51	44,22	25.029.895.8868	149.95	34,62
Renovación y modernización		1.0								02.50
de la flota pesquera	531,75	83,528,918,137	501,33	94,28	9 346 169 394	56.91	10,70	74.182.748.743	444,42	83,58
Acuicultura	119,39	10,283.332,151	61,61	51,60				10.283.332.151	61,61	51,60
Zonas marinas costeras	30,34	2.188.213.236	13.14	43,31	679.824.090	4,10	13,51	1.508.389.146	9,04	29,80
Equipamiento de puertos pesqueros	71,35	9.046.135.196	54,19	75,95	12,500,000	0,07	0,10	9.033.635.196	54,12	75,85
Transformación y comercialización de productos	347,41	52.087.268,012	312,05	89,82	90.446.336	0,54	0,16	51,9996,821,676	311,51	89,67
Promoción de productos										
de la pesca										
y la acuicultura	29,84	3.656.232.679	21,93	73,49	2 643.065 713		53,15	1 013 166.966	6,07	20,34
Otras medidas	111,57	10.400.408.549	63,25	56,69	10.353.825.324	62.97	56,44	46.583.225	0,28	0,25
Medidas socioeconómicas	31,63	29,636.2216	0,18	0,57				29.636.216	0,18	0,57
TOTALES	1.706,40	227.970.278.703	1.369,14	80,24	54.846.069.516	331,96	19,45	173.124.209.187	1.037,18	60,78

MAR 17

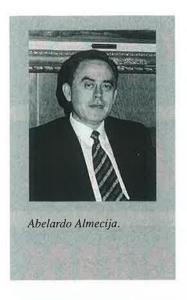
En modernización y renovación de la flota casi se ha ejecutado ya el 100% del presupuesto asignado para este fin. realizadas en relación con las previsiones del plan financiero alcanzaban ya el 80,24% alcanzando un volumen de 228.000 millones de pesetas. Esta situación permite asegurar a los responsables del sector de la pesca en la Administración que para finales de 1999 cuando termina el programa, se haya logrado el 100% de la ejecución. Esta situación es buena por el hecho de que se han gastado todos los recursos dispuestos por Bruselas. Pero, además, para España era fundamental lograr ese ritmo de inversiones para demostrar a la Unión Europea que el sector estaba necesitado de esas inversiones de cara a lograr el mantenimiento de los fondos para los próximos años.

En medios del sector se es consciente sin embargo de que los próximos fondos del IFOP no podrán ser tan elevados como lo han sido en los últimos años. En primer lugar, porque la Unión Europea no se halla en disposición de ser generosa en este tipo de ayudas. En segundo término, porque la realidad es que con las inversiones llevadas a cabo en estos años se ha cambiado en buena medida la cara de la flota y, en general, de todo el sector. Hacen falta más inversiones, pero no en la medida del pasado.

Por ámbito de inversiones, la Administración pesquera destaca en primer lugar el impulso que se ha dado para la renovación y la modernización de la flota, donde ya se ha logrado un nivel de ejecución de las inversiones cercano al

			PLA	N FINA	Cuac Program SIONES DI NCIERC Ios con	E OBJE	rativo TIVO N.º R ANU	ALID					Mecus
	PREVISIONES DEL PLAN	COSTES	Porcentaje de ejecución	100-01511		204 - S	CEE	GAS	STOS PÚBLIC		ASTOS NACIONA	TES	SECTOR
AÑOS	FINANCIERO	ELEGIBLES	de (1) sobre	TOTAL							ADMINISTR.	ADMINISTR.	PRIVADO
	(conjunto del programa)	1 = 2+11	el conjunto del programa	2 = 3+8	TOTAL 3 = 4+5+6+7	IFOP 4	FEDER 5	FSE 6	FEOGA	TOTAL 8 = 9+10	CENTRAL 9	REGIONAL 10	11
	programa)	1 = 2+11	dei programa	2 = 3+8	3 = 4+3+0+7	4	5	0	/	8 = 9+10	9	10	11
1994	121,62	121,62	100,00%		81,82								
1995	291,82	291,82	100,00%			166,67							
1996	306,13	306,14	100,00%			181,07			99	144			
1997	308,68	308,68	100,00%		1.8.52	181,07							
1998	340,19	340,19	100,00%			168,36							
1999	337,96	0,68	0,20%				115						
TOTALES	1.706,40	1.369,13	80,23%			778,99							

		Cuadro n.º 4 Programa Comunitario											
	74			N FINA	NES FUER	D POI	R ANU	ALID					Mecus
-	PREVISIONES		Porcentaje					GAS	TOS PÚBLIC				
AÑOS	DEL PLAN FINANCIERO	COSTES ELEGIBLES	de ejecución de (1) sobre	TOTAL			CEE			6	ASTOS NACION ADMINISTR.	ALES ADMINISTR.	SECTOR PRIVADO
11.100	(conjunto del		el conjunto		TOTAL	IFOP	FEDER	FSE	FEOGA	TOTAL	CENTRAL	REGIONAL	
	programa)	1 = 2 +11	del programa	2 = 3+8	3 = 4+5+6+7	4	5	6	7	8 = 9+10	9	10	11
1994	11,09	11,09	100,00%	8,81	4,76	4,76			- 17	4,05	4,05		2,28
1995	74,11	74,11	100,00%	50,35	27,22	27,22				23,13	11,08	12,05	23,76
1996	53,38	53,38	100,00%	26,05	16,70	16,70				9,35	6,09	3,26	27,33
1997	59,96	59,96	100,00%	37,33	22,58	22,58	141		5. F	14,75	9,23	5,52	22,63
1998	66,12	66,12	100,00%	33,99	24,56	24,56			1	9,43	5,78	3,65	32,13
1999	66,21	25,38	38,33%			14				-			25,38
TOTALES	330,87	290,04	87,66%	156,53	95,82	95,82			17951	60,71	36,23	24,48	133,51



100% al situarse las mismas en el 94,28%. Para el ajuste del esfuerzo pesquero, los niveles de inversión respecto al programa se han situado ya en el 78,8%, mientras para la transformación y comercialización de los productos de la pesca ese porcentaje era ya del 90%. En la parte contraria, una actividad donde apenas si se han realizado los gastos previstos es en las medidas socioeconómicas, donde el cumplimiento no llega al 1%. Medios de la Administración justifican esa situación por estimar que el proceso de reestructuración de la flota se produjo con anterioridad razón por la cual en estos últimos años no había tripulaciones en esa situación para acogerse a esos fondos. (Cuadro 1.)

En las regiones fuera del Objetivo 1, los niveles de cumplimiento han sido similares a los de las demás zonas. En el caso de la renovación y modernización de las flotas, al pasado mes de octubre se había llegado al 91,34% respecto a las previsiones del programa, mientras para el ajuste del esfuerzo pesquero y la reorientación de la flota se había logrado el 90%. Para la transformación y comercialización de los productos de la pesca, ese porcentaje se hallaba ya en el 109%. El grado de cumplimiento medio para todo el programa en esas zonas era del 87,6%, situación que también da la seguridad de que se logrará el 100% para finales de 1999. En las medidas socioeconómicas el porcentaje de actuaciones sobre los objetivos previstos ha sido también bajo, aunque en este caso era del 21,6%. (Cuadro 2.)

Por anualidades, según los datos de la Administración, en este momento ya se han cumplido el 100% de las inversiones previstas para los años 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998, mientras también se habría comprometido el 0,20% correspondiente a 1999. Esta situación habría sido posible gracias al impulso experimentado en los últimos año (Cuadro 3.)

En las zonas fuera del Objetivo 1, los niveles de cumplimiento son también ya del 100% en todos los años precedentes, mientras en relación a 1999 ya se habría comprometido también el 38,3% de las inversiones programas para este período. (Cuadro 4.)

Finalmente, por comunidades autónomas, en las zonas Objetivo 1 que coinciden con las más importantes en materia de pesca, con la excepción del País Vasco, las inversiones suponen ya el 76,33%. El nivel de cumplimiento más alto se halla en la comunidad valenciana, con el 88,60%, seguida de Murcia y Cantabria, con el 82%. Galicia ha llegado al 77% y Andalucía solamente al 73,8%. Por el elevado volumen de las inversiones en esa zona, Galicia constituye el motor del programa con 271 millones de ecus comprometidos frente a un total asignado por el IFOP de 352 millones de ecus. Andalucía ocuparía el segundo puesto en cuanto al total de los fondos con 147 millones de ecus asignados y 108 millones de ecus comprometidos. (Cuadro 5.)

En las zonas fuera de Objetivo 1 se halla a la cabeza Cataluña con un grado de cumplimiento del 88,7%, mientras el País Vasco tiene el 83,3%. (Cuadro 6.) ■

COMPROMISOS DE LOS SUBPROGRAMAS DE IFOP POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Regiones de Obejtivo nº 1 PLAN FINANCIERO ACTUALIZADO Situación a 16.10.98 según fichas técnicas (Mecus)								
COMUNIDADES AUTÓNOMAS PESQUERAS	IFOP ASIGNADO	IFOP COMPROMETIDO	% sobre lo asignado					
Comunidad Valenciana	47,303	41,911	88,60%					
Murcia	14,785	12,124	82,00%					
Cantabria	35,979	29,464	81,89%					
Asturias	32,884	25,935	78,87%					
Galicia	352,534	271,301	76,96%					
Andalucía	147,374	108,789	73,82%					
Canarias	67,454	46,831	69,43%					
Ceuta (*)	8,147	0,420	-					
Melilla (*)	1,841	0,000	-					
NO PESOUERAS	at a close of the second s		C.C. C. C.C. C.C.					
Castilla-La Mancha	4,336	3,704	85,42%					
Castilla y León	10,466	6,294	60,14%					
Extremadura	3,529	0,654	18,53%					
AGE	293,558	231,272	78,78%					
The showing		and the second of	Nation 2011					
TOTAL	1.020,190	778,699	76,33%					

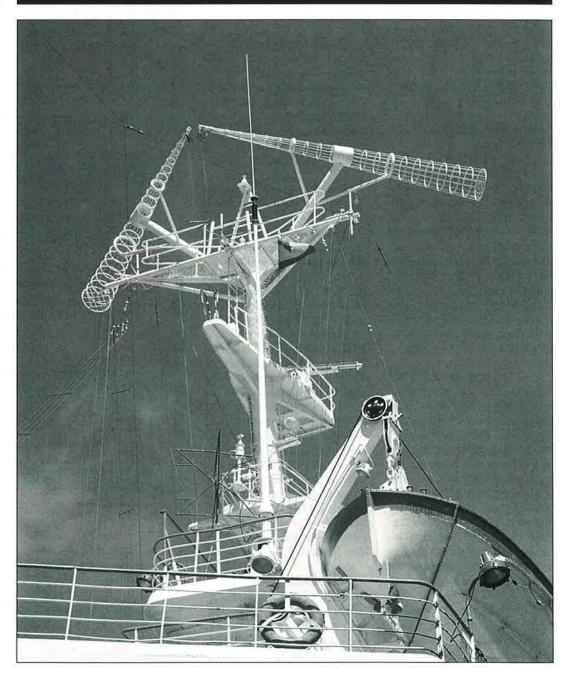
Cuadro n.º 5

Cambio utilizado: Anualidad 94: 1 Ecu = 162,287 ptas., resto de anualidades: 1 Ecu = 167 ptas

COMPROMISOS DE LOS SUBPROGRAMAS DE IFOP POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Regiones Fuera de Objetivo nº 1 PLAN FINANCIERO ORIGINAL Situación a 16.10.98 según fichas técnicas (Mecus)									
COMUNIDADES AUTÓNOMAS PESQUERAS	IFOP ASIGNADO	IFOP COMPROMETIDO	% sobre lo asignado						
Cataluña	25,197	22,359	88,74%						
País Vasco	62,433	52,021	83,32%						
slas Baleares	4.663	3,486	74,76%						
		10.5 - 10.7 PM	AN PATE						
NO PESQUERAS	6.000		05 605						
Madrid	5,928	5,076	85,63%						
Navarra	0,726 0,597	0,541 0,276	74,52% 46,23%						
La Rioja Aragón	2,737	0,276	40,23%						
	2,151	0,700	50,0270						
AGE	21,349	10,976	51,41%						
Safety Automation	中心 经济过		1993 - 1993 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 - 1994 -						

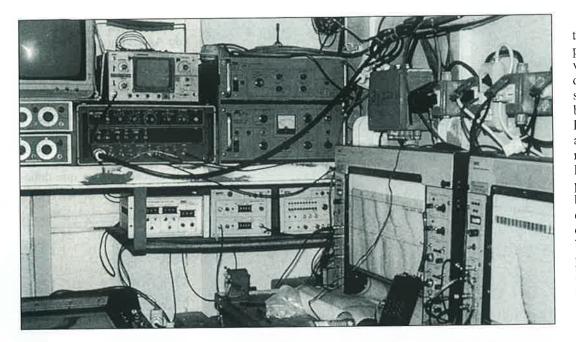
MAR 19

"CAJAS AZULES" PARA LOCALIZAR POR SATÉLITE A LOS BUQUES PESQUEROS



La medida será obligatoria para unas 2.000 embarcaciones en diferentes caladeros

Controlar la actividad de las flotas ha sido una de las constantes de la Administración española así como de la propia Unión Europea con el fin de tener un mayor y mejor seguimiento de las operaciones de cada embarcación, ya se lleven a cabo en caladeros comunitarios o en terceros países. Por tercer año consecutivo, **Bruselas contempla** diferentes partidas presupuestarias para cofinanciar este tipo de gastos. En este momento, la Unión Europea ha dado prioridad a la aplicación de nuevas tecnologías como el sistema de vigilancia vía satélite para la localización permanente de cada barco así como para conocer al detalle toda su actividad. Bruselas pretende con esta política disponer de datos más exactos sobre el esfuerzo pesquero en cada caladero, algo que actualmente es una de las grandes carencias de la política pesquera común, al margen de todos los estudios que se suelen poner sobre la mesa a la hora de las negociaciones para la asignación de cuotas o cupos de pesca.



N el caso de España, según los datos manejados por la Secretaría General de Pesca Marítima, la obligatoriedad de colocar esa "caja azul" sería para unos 2.000 barcos, número que se espera cubrir en un plazo inferior a los dos años, aunque los plazos son diferentes para cada tipo de barco o modalidad de pesca.

La Administración fijó las condiciones para la instalación de estos dispositivos que deberán estar colocados antes del año 2000

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó el pasado 24 de noviembre una Orden por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite. Esta disposición se ha adoptado en base a reglamentos comunitarios según los cuales era obligatorio para todos los Estados miembros la instauración antes del pasado 30 de junio de dicho sistema para todos los barcos comunitarios que superasen los 24 metros de eslora total, con la excepción de los que, con esas dimensiones, faenasen exclusivamente dentro de las 12 millas o que no permanezcan en la mar por un período continuado superior a las 24 horas. Por medio de esta Orden, la Administración española pretende cumplir esas exigencias.

Se deja libertad a cada armador para elegir el dispositivo que considere más adecuado, pero siempre que cumpla con las exigencias técnicas dispuestas por la

ANEXO I

Buques pesqueros españoles

obligados a instalar a bordo un

dispositivo de seguimiento

por satélite

1.º Buques que deberán tener un dispositivo de seguimiento por satélite instalado y operativo antes del 15 de junio de 1999:
a) Buques de palangre de superficie con autorización para faenar en aguas internacionales.

b) Buques arrastreros congeladores o arrastreros en pareja autorizados a faenar en el área de regulación de la NAFO, zona de protección pesquera de Svalbard y ZEE Noruega, o aguas internacionales no contingentadas.

c) Buques arrastreros congeladores que operan en aguas internacionales del Atlántico Sur, en la ZEE de Malvinas o en aguas internacionales del Antártico. d) Buques atuneros cerqueros congeladores.

e) Buques atuneros cañeros.

f) Buques cefalopoderos que faenan al amparo del acuerdo de pesca UE/Marruecos.

g) Buques cefalopoderos que faenan al amparo del acuerdo de pesca UE/Mauritania.

h) Buques palangreros de superficie que faenan al amparo de acuerdos de pesca suscritos por la UE con terceros países.

i) Buques arrastreros incluidos en los planes de pesca de Ibiza y Alborán, cualquiera que sea su eslora.

j) Cualquier otro buque que faene en aguas internacionales, a excepción del Mediterráneo, y que no se encuentre incluido en los apartados anteriores.

2.º Buques que deberán tener un dispositivo de seguimiento por satélite instalado y operativo antes del 1 de enero del año 2000:

a) Buques que faenan en las modalidades de arrastre y artes fijos en las zonas VI, VII y VIII a, b, d del CIEM.

b) Buques de arrastre que faenan en aguas de Portugal.c) Buques que superen los 20 metros de eslora entre per-

pendiculares) ó 24 metros de eslora total), censados en el caladero Atlántico y Noroeste en las modalidades de arrastre, cerco, palangre de fondo, volanta, rasco y artes menores.



Administración y que permita esa tarea de seguimiento. Tanto los gastos de compra como de instalación tienen una importante subvención comunitaria diferente si se trata de un barco con obligación de poner la "caja azul" o si la misma es algo optativo. La Administración pretende que el sistema funcione con todos los barcos, sea cual sea el caladero donde operen, tanto en aguas comu nitarias como en terceros países.

Para la localización y el control de las operaciones de cada embarcación, se pone en marcha en tierra un Centro de Seguimiento de Pesca que deberá tener capacidad para realizar su trabajo sobre un mínimo de 2.000 barcos.



La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación especifica los barcos pesqueros españoles que por su dimensión o tipo de flota se hallan obligados a llevar a bordo este dispositivo para su seguimiento vía satélite, según se especifica en el Anexo I. Hay una serie de embarcaciones que deberán tener esa "caja azul" para



d) Buques que superen los 20 metros de eslora entre perpendiculares (ó 24 metros de eslora total), censados en el Golfo de Cádiz en las modalidades de arrastre, cerco, palangre de fondo y artes menores.

e) Buques que superen los 20 metros de eslora entre perpendiculares (ó 24 metros de eslora total), censados en el Mediterráneo en las modalidades de arrastre, cerco, palangre de fondo y artes menores.

f) Buques que superen los 20 metros de eslora entre perpendiculares (6 24 metros de eslora total), censados en Canarias en las modalidades de cerco y artes menores.

g) Buques que superen los 20 metros de eslora entre perpendiculares (ó 24 metros de eslora total), censados en palangre de superficie.

h) Cualquier otro buque que supere los 20 metros de eslora entre perpendiculares (ó 24 metros de eslora total) no incluido en los apartados anteriores, que faene en aguas jurisdiccionales españolas, o en aguas internacionales del Mediterráneo, a excepción de los buque que faenen exclusivamente dentro del mar territorial español y de los buques que nunca permanezcan más de veinticuatro horas en el mar desde el momento de salida hasta el momento de retorno a puerto.

DOCUMENTACIÓN

El Armador suministrará a la Secretaría General de Pesca marítima la siguiente documentación para cada equipo:

A) Identificación del armador:

Nombre o razón social:
Documento nacional de identidad número:
Código de identificación fiscal número:
Domicilio:
Población:
Código postal:
Teléfono:
Fax para notificaciones en caso de fallos del equipo:

B) Identificación del buque:

10114 7 1040

25.STREET

STRANG TROPIN

Nombre:
Matrícula/folio:
Código CFPO:
TRB/GT:
Eslora/pp:
Eslora total:
Tipo de buque:
Puerto base:
Modalidad de pesca:
Caladero:
Fecha de entrada en servicio:
Flota indicada en Anexo 1:

antes del 15 de junio de 1999 mientras para otra parte de la flota, como también se contempla en ese mismo Anexo, el plazo termina el 1 de enero del año 2000.

Se deja libertad a cada armador para elegir el equipo que considere más conveniente. Bruselas no obliga a una determinada marca o modelo. Sin embargo, ese aparato deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas elaboradas por el Instituto de Técnica Aeroespacial. El armador deberá acreditar con la certificación del fabricante que cumple todas esas condiciones, aunque la Administración se reserva siempre la posibilidad de llevar a cabo las tareas de control o comprobación. Estos equipos deberán estar formados por un antena junto con una "caja azul" que contendrá los dispositivos necesarios para las comunicaciones que se requieren. Los armadores deberán entregar en la Secretaría General de Pesca Marítima toda la documentación sobre la instalación del sistema. Todo ello es indis-

Battery

Check

Computer

Win

Coi

Co

enne

Pros Modular System

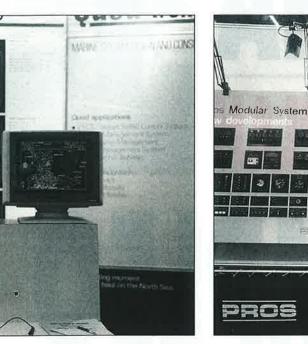
a: ...

pensable para la obtención de las correspondientes ayudas previstas por la Administración comunitaria.

Los equipos instalados deberán garantizar en todo momento la transmisión al centro de datos sobre la identificación del barco, su posición, rumbo, velocidad, fecha y hora para determinar una posición, momento de entrada y salida de un caladero en zonas sujetas a esfuerzo pesquero o en terceros países, etc.

La normativa de la Administración contempla, entre otros muchos puntos, las condiciones para la utilización de los equipos, condiciones de mantenimiento. qué hacer en caso de fallos técnicos así como las infracciones y sanciones previstas en caso de incumplimiento. Todos los datos conocidos por este sistema tendrán carácter confidencial, ya que su única finalidad es llevar el control sobre la actividad pesquera de cada flota.

V. M.



C) Identificación del equipo:

Empresa fabricante:
Modelo:
Número de serie de Inmarsat (ISN):
Tipo de terminal de comunicaciones:

D) Instalación:

Empresa instaladora:
Fecha de instalación:
Número de móvil de Inmarsat (IMN):
Fecha de entrada en servicio:

E) Certificados:

- Certificaciones del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (IN-TA) y del fabricante del equipo acreditando la conformidad del mismo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo II.
- 2. Certificación de la empresa instaladora de conformidad con los requisitos de instalación establecidos en el Anexo II.
- 3. Certificado de alta del equipo en el servicio de comunicaciones.

Solicitudes de reembolso de los gastos de adquisición e instalación de los equipos de seguimiento por satélite de los buques pesqueros

Datos que deberán contener las solicitudes de reembolso de

los gastos de adquisición e instalación de los equipos de seguimiento por satélite de los buques pesqueros:

A) Identificación del armador solicitante:

Nombre o razón social:
Número del documento nacional de identidad:
Número del código de identificación fiscal:
Domicilio:
Población:
Código postal:
Teléfono/fax:

B) Identificación del buque:

Nombre:	
Matrícula/folio:	
Código CFPO:	

C) Identificación del equipo:

Número de serie:	
Empresa fabricante:	
Empresa instaladora:	
Fecha de instalación:	

Se incentivará el empleo estable y se aumentarán las políticas activas

EL NUEVO

La creación de empleo continuará siendo el objetivo prioritario del Gobierno y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 1999. Tras la aprobación de los Planes de Empleo Nacionales en la cumbre de los quince países comunitarios, celebrada en Viena a finales del pasado mes de diciembre, y de la buena valoración que del Plan de Empleo de España se hizo en la misma, el Ministerio de Trabajo ha comenzado a elaborar el Plan para el presente año, siguiendo las directrices aprobadas en dicha reunión y que se basan en los mismos cuatro pilares establecidos ya en la de Luxemburgo: fomentar el espíritu empresarial, mejorar la capacidad de adaptación, mejorar la formación y promover la igualdad de oportunidades.





DE EMPLEO



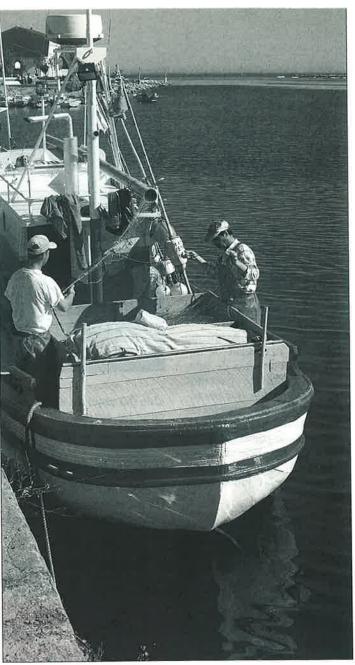
N la cumbre de Viena se ha acordado reforzar estas medidas añadiendo un importante impulso a las políticas activas, la formación continua de trabajadores, un mercado más abierto, la explotación del sector servicios y la conciliación de la vida profesional con la familiar. En sintonía con todo ello, el Ministerio de Trabajo tiene como principales objetivos para el recién estrenado año: el fortalecimiento de esas políticas activas, el aumento del empleo estable por medio de bonificaciones a la contratación indefinida y el aumento de la presencia de la mujer y de los colectivos con especiales dificultades de ocupación, como los parados mayores de 45 años con cargas familiares, discapacitados y jóvenes en el mercado laboral.

A tales fines están orientados los presupuestos del Departamento y prueba de ello es el incremento experimentado por la partida destinada a políticas activas, que ha alcanzado los 707.415 millones de pesetas con un aumento del 67,4% con respecto al pasado año y de los que casi 300.000 millones se destinarán a bonificación del empleo estable. (Ver recuadro.)

Parados de larga duración

Especial atención se va a dedicar, dentro del próximo Plan de Empleo que España presente a la Unión Europea la próxima primavera y de toda la política del Ministerio de Trabajo, a buscar soluciones para los parados de larga duración y de los mayores de 45 años. Así lo expresó el entonces Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, en la reunión que mantuvo con sus colegas comunitarios a finales del pasado año. Los responsables del Ministerio de Trabajo de los quince países miembros van a incluir en sus políticas activas de empleo medidas de carácter fiscal y otras acciones en favor de este colectivo. El ministro español defiende que haya una especial atención para el mismo por parte del Fondo Social Europeo, que es el instrumento financiero de política comunitaria de empleo gestionado por la Unión.

En este sentido el ex Ministro Javier Arenas defendió ya dentro de nuestro país des-



Parados de larga duración y mayores de 45 años, mujeres, jóvenes y discapacitados se beneficiarán del nuevo Plan de Empleo

Fortalecer las políticas activas e incentivar el empleo estable, objetivos para 1999

Se estima que en 1999 se realizarán 1.123.000 contratos indefinidos.

tinar a paliar este problema más fondos en políticas activas de formación y menos a las políticas pasivas de subvención de desempleo y propone retribuir los cursos de formación que reciban estos parados. Sobre ello habló el entonces titular de trabajo español, Javier Arenas en la reciente cumbre Hispano-Británica sobre Políticas de Empleo, celebrada en Sevilla, asegurando que se "van a estudiar medidas para incentivar a aquellos buscadores de empleo que tengan una actitud muy activa para encontrar trabajo cuanto antes". Asimismo planteó la necesidad de fomentar los contratos de relevo, recientemente pactados con los sindicatos, que permitirán la jubilación parcial de los trabajadores mayores, compartiendo puesto de trabajo con los más jóvenes, frente al excesivo uso que se está haciendo de las jubilaciones anticipadas.

Otra de las líneas que el Ministerio quiere afrontar para este año es la reforma de los Servicios Públicos de Empleo para que estén más personalizados y más vinculados a los Ayuntamientos, es decir, más cerca de los parados y de la oferta y la demanda local.

Directrices de empleo para 1999

Además de estos pilares sobre los que girará una buena parte de la política de empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para este año, sus responsables tendrán en cuenta las directrices aprobadas por el Consejo Europeo en la reciente cumbre de Viena. Según lo acordado, los países miembros de la Unión deberán prestar especial atención a los aspectos siguientes:

• lograr progresos tangibles en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, utilizando, en particular, acotaciones comparativas y la integra-



ción del objetivo de igualdad entre los sexos;

• convertir en realidad el concepto de educación permanente, fijando, en particular, un objetivo nacional para los participantes que se beneficien de las medidas correspondientes;

• aprovechar al máximo el potencial que se tiene en el

sector de los servicios y de los servicios vinculados con la industria, en particular de la tecnología de la información y del sector del medio ambiente;

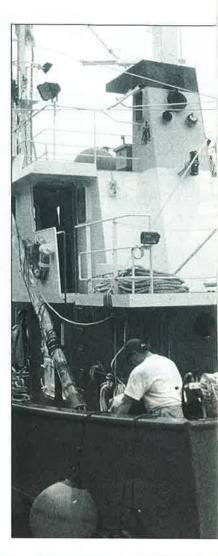
• crear un clima en el que las empresas, en especial las pequeñas, puedan prosperar;

• revisar los sistemas fiscales y de previsión con el fin de estimular a desempleados e inactivos a que se rein-

corporen al trabajo o a que aprovechen las oportunidades de formación, y a los empresarios a crear nuevos puestos de trabajo;

• apoyar a los trabajadores de más edad a que aumenten su participación en la población activa;

 promover la inserción social y la igualdad de oportunidades para los grupos desfavorecidos.



Más de 300.000 millones para in

Casi 300.000 millones de pesetas destinará el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para financiar las bonificaciones en las cuotas empresariales de los contratos realizados en 1999, así como los celebrados con anterioridad que tengan derecho a bonificarse en este año. Se calcula que en el año 1999 se realizarán 1.123.000 contratos indefinidos, de los cuales 837.000 serán a tiempo completo (cifra similar a la de 1998) y 286.000 a tiempo parcial, incluidos fijos y discontinuos, lo que representa casi el doble que los celebrados el año anterior. Del total del número de contratos a tiempo completo se estima que estarán bonificados 568.000, y a tiempo parcial, 258.300. Los contratos del denominado coste O alcanzarán la cifra de 42.000 y todos ellos estarán bonificados.

Por colectivos, se estima que en el año 1999 se realizarán alrededor de 500.000 contratos a menores de 29 años, de 100.000 a 150.000 a mayores de 45 años y de 500.000 a 600.000 a mujeres.

Contratos a tiempo parcial

Las bonificaciones de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes para los contratos a tiempo parcial iniciales, es decir, aquellos que se celebren desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, serán, para los menores de 30 años, del 35% durante el primer año de vigencia del contrato y del 25% durante el segundo año.

Para los desempleados mayores de 45 años los incentivos supondrán el 45% en el primer año y el 40% durante el resto de vigencia del mismo.

La contratación de parados que lleven inscritos en las oficinas del INEM más de 12 meses estará incentivada con un 40% durante el primer año de vigencia del contrato y con un 30% el segundo. Los contratos que se realicen a las mujeres paradas de larga duración en actividades y profesiones donde estén



Asimismo, el Consejo ha pedido que se intente conseguir una mayor sinergia entre las directrices para el empleo y las directrices generales de la política económica; que la reforma del Fondo Social Europeo se utilice para fortalecer el apoyo a la estrategia para el empleo, que se fomente el diálogo amplio y profundo entre el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo, los interlocutores sociales, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones como instrumento que contribuya a la estrategia global de empleo, crecimiento y estabilidad.

Objetivos cumplidos

En la Cumbre de Viena se procedió también a revisar el funcionamiento de los planes de empleo vigentes en 1998 y en el informe emitido por el Consejo se manifiesta que se han logrado importantes avances en este campo, ya que, por primera vez desde 1992, la tasa de desempleo en el conjunto de la Unión ha descendido por debajo del 10%, pero el Consejo considera que "hay que hacer más y las políticas de empleo deben estar imbricadas en un enfoque global, que abarquen políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento y la estabilidad, reformas económicas que fomenten la competitividad y directrices de empleo destinadas a mejorar la capacidad de insercición profesional, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la creación de empleo en nuestras empresas".

El Plan de Empleo de España resultó muy bien valorado por los responsables comunitarios, lo cual llevó a afirmar al Presidente de Gobierno, José María Aznar, que "se han cumplido los objetivos", ya que según los datos presentados por España, nuestro país creó empleo por encima de la media comunitaria, con 450.000 puestos de trabajo nuevos en 1998, de los cuales el 80% es empleo fijo; se aumentó en un 60% el presupuesto de políticas activas y se trasladó el 90% del crecimiento económico a la creación de empleo.

La Comisión Europea considera que el Plan de Empleo de España "está bien estructurado y dirigido a combatir los problemas principales del mercado laboral", pero dada la alta tasa de temporalidad que tiene éste, la escasa participación femenina y el bajo grado de trabajo a tiempo parcial, se insta a que las "nuevas directrices insistan en el fomento de políticas activas de empleo (es decir, trasladar dinero del gasto de los subsidios a activar medidas generadoras de empleo), en el fomento de los contratos fijos y en los de tiempo parcial", asegurando que "hay un enorme potencial para que el Fondo Social Europeo pueda continuar financiando su aplicación". 🔳

Concha Hernández Carazo

centivar el empleo estable

subrepresentadas tendrán bonificaciones del 45% durante el primer año y del 40% durante el segundo. En cuanto a la transformación de contratos temporales en indefinidos, la bonificación será del 25%, tanto durante el primer año del contrato como durante el segundo.

Contratos a tiempo completo

Las bonificaciones para los contratos a tiempo completo no comenzarán a aplicarse hasta el 17 de mayo de 1999, dado que hasta esa fecha todavía están en vigor los incentivos al empleo establecidos en la Ley 64/1997, que recoge los acuerdos de la reforma laboral de mayo de ese mismo año. Los nuevos contratos a tiempo completo tienen bonificaciones en las cotizaciones del empleador por contingencias comunes para los mismos colectivos que los contratos a tiempo parcial. Los contratos que se realicen a menores de 30 años obtendrán incentivos del 35% si los desempleados son varones y del

40% si son mujeres, durante el primer año, y del 25% y 30%, respectivamente, durante el segundo año. Si los desempleados son mayores de 45 años, las bonificaciones ascenderán al 45% sin son varones y al 50% si son mujeres, durante el primer año, y al 40% y 45% durante el resto de vigencia del mismo.

Para los varones que lleven en paro más de 12 meses las bonificaciones serán del 40%, y para las mujeres, del 45%, durante el primer año del contrato, y del 30% y 35%, respectivamente, durante el segundo año.

Al 45% ascienden las bonificaciones de los contratos celebrados durante el primer año a mujeres paradas de larga duración en actividades profesionales donde estén subrepresentadas, y al 40%, durante el segundo año. Finalmente, para los contratos temporales que se transformen en indefinidos las bonificaciones supondrán un 25%, tanto durante el primer año desde la celebración del contrato como durante el segundo.

Es un Servicio que se ofrece a Empresas y profesionales colegiados LA SEGURIDAD SOCIAL RELANZA EL PROYECTO RED

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha decidido dar un nuevo impulso al proyecto de Remisión Electrónica de Documentos (RED), que permite a las empresas y los profesionales intercambiar datos con la Tesorería de la Seguridad Social a través de la red informática. En este sentido ha puesto en marcha, a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, una campaña institucional de difusión para dar a conocer a los

L cierre de 1998 el

pequeños y medianos empresarios el funcionamiento de RED, cómo pueden conectarse a ellas y cómo utilizarla por medio de los programas que suministra la propia Tesorería de la Seguridad Social. Con los lemas "Más fácil, más cerca, Sistema RED" y "La otra ventanilla de la Seguridad Social", la campaña tiene un coste de 50 millones de pesetas, y su objetivo es conseguir que, a finales de 1999, estén integrados en el mismo 8 millones de trabajadores.

total de trabajadores que estaban registrados en el sistema RED era de prácticamente 5 millones, lo que supone que eran más de 340.000 empresas las que estaban conectadas el proyecto de Remisión Electrónica de Documentos. Según ha explicado el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para el presente año contempla la obligatoriedad de utilizar este sistema a las empresas que tengan contratos bonificados por el Ministerio de Trabajo. El gobierno ha dado un plazo de tres meses para que las empresas que reciben subvenciones históricas (las establecidas antes de la Reforma Laboral) se enganchen a RED y acreditar así que tienen derecho a la subvención. Son casi 300.000 las empresas que se encuentran en esta situación, de las que el 67% ya están dentro del Sistema. El objetivo para el presente año es que sean en total ocho millones de trabajadores los que estén incluídos en el programa informático, incluyéndose así la práctica totalidad de los trabajadores del Régimen General, y de los especiales del Carbón y el Mar.

Juan Carlos Aparicio, secretario de Estado de la Seguridad Social.

¿Qué es Red?

La Remisión Electrónica de Documentos es el nuevo sistema que permite hacer gestiones de la Seguridad Social desde el ordenador de la

propia empresa. A través de este sistema se pueden tramitar documentos de cotización (relaciones nominales de trabajadores y sus resúmenes) o afiliación (comunicación de altas y bajas) e intercambiar con la Seguridad Social datos de los trabajadores. Todo, prescindiendo del papel y aprovechando las nuevas técnologías.

Ventajas: rapidez y comodidad

En Red se agilizan los trámites de las empresas, ahorrando desplazamientos y tiempo y se crea una conexión directa y permanente en la Seguridad Social. Así, ya se pueden hacer todas las gestiones desde cualquier ordenador a cualquier hora y de una forma inmediata.

La Remisión Electrónica de Documentos (RED) comprende dos áreas de actuación: cotización y afiliación.

En el área de cotización, RED permite tanto la presentación de los TC-2 –relación nominal de trabajadores, como el acceso a situaciones de cotización de las empresas. En el área de afiliación, posibilita la realización de altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, así como el acceso en consulta directa o en forma impresa, a los datos de inscripción de las empresas y de los trabajadores a adscritos a las mismas.

El fin del Sistema RED es agilizar la relación con la Seguridad Social de empresas y despachos profesionales, eliminando el circuito del papel, mejorando la calidad de los datos y evitando el desplazamiento de los usuarios a las oficinas y administraciones de la Tesorería.

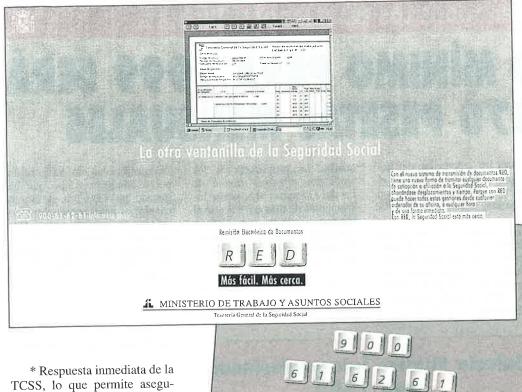
* Eliminación de las gestiones administrativas por el procedimiento convencional en papel, con las consiguientes ventajas en comodidad, ahorro de tiempo y costes, al poder realizarlas desde la propia empresa.

* Conexión directa al Fichero General de Afiliación, lo que permite realizar desde la sede de la empresa, además de las funciones habituales, otras funcionalidades exclusivas del Sistema RED.

* Certificación de situación de estar al corriente.

* Horario más amplio de actuación: posibilidad de transmitir información 24 horas al día, 365 días al año.





* Respuesta inmediata de la TCSS, lo que permite asegurarse de que los movimientos se han realizado correctamente, así como contrastar su bae de datos de nóminas y gestión de personal con las de la TCSS.

* Comunicación de las últimas modificaciones de normativa que afecten a los usuarios y otra información de interés.

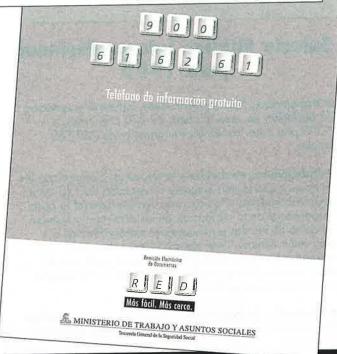
Ventajas para el Sistema de Seguridad Social

La disponibilidad de la información permite a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social una mayor celeridad en el reconocimiento de las prestaciones sin necesidad de acudir a ficheros manuales y a certificaciones de empresa.

Asimismo permitirán verificar las deducciones realizadas en materia de pago delegado en la Incapacidad Temporal.

Ventajas Tesorería

* Aumento considerable de la calidad de la información, como consecuencia de la conexión directa de la empresa y la posibilidad de ésta de realizar controles de la TGSS en su propia sede.



Datos básicos del proyecto RED

- A fecha de hoy, 340.361 empresas (códigos de cuenta de cotización) están transmitiendo a través del sistema RED, frente a las 51.000 empresas que lo hacían en enero de 1997.
- A final de año se enviarán por RED los datos de 5 millones de empleados y en 1999, los de 8 millones.
- La Tesorería "premiará" a los graduados sociales que se conecten al RED, según el acuerdo que han suscrito.
- El sistema elimina el circuito de papel en las operaciones de cotización y afiliación, con ahorro en tiempo y dinero.
- Un ordenador, un módem y un programa facilitado gratuitamente por la Tesorería bastan para conectarse.
- Más de cincuenta Unidades de Atención al Usuario (UAUS) asisten e informan a las empresas en RED.

* Disponibilidad inmediata de la información. Los datos son transmitidos directamente por la empresa a los Sistemas de Información de la Seguridad Social, frente al sistema convencional, basado en el documento papel, dónde no sólo es necesario realizar la captura manual de la información, sino que se dilatan los plazos de incorporación al circuito de la Seguridad Social.

A todo ello hay que unir el ahorro anual de 6.000 millones de pesetas para la Seguridad Social en trámites y un mejor control del fraude.

¿Cómo conectarse al Sistema RED?

Para utilizar el sistema RED se necesita una autorización administrativa que se solicitará a través de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Además, se requiere un ordenador personal OPC, un módem con detección y corrección de errores, un buzón en un proveedor de Servicio de Valor Añadido, un programa de nóminas adaptado a RED y los programas suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Como soporte al sistema RED, la Tesorería de la Seguridad Social, para apoyar a los usuarios, ha constituido la figura de las "Unidades de Atención al Usuario" (UAUS), existiendo 52 de estos Servicios en las Direcciones Provinciales de la Tesorería y una Unidad de Coordinación Central, en las que trabajan 239 personas. Estas unidades son accesibles al usuario a través del teléfono gratuito **900–61.62.61** en horario de 9 de la mañana a 10 de la noche.

Dado el espectacular crecimiento que Internet ha experimentado es intención de la Tesorería General de la Seguridad Social ir integrando las nuevas tecnologías emergentes por lo que tiene previsto completar el modelo de comunicaciones del Sistema RED a esta plataforma.

Concha H. Carazo

SUBE PARA TODOS LOS TRABAJADORES UN 1,8% EL SALARIO MÍNIMO PARA 1999 SERÁ DE 69.270 PESETAS MENSUALES

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) ha quedado establecido, para 1999, en 69.270 pesetas mensuales, según lo acordado, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Consejo de Ministros en su última reunión del pasado año. Esta subida es la misma que se ha aplicado a las pensiones y a los sueldos de los funcionarios públicos, ya que es la que el Gobierno estima que cumplirá con los objetivos de inflación prevista para el presente año.

L igual que ya sucedió el pasado año, en que se culminó el proceso iniciado en 1996, que establecía el progresivo acercamiento a los salarios de los mayores de 18 años, esta retribución será igual para todos los trabajadores, independientemente de su edad, y se aplicará a cualquier actividad de la agricultura, la industria y los servicios.

Así pues, durante los próximos doce meses la retribución diaria de un trabajador fijo en la agricultura, la industria y los servicios será de 2.309 pesetas diarias o, lo que es lo mismo. de 69.270 pesetas mensuales y 969.780 pesetas anuales, y la de los trabajadores eventuales y temporeros, siempre que los servicios a una misma empresa no excedan de 120 días, alcanzará las 3.283 pesetas diarias por jornada legal en la actividad más la parte proporcional de la retribución de domingos y festivos y de las dos dos gratificaciones a que, como mínimo, tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de 30 días en cada una de ellas.

Para los empleados del hogar que trabajen por horas, el salario mínimo queda fijado en 538 pesetas por hora trabajada.

Esta subida del 1,8% se ha acordado tras las consultas preceptivas con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas (CCOO, UGT, ELA, STV, CIGA y CEOLE y CEPYME, respectivamente) aunque las propuestas de los sindicatos distaban mucho de las del Gobierno al solicitar incrementos de más del 8% que el Ejecutivo no ha considerado oportuno aceptar porque distaban mucho de los índices de inflación previstos.

No obstante, el ex Ministro de Trabajo, Javier Arenas, recordó que el Salario Mínimo

Salario Mínimo Interprofesional para 1999

• Trabajadores fijos en agricultura, industria y servicios, sin distinción de sexo ni edad: 69.270 ptas./mes, o 2.309 ptas./día. La retribución anual es de 969.780 pesetas.

• Trabajadores eventuales y temporeros: Siempre que los servicios a una misma empresa no excedan de 120 días, estos trabajadores añadirán a la cuantía general la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de 30 días en cada una de ellas, sin que puedan resultar inferiores a 3.283 pesetas por jornada legal en la actividad.

 Empleados de Hogar que trabajen por horas: el salario mínimo queda fijado en 538 pesetas por hora trabajada.

Evolución del IPC y del incremento del salario mínimo interprofesional (1993-1997)

知られ	IPC DICIEMBRE	S/DICIEMBRE	% INCREMENTO	DIFERENCIA SMI - IPC REAL
	PREVISTO	REAL	SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL	SMI - IPC REAL
1993	4,5	4,9	4,0	-0,9
1994	3,5	4,3	3,5	-0,8
1995	3,5	4,3	3,5	-0,8
1996	3,5	3,2	3,5	0,3
1997	2,6	2,0	2,6	0,6
1998	2,1	1,4"	2,1	0,7

Interprofesional no ha perdido poder adquisitivo sino que ha ganado un 1,6% en el último trienio, al haber experimentado subidas de acuerdo con el IPC previsto, cuando éste ha crecido por debajo de esas previsiones. Es una situación similar a la experimentada por la subida de las pensiones.

En línea con las previsiones del Gobierno

El nuevo Salario Mínimo Interprofesional fijado para 1999 tiene efectos desde primeros de enero y es de aplicación a los trabajadores fijos, eventuales y temporeros, así como a los empleados de hogar, lo que significa que afectará a un colectivo de 260.000 trabajadores, según los datos contenidos en la Encuesta de Coyuntura Laboral, elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Este incremento del 1,8% está en línea con los objetivos del Gobierno en materia de contención de la inflación y moderación de rentas salariales, necesarias para el buen cumplimiento de los criterios de convergencia con la nueva moneda única europea y para que la economía española continúe por la senda actual de crecimiento. Todo ello es compatible con el mantenimiento e incluso mejora, como ha venido ocurriendo desde 1996, del poder adquisitivo del salario mínimo, contribuyendo, según los responsables de Trabajo, a reforzar el proceso de generación de empleo desarrollado en España en ese período.

En la fijación del nuevo SMI se han tenido en cuenta de forma conjunta el índice de precios al consumo, la productividad media nacional, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general.



The Party	f1 🔳		D To	CONT.		10		18		1
Teso	rería Genera	l de la Seguridad	ooorar	ación ne idad A.T.				baja	dor	es
Dalos de en Código de el Período de l Calificador o	nvío: iquidación:	9804008406 09-09 1998 L00	Nº de autorizad Clase de liquida	ión: 49	955					
Datos de en										
Razón socia Código de e Clave cuent	mpresario:	RANGAIR LINEAS AEF 901100000G08764509 0111 28 111668212						_		-
Código de e	mpresario:	901100000G08764508	3	en Indicado	Dies / Honist cotitized			Dier Effect		
Código de e Clave cuent Mª de atiliación del trabajador	mpresario: a de cotización: I,P,F 1 0000001100155W	901100000G08764508 0111 28 111668212 Apellider y h SARCIN GARCIN J CS	3 tembre M E 0 0	9	Hones	6C 01				
Código de e Clave cuent Mª de atiliación del trabajador	mpresario: a de cotización: I,P,F 1 0000001100155W	901100000G08764508 0111 28 111669212 Apsilider y M	S E of JUAN O O	9	Henan eetitaad 7 D 7 D	01 01 02 02 02	⊂to. 001 001			

La otra ventanilla de la Seguridad Social

Remisión Electrónica de Documentos





Tesorería General de la Seguridad Social

Balance de año y medio de Reforma Laboral MÁS DE UN MULLON DE CONTRATOS INDEFINIDOS

Un millón de contratos indefinidos se han registrado en España desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral pactada entre sindicatos y empresarios en mayo de 1997 según los datos proporcionados por el ex Secretario general de Empleo y actual Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Manuel Pimentel, quien mostró su satisfacción de estos datos. En opinión de Pimentel el nuevo contrato indefinido no desplazó el crecimiento de los contratos fijos ordinarios que han mantenido un ritmo importante de crecimiento hasta alcanzar el medio millón.





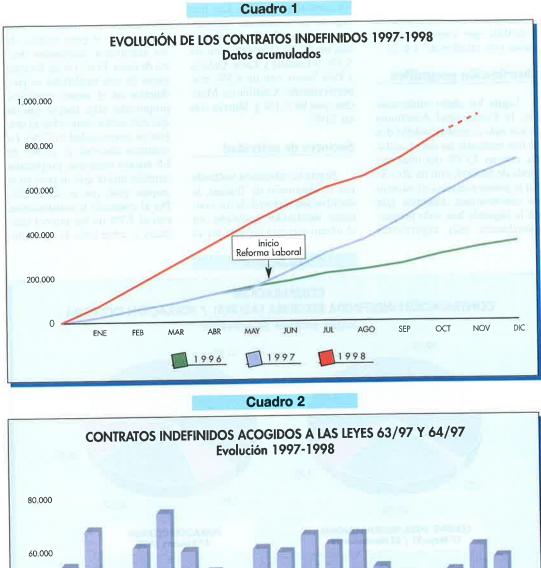
EGÚN los datos hechos públicos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el total de contratos indefinidos registrados desde mayo de 1997 alcanzaron el 1.463.608, de los que 1.000.608 se han realizado al amparo de la Reforma Laboral, afectando mayoritariamente a jóvenes en

empresas de menos de 25 trabajadores, es decir, en pequeñas y medianas empresas. Según explicó el ex Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel, estos contratos se han hecho a tiempo completo, ya que los de tiempo parcial no quedaron incluidos en las bonificaciones establecidas por el Gobierno para apoyar el desarrollo de lo acordado en la La Seguridad Social alcanzó una cifra récord de afiliaciones de 14 millones. Reforma entre Empresarios y Sindicatos.

Un dato valorado positivamente por la Secretaría General de Empleo ha sido el hecho de que durante los primeros meses de entrada en vigor de la Reforma Laboral se produjo un alto índice de conversión de contratos temporales en indefinidos La mayoría de los contratos fijos los han realizado las PYMES y han favorecido a los jóvenes.



hasta el punto de que de mayo a diciembre de 1997 se alcanzó un 68% de conversiones. Esto fue debido, según el responsable de Empleo, a que "cuando se aprobó la Reforma la bolsa de temporales era muy grande y se empezaron a aplicar las bonificaciones a partir de mayo de 1997. Afortunadamente, este ritmo de transfor-



0 0 10000 0 10000 0 10000 0 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 ENE FEB MAR ABR MAY JUN ALL AGO SEP OCT NOV 1997

maciones ha ido decreciendo hasta situarse, en 1998, en un 38.3%".

Según los datos globales de los contratos realizados hasta el momento, un 56,8% han sido conversiones de contratos temporales, y el restante 43,2% contratos iniciales. De este porcentaje el 29,2% fueron conversión de contratos eventuales; el 26,2% de lanzamiento de nueva actividad. La regresión en la convertibilidad ha ido disminuyendo progresivamente. De esta forma, si en junio de 1997, primer mes completo posterior al inicio de la Reforma Laboral, las conversiones suponían el 73,5% del total, en los primeros 25 días del pasado mes de noviembre sólo han representado el 41,4%.

En este sentido los responsables del Ministerio de Trabajo recuerdan que sólo pueden acogerse a las bonificaciones los contratos temporales que estuvieran en vigor en el momento de la Reforma, por lo que el número de trabajadores con posibilidad de beneficiarse de esta modalidad ha ido disminuyendo a medida que transcurrían los meses (ver cuadros n.º 1 y 2).

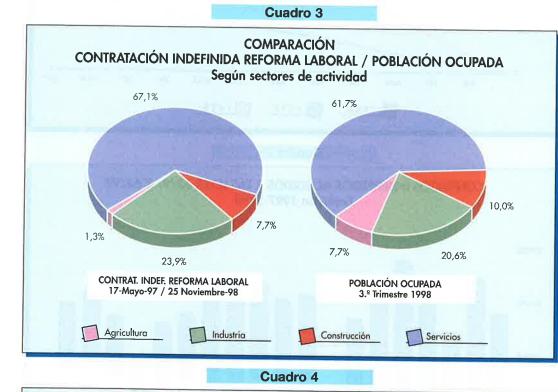
Distribución geográfica

Según los datos ministeriales, la Comunidad Autónoma donde más contratos indefinidos se han realizado ha sido Cataluña, con un 23,7% del total, seguida de Madrid, con un 20,1%. En la primera destaca el número de conversiones, mientras que en la segunda han sido proporcionalmente más importantes los contratos iniciales. Les han seguido la Comunidad Valenciana, con un 10,8%; Andalucía con un 10,1%; Canarias con un 5,1%; y Castilla y León, Galicia y País Vasco, con un 4,5%, respectivamente; Castilla-La Mancha, con un 3,1% y Murcia con un 2,0%.

Sectores de actividad

Según la valoración realizada por el Ministerio de Trabajo, la distribución sectorial de los contratos indefinidos realizados en el último año está influida por el

volumen de empleo de cada sector -cuanto más ocupados, más contratos- y el peso relativo de los asalariados indefinidos dentro de éstos. El 67,1% de los contratos de esta modalidad se produjeron en el sector servicios, proporción algo mayor que la que este sector tiene sobre el empleo en la actualidad (61,7%). La industria absorbió el 23,9% de los nuevos contratos, proporción también mayor que su peso en el empleo total, que es del 20,6%. Por el contrario la construcción, con el 7,7% de los nuevos contratos y, sobre todo, la agricultu-





ra, con el 1,3%, han quedado por debajo de lo que correspondería a su volumen de empleo, que es el 10% y el 7,7%, respectivamente (ver cuadro n.º 3).

Distribución por sexos y edades

Del total de contratos acogidos a la Reforma, el 66,3% han sido realizados a hombres, mientras que las mujeres consiguieron el 33,7% restante. No obstante. parece advertirse una evolución hacia un mayor equilibrio entre ambos desde los momentos iniciales hasta la actualidad. De esta forma, mientras las mujeres sólo alcazaban el 29,26% en junio de 1997 (primer mes de aplicación de la Reforma Laboral), en octubre de 1998 el mencionado porcentaje se había incrementado hasta el 36%.

El tramo de edad donde se han realizado más contratos ha sido el de 25 a 29 años, lo que representa un 32% de todos los contratos indefinidos acogidos a la nueva normativa. El 29,1% ha recaído en trabajadores de 24 años o menos; el 22,1%, en los comprendidos entre 30 y 44 años, y el restante 16,7%, en mayores de 45 años.

La distribución por edades ha sido muy distinta entre las di-

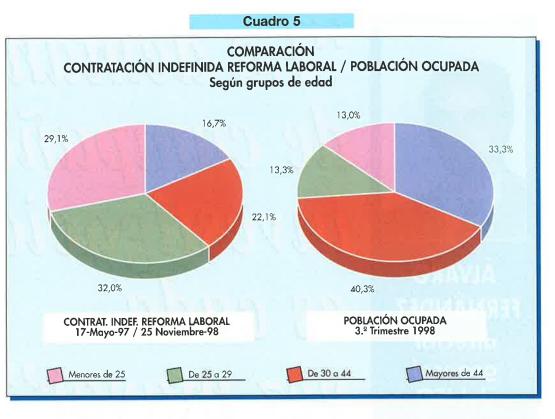
Récord de afiliaciones a la Seguridad Social

También la Seguridad Social obtuvo buenos resultados durante 1998. Así a finales de noviembre el número de trabajadores ocupados afiliados ascendía a 13.940.528, lo que significa 106.252 más que en el mes de octubre, en línea con la tendencia ascendente que se viene registrando en los dos últimos años, según fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En los últimos doce meses, el número de trabajadores dados de alta ha crecido en 764.514, por lo que la tasa interanual para el total del sistema se situó en un 5,80% lo que es considerado por los responsables de Seguridad Social como el mejor dato desde que se empezó a publicar el registro de afiliación hace doce años.

Diez millones de afiliados en el Régimen General. En el Régimen General el crecimiento también ha sido histórico, ya que alcanzó un 7,05%, lo que representa una afiliación de 10.066.187 trabajadores, con un incremento de 94.000 personas con respecto al mes de octubre. De esta forma, se sobrepasa, por primera vez, la barrera de los 10 millones. Dentro de este Régimen el crecimiento es generalizado, aunque destacan los sectores Agricultura y Pesca (con un incremento del 3,62%) y Construcción con el 2,30%.

En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se registraron 2.466.732 afiliados en noviembre, 7.148 más que en el mes anterior, lo que representa que el crecimiento interanual, noviembre 97 a noviembre 98, para este Régimen se situó en un 4,24%. En el resto de los Regímenes se registró un aumento interanual positivo tanto en el Especial de los Empleados de Hogar, con un 2,5%, y en el Régimen Especial Agrario, con un 0,16%. Los únicos descensos se registraron en el Carbón y el Especial del Mar con un retroceso de 16,23% y del 1,52%, respectivamente.



ferentes modalidades, ya que el grupo de 30 a 44 años ha recibido una proporción mayor de las conversiones (35,2%) que de los contratos iniciales (5,1%). Por el contrario, los mayores de 45 años han recibido un mayor porcentaje de los contratos iniciales (25,3%) que de conversiones (10,2%), ya que el número de contratos temporales de este tramo de edad es menor. También los de 24 años o menos han tenido proporcionalmente más contrataciones iniciales que conversiones, aunque la diferencia no ha sido tan marcada (35.1 y 24,5%, respectivamente) (ver cuadros n.º 4 y 5).

Distribución por empresas

Un dato destacado por el ex Secretario General de Empleo y actual Ministro de Trabajo ha sido que la gran mayoría de los contratos indefinidos acogidos a la nueva normativa se han realizado en centros de pequeño tamaño, es decir, que han sido las PYMES las que han apostado más fuertemente por la estabilidad laboral. Así, el 63,2% de los nuevos contratos se han realizado en centros con 25 personas o menos y otro 11% en los que tienen hasta 50 trabajadores. En cambio. los centros de más de cien trabajadores sólo represen-



taron el 18,1% del total de la contratación indefinida (ver cuadro n.º 6).

Incentivos

Manuel Pimentel ha destacado que la mayor parte de los nuevos contratos indefinidos son de jornada ordinaria, con muy poca incidencia sobre los de a tiempo parcial, lo que demuestra la necesidad de seguir impulsando medidas de apoyo a ese tipo de contratos. En este sentido ha recordado que las bonificaciones actuales tienen vigencia hasta mayo de 1999, pero que el Gobierno tiene la intención de seguirlas utilizando a la vista de los buenos resultados, pero solamente para fomentar el empleo estable. El proyecto del Ejecutivo es incentivar políticas activas para la generación de empleo para evitar que "se abuse de la temporalidad. Aunque los contratos temporales siguen siendo necesarios, según las circunstancias -ha afirmado Pimentel-, en lo posible hay que tender a la estabilidad, ya que cuanta más estabilidad exista más consumo habrá y más riqueza se generará". Finalmente, ha recordado que para políticas activas está previsto que su Departamento destine 320.000 millones de pesetas.

> c.h.c. mar 35



ÁLVARO FERNÁNDEZ, director general del IEO ^{ss}La demanda de campañas de investigación es cada vez mayor^o

Búsqueda de nuevos caladeros o especies potencialmente explotables; numerosos proyectos de investigación que van desde el estudio de los fondos marinos hasta cómo influyen las condiciones ambientales sobre las poblaciones de peces, pasando por la viabilidad de cultivar nuevas especies en cautividad... Una intensa demanda de campañas de investigación, cada vez mayor, como señala Álvaro Fernández, director general del Instituto Español de Oceanografía (IEO), conforma una apretada agenda de trabajo para el año recién estrenado. Algo nada nuevo, por otra parte. Para 1999 destaca, sin embargo, un importante esfuerzo inversor para dotar al IEO de más medios, como es la incorporación de más personal, los trabajos para disponer de un centro oceanográfico en Gijón o la construcción de un nuevo buque destinado a la investigación.



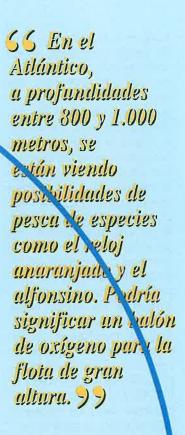
LVARO Fernández García es un gran conocedor de todo lo que concierne al IEO, ya que lleva ligado a él desde 1972, en que co-

menzó como investigador en el laboratorio de La Coruña. Poco más tarde ocuparía plaza de oceanógrafo, pasando a ser, en 1988, Jefe del Programa de Pesquerías del Atlántico Nordeste. De 1986 a 1988 pasó a la Dirección Territorial del MAPA en Galicia como jefe de Pesca de la Secretaría General de Pesca Marítima en dicha comunidad autónoma. En 1988 se traslada a Madrid, donde ocupa la Subdirección General del IEO hasta que, en abril de 1997, es nombrado director del mismo y, en julio de 1998, director general. Es delegado de España en el Consejo Internacional del Mar y en la Comisión Científica del Mar Mediterráneo.

MAR.-Empecemos, si le parece, precisamente por las colaboraciones internacionales del IEO, especialmente las que tienen lugar con países europeos en investigación pesquera.

Álvaro Fernández.– Desde que ingresó España en la Unión Europea, en 1986, ha ido creciendo la colaboración del IEO dentro de los programas de la Comunidad para el conocimiento del mar y de los recursos vivos. Hemos tenido participación en una cantidad muy importante de proyectos con otros países interesados en la misma zona, fundamentalmente Reino Unido, Francia, Portugal e Italia. También ha habido un número importante de proyectos para tratar de coordinar las campañas de investigación, tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo. A raíz de estos proyectos comunes, se realizan campañas con una metodología absolutamente estandarizada, lo que hace que los resultados de todas ellas sean comparables.

Se han puesto en marcha también otros importantes proyectos. Uno de ellos va



ODON DE BUEN

8º PM-1-9-91

0

dirigido a coordinar la toma de datos pesqueros, desde capturas, esfuerzos por especie, por arte, por zona, por mes, distribuciones de talla que se desembarcan por las distintas especies. En cuanto al avance de la biología de las principales especies explotadas, como la merluza, el rape, la sardina..., que son de interés común para los países que damos a la fachada atlántica de la UE, hay también un proyecto internacional que coordina los avances en los parámetros que son más importantes para hacer la evaluación de los stocks, como es el crecimiento, la mortalidad, la fecundidad. Y de estas evaluaciones, que se hacen en el marco de organismos internacionales como la ICCAT o el ICES, según las especies, salen las recomendaciones para la gestión pesquera del año siguiente.

Búsqueda de nuevas especies

MAR.-¿Cuáles han sido las campañas más importantes, especialmente para el sector pesquero, realizadas durante 1998?

A.F.–Podíamos dividirlas en dos grupos: campañas de investigación, propiamente dichas, y otras que son una modalidad que llamamos Acciones Piloto de Pesca Experimental, que tienen financiación de la línea IFOP de la UE. Las de investigación se realizaron en aguas internacionales de la NAFO, una dirigida al bacalao y especies asociadas, en la zona de Flemish Cap, y otra que afecta a las especies planas, fundamentalmente fletán negro y platija, en la zona de aguas internacionales de la NAFO. Y hubo otra, que es la segunda que realizamos, en aguas profundas del archipiélago de Svalbard, a más de 500 ó 600 metros de profundidad, donde se encontraron, en la primera campaña, unas concentraciones muy importantes de fletán

negro. En la campaña de este año, que finalizó en otoño, se confirmó la existencia de esas importantes concentraciones. Bueno, éstas son algunas de estas campañas.

MAR.-La búsqueda de nuevos caladeros o especies potencialmente explotables es otra de las principales actividades del IEO.

A.F.-Se trata de un programa que empezó hace un par de años y que se seguirá desarrollando a lo largo de 1999, porque se han obtenido datos muy esperanzadores. Por ejemplo, en zonas en medio del Atlántico, a profundidades de 800 ó 1.000 metros, por distintos caladeros que van a lo largo de la cordillera dorsal atlántica, en que se están viendo posibilidades de pesca de determinadas especies, como el reloj anaranjado o el alfonsino. Ello puede significar un balón de oxígeno

Un presupuesto equilibrado

MAR.-Este año, el presupuesto del IEO ha experimentado un fuerte incremento, alcanzando los 4.469 millones en 1999.

A.F.–Sí, hemos tenido un incremento apreciable, pero en ese presupuesto se han incluido algunos gastos que asume el IEO este año, como son los concernientes al buque oceanográfico *Cornide de Saavedra*, adscrito hasta ahora a la Secretaría General de Pesca Marítima (SGPM), que pasó el 1 de enero al IEO. Otra de las grandes partidas va destinada a la construcción de un centro oceanográfico en Gijón, para lo que el ayuntamiento ha hecho la cesión en propiedad de unos terrenos, y que se realizará a lo largo de este año. El equipamiento se efectuará a principios del 2000.

También se destinará una importante partida, que este año será con cargo a la Secretaría General de Pesca Marítima, para la construcción de un nuevo buque oceanográfico que, a largo plazo, podrá sustituir incluso al *Cornide de Saavedra*. La demanda de campañas es cada vez mayor, por lo que este nuevo barco completará la actividad del *Cornide de Saavedra*.

MAR.-¿Es suficiente el presupuesto que tiene el IEO? O, dicho de otro modo, ¿se quedan proyectos sin realizar por falta de presupuesto?

A.F.–Sin contar las partidas antes mencionadas, el presupuesto ha crecido un 4 por ciento, lo que es de agradecer, para como está la tendencia del índice de precios. Tenemos un presupuesto equilibrado con las posibilidades S En nuestras aguas del Norte, la merluza se encuentra en clara sobrepesca, aunque no está en peligro de agotamiento. La situación de la sardina es especialmente grave en aguas españolas y portuguesas.

d e

para la flota comercial de gran altura, si las próximas campañas confirman estos resultados. O las campañas dirigidas a algunas pesquerías sobre las que se están desarrollando Acciones Piloto de Pesca Experimental, como las del pez espada en el Pacífico. Nuestro interés es diversificar la actuación de la flota palangrera para descongestionar de esfuerzo de pesca en el Atlántico.

Hay alguna otra posibilidad, como la que estuvimos prospectando, a través de una campaña de palangre de fondo, cerca de la convergencia Antártica, buscando el llamado róbalo de profundidad. Es, quizás, la línea de mayor interés para el sector pesquero de gran altura.

Caladeros sobreexplotados

MAR.-La sobreexplotación pesquera ha llevado a

realizamos convenios con las Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas para llevar a cabo proyectos de investigación de interés común. Estas fuentes adicionales de ingresos nos permiten hacer muchas cosas con las disponibilidades de personal que tenemos ahora mismo, que no son más de 80 ó 90 investigadores.

MAR.–Planteémoslo, pues, desde otro punto de vista: ¿Se dejan de realizar proyectos por falta de personal?

A.F.-El personal es fundamental, pues, cuanto más numeroso sea, más cosas se podrán hacer, no cabe duda. Además del personal antes citado, los proyectos comunitarios y los convenios con otras entidades nos permiten hacer contratos temporales para la realización de los mismos. Ahora tenemos convocadas -están en plena fase de examen- doce plazas de licenciados y diez de ayudantes de investigación para los ocho centros oceanográficos que hay en todo el país. Pero es que hacía siete años que no había una entrada de personal fijo. Para Gijón ya tenemos solicitado una primera plantilla para que, en su momento, el centro pueda funcionar. una difícil situación a los principales caladeros mundiales. ¿Podría hacer un rápido repaso a la situación de los caladeros nacionales?

A.F.-Es muy variada. Pero, por hacer un repaso rápido, la principal preocupación, en nuestras aguas del norte, está en la merluza, en clara sobrepesca, aunque no está en peligro de agotamiento. En Gran Sol y Golfo de Vizcaya, los datos más recientes indican que no está bien como en años anteriores. Parece que la presión de las flotas internacionales la está llevando a unos niveles de biomasa y de reproductores cada vez un poco más bajos. En nuestras aguas también está sobreexplotada. Es una diagnosis crónica que se pescan demasiados juveniles para ser una especie de vida larga y que alcanza grandes tamaños. Y, por otro lado, la sardina, que es el principal caballo de batalla en estos últimos años. La situación es especialmente grave en aguas españolas, porque lo que queda del stock se va concentrando en aguas portuguesas y, por ello, ellos son más reacios a tomar decisiones al notar menos la caída del stock por el momento.

La del Golfo de Cádiz es una pesquería que parece mentira que esté soportando todo el esfuerzo de pesca que soporta, pero se está manteniendo en unos niveles estables. Hay también un problema de pesca de tallas pequeñas. El problema de estas pesquerías es la rentabilidad tan ajustada que tienen las flotas, por lo que cualquier incremento de malla o cualquier reducción de esfuerzo en tiempo de pesca repercutiría negativamente en la explotación.

Los *stocks* del Mediterráneo tienen el problema de que no están sujetos a evaluaciones periódicas, como lo están en el Atlántico, y lo úni-

trabajo que tiene el IEO en función de su personal y de sus buques. No estamos dejando de hacer cosas por falta de presupuesto. Eso no quiere decir que no lo utilicemos. Llegamos a una utilización cercana al 98 por ciento.

Además del presupuesto que nos viene dado por el Ministerio, estamos generando del orden de 700 millones por proyectos que conseguimos de la UE. Y, por otro lado, las Acciones Piloto de Pesca Experimental, que tienen también financiación vía IFOP. Asimismo,

Programa Marco 1998 - 2001

MAR.-El Programa Marco establece las grandes líneas de investigación del IEO. A grandes rasgos, ¿cuáles son?

A.F.-El IEO funciona, a nivel de investigación, por programas de cuatro años. El último fue el de 1993-1996. El año 1997 se destinó a reflexión y análisis. En 1998 se aprobó por el Consejo Rector un Programa Marco que estará vigente hasta el 2001. En él se incluyen las grandes líneas por las que creemos debe ir la investigación del IEO. Una de ellas es la influencia de la oceanografía, del medio marino, los parámetros ambientales, en los recursos pesqueros. Cada vez existe mayor conciencia de que la evolución y las fluctuaciones de las poblaciones de peces, moluscos y crustáceos no dependen sólo de la intensidad de la pesca.

Por otro lado, una de las funciones básicas del IEO es la evaluación permanente de los stocks de peces que son explotados por las flotas españolas allá donde actúen, Tenemos en desarrollo, por lo tanto, programas de investigación tanto en la costa gallega o el mar Mediterráneo español, como en aguas de las Malvinas o de la NAFO o de las islas Svalbard. Otra de las líneas de investigación se refiere al área de acuicultura marina, que estamos desarrollando desde hace años, y que gira fundamentalmente en torno a dos cuestiones: La investigación para la posibilidad de cultivar especies alternativas a las que ya se están cultivando y diversificar la producción, como es el caso del besugo, el bocinegro de Canarias, el pulpo... Y la otra línea es la de mejorar la producción y la rentabilidad de especies que ya están con una, digamos, producción estable y en desarrollo, como la lubina, la dorada y el rodaballo.

Pretendemos que todo este Programa Marco se contemple dentro del futuro Plan Nacional que se dedique al estudio del mar y de los recursos marinos.

MAR.-En el Programa Marco también se contempla el estudio de los organismos marinos nocivos...

A.F.-En efecto, y a las causas que afectan a su proliferación. Nos referimos a lo que comúnmente se llama mareas rojas... Es un asunto preocupante, a nivel mundial, porque cada vez se están dando más episodios en más océanos y mares. Una de las líneas de investigación es conocer cuáles son estas especies de organismos celulares que producen toxicidad, ver la intensidad de la concentración que se necesita para que sean realmente nocivos y las causas por las que se producen unas veces sí y otras no. Es muy importante, sobre todo en Galicia, donde el cultivo de mejillones, y ahora de peces también, es muy importante.

MAR.-¿Alguna otra actuación que quepa destacar del Programa Marco?

A.F.-Por citar alguna de especial relevancia, hacer referencia al estudio de los fondos marinos de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) española, nuestras 200 millas. Un estudio que se realiza en colaboración con el Instituto Hidrográfico de la Marina y que consiste en realizar la cartografía de detalle, la batimetría, la naturaleza de los fondos de la ZEE española con las más modernas tecnologías. En 1998 empezamos con los fondos del archipiélago canario (ver MAR, n.º 366, noviembre 1998).

Otro tema de interés es el que se refiere al efecto de las actividades humanas sobre el ecosistema marino. Aquí hay dos grandes campos de actividad: uno es cómo se controla y evoluciona la calidad del medio marino, los contaminantes en los sedimentos y en la biota, tanto a nivel general como en desastres que se puedan producir, como el del Mar Egeo en La Coruña, o, como ahora, en la desembocadura del Guadalquivir, por ver si llega o no al mar la contaminación causada por el vertido de Aznalcóllar; otro es el impacto de la actividad pesquera en el ecosistema, tanto en cuanto a evitar capturas de especies ecológicamente sensi-(delfines, bles tortugas, aves...), como el efecto de la pesca sobre los fondos marinos. Cada vez se estudia más

sobre ello y sobre los descartes, que es la pesca que se devuelve al mar por no ser comercial, o por no dar la talla...

En general, el efecto de la pesca en el ecosistema y de la oceanografía en los recursos pesqueros deberá mover la investigación marina en los próximos años.

co que hay legislado, tanto a nivel nacional como de la UE, es el poner tallas y mallas mínimas o zonas de veda. Todos los estudios indican que las especies de fondo, sobre todo la merluza y el salmonete, están sometidos a una fuerte sobrepesca poruna asignatura pendiente la azvolución al sector de toda la ayuar que proporciona a la investigación pesquera. Aprovecho para agradecerle esa colaboración.))

66 Sigue siendo

pesca de alevines. Realmente es más cómoda la postura desde el punto de vista de la investigación, o del Instituto, que es recomendar medidas, que tomarlas. Tomarlas y, sobre todo, obligar a cumplirlas. Creo que lo que había que hacer como primer paso es que todo el mundo, y no me refiero sólo a la flota española, sino a todas, cumpliera la normativa que se pone para cada año. Debemos tener presente que los recursos de aguas propias son los mejores y los más seguros que tenemos. Los mejores, en cuanto a la calidad del producto, porque son mareas de unas horas o de muy pocos días..., lo que induce además precios en primera venta muy importantes y con unos gastos de explotación pequeños, ya que no hay importantes rutas de navegación y los temporales se pueden pasar amarrados en puerto. Entre la calidad y el valor del producto y los gastos de explotación, deben ser las pesquerías más rentables a largo plazo. Pero, claro, para que lo sean hay que cuidarlas. Hay que procurar que tengamos siempre unos stocks que nos permitan una explotación continuada.

Asignatura pendiente

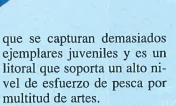
MAR.-En ocasiones, ¿no cree que se adolece de una falta de comunicación entre el investigador y el pescador, a la hora de transmitirle los resultados de sus campañas?

A.F.-Fui autor de una ponencia en un seminario en Santiago que decía precisamente esto, y que era una asignatura pendiente la devolución al sector de toda la ayuda que da a la investigación pesquera. Realmente, el IEO está demandando ayuda y colaboración de forma constante al sector pesquero para realizar los muestreos en lonja, para llevar observadores científicos a bordo de los buques... Y quiero aprovechar para agradecer esta colaboración continua que tiene el sector para con los investigadores pesqueros. Algo estamos haciendo en la devolución de información, pero sigue siendo una asignatura pendiente. Fue uno de los objetivos que me marqué cuando me nombraron director ... Lo que pasa es que resulta complicado, porque los investigadores llegan de una campaña y se meten en un grupo de trabajo, en su laboratorio..., y nunca hay tiempo suficiente para transformar lo que es una publicación científica en un trabajo de divulgación de cómo están las cosas. Algo estamos avanzando, y es nuestra intención que esto se note en este próximo Programa Marco del IEO.

MAR.-Tal vez por esa falta de comunicación es por lo que, en ocasiones, los pescadores entienden las recomendaciones de los científicos como contrarias a sus intereses.

A.F.-El sector pesquero sí es consciente de que la labor del Instituto les afecta directamente, porque del resultado de la evaluación de los stocks salen las medidas concretas de gestión pesquera para el año siguiente. Lo que pasa es que los resultados no siempre son positivos. A veces el resultado de esa colaboración es que el stock está mal y hay que tomar medidas para recuperarlo. ¿Qué le vamos a hacer? Pero si el resultado es que está mal, no sólo los científicos sino el propio sector debe estar interesado en que se recupere con las medidas menos traumáticas posibles, para que se pueda seguir pescando todos los años siguientes. Es la única solución para una pesca responsable, rentable y sostenida.

> **Raúl GUTIÉRREZ** Fotos cedidas por el IEO



MAR.-Como director general del IEO, ¿cuáles serían las medidas a tomar para evitar el agotamiento de estas especies?

A.F.-Quizás, una legislación más estricta sobre la



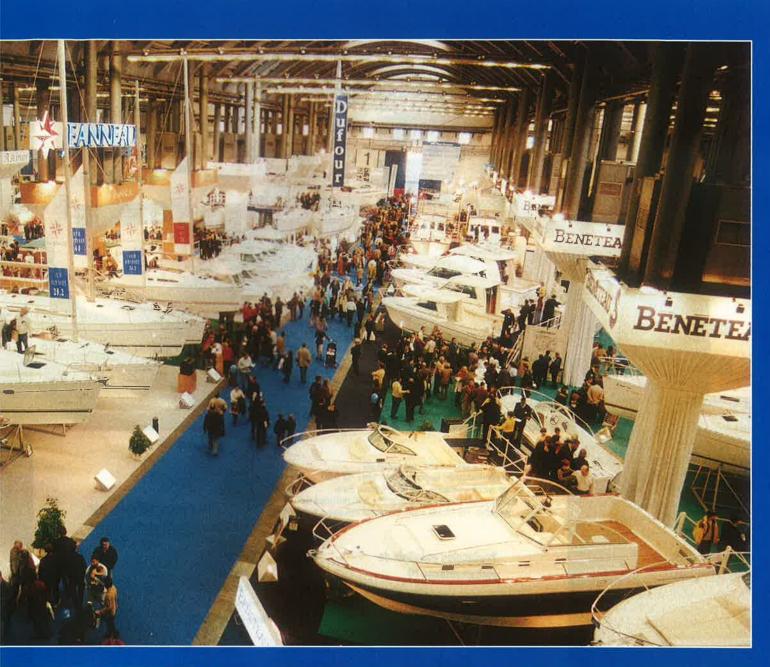
Edición de récords históricos en superficies expositoras y visitantes

La návtica deportiva y de recreo, ENCREOM ENTO SOMENDO.

"La náutica deportiva y de recreo se está popularizando en España y debemos huir del tópico de que navegar es caro", señaló Jordi Montserrat, director general del "37 SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL" celebrado los pasados días 28 de noviembre a 6 de diciembre en Barcelona, sobre los incomparables marcos de Port Vell y Montjuic. El certamen ha dado respuesta a este estimable crecimiento de la demanda náutico-deportiva, ofertando un dieciocho por ciento más de espacio expositivo que la edición última para más de 500 stands de 28 países. Más de 1.000 embarcaciones de última generación y todo tipo de equipos para motor, vela, pesca deportiva, submarinismo, motos de agua, etc., atrajeron un récord de visitantes próximo a los 150.000.

"Cuando la economía mejora, la náutica va bien", reflexionó Enric Puig, presidente del Salón, y el alcalde de Barcelona, Joan Clos, reconocería –en el mismo intercambio de discursos de la inauguración oficial- que "esta edición ha sido histórica y el Salón se ha hecho ya el cuarto de Europa en importancia."











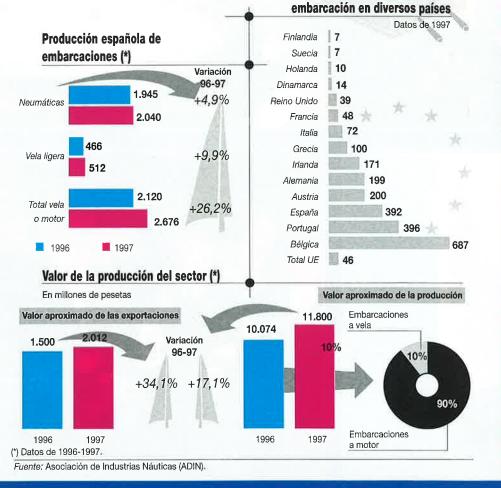
"37 SALÓN L NÁUTICO INTER-NACIONAL", junto con unos balances expresivos de un sector en crecimiento sostenido, ha presentado -como hecho más diferencial y ventana de futuroel propósito organizador de hacer afición, inculcar el deporte en los más jóvenes, y Barcelona toda, desde Montjuic a Port Vell, ha sido un espectáculo de embarcaciones varadas en el asfalto o en el balanceo de los amarres.

Un amplio programa de exhibición y competiciones llegó al gran público visitante y se detuvo especialmente en el interés de los más jóvenes en el área del "Funbeach", que agrupaba las principales novedades de atracción relacionadas con la playa, los surfistas, la pesca a caña y la vela de iniciación, instalándose las actividades subacuáticas en una llamativa piscina acristalada que permitía el más espectacular seguimiento de las mismas por el público.

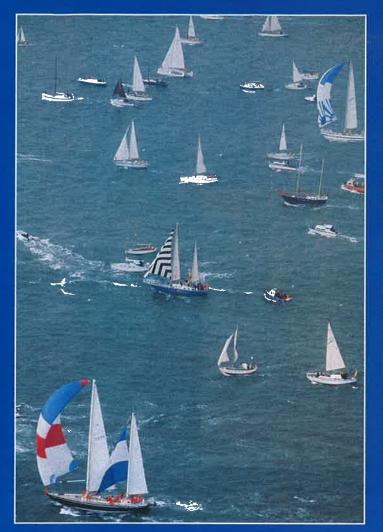
En el mismo propósito de popularización del deporte tuvieron lugar el II Triathlón Salón Náutico, en la playa de Nova Icaria, la Regata Admiral's Cup, el I Simposium Nacional de Submarinismo y el II de Pesca Deportiva y de Recreo, mientras multitudinarios grupos escolares verificaban su bautismo de mar en el Moll d'Espanya y suce-

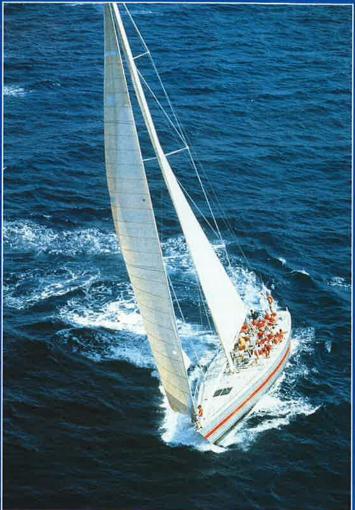


La producción española de embarcaciones deportivas en 1997 ha sido de 5.228 unidades, un 15,4% más. Esta producción está valorada en 11.800 millones de pesetas, un 17,1% más. El sector navega a buen ritmo.



Número de personas por





sivas visitas a barcos de la Armada.

El ambiente de mar primó en las calles de Barcelona con el trasiego de las embarcaciones por los principales nudos de tráfico ciudadano, con calles engalanadas con motivos de navegación y algunos restaurantes que ofertaron menús de típica gastronomía marinera. Los niños disfrutaron especialmente el I Campeonato de Modelismo Naval y cantidad de prácticas y actividades que, en régimen de puertas abiertas, se ofrecieron en windsurfing y vela de iniciación, y el público adulto siguió el espectacular desarrollo de las pruebas cimeras del Salón, la XVII Copa del Rey-Trofeo Agua Brava y el Campeonato de Catalunya de Optimist.

La regatista campeona del mundo y medallista, Teresatza

La muestra barcelonesa confirma la popularización de estas prácticas y rechaza el tópico de que navegar es caro.

Quinientos stands de veintiocho países, exhibiciones y pruebas competitivas atrajeron a ciento cincuenta mil visitantes.

Zabell y el ministro de Asuntos Exteriores, bel Matutes, fueron visitantes ilustres del Salón, cuya organización sorteó entre el público un barco de valor aproximado a los 2,5 millones de pesetas, colofón de la exitosa jornada de clausura.

La náutica crece a velocidad de dos dígitos

El número de embarcaciones deportivas en España superó en 1997 el 15% de crecimiento, hasta las 5.200 nuevas unidades vendidas, y el valor de esta producción superaría los 11.800 millones de pesetas, más de un 17%, lo que confirma un año más de crecimiento sostenido.

El segmento más importante es el de las embarcaciones neumáticas, seguido inmediatamente de las de vela y motor hasta 5 metros de eslora, si bien las embarcaciones a motor representan el 90% del valor de la producción española y es ésta también el segmento más agresivo en materia exportadora. En 1997 se matricularon en España más de 10.000 nuevas embarcaciones, y Catalunya, Baleares y la Comunidad Valenciana resultan, por este orden, las zonas donde la navegación deportiva y de recreo prende más.

A finales de 1997 se habían matriculado en España 159.470 barcos deportivos y la flota había crecido un 6% sobre el anterior en ese año, siendo aún así pobre el ratio de embarcaciones/número de habitantes que se registra en nuestro país, si se lo compulsa con el de otros de la Unión Europea, lo que ilustra sobre las posibilidades del sector en el futuro.



Para las autoridades del 37 SALÓN NÁUTICO IN-TERNACIONAL, la afición a navegar en nuestro país precisa de "impulsos en materia de infraestructuras y puertos deportivos, así como de un tratamiento fiscal menos exigente sobre el precio de las embarcaciones, pues en el caso de las más importantes -de 7,50 metros de eslora en adelante- gravita sobre el comprador un 16% de IVA, más un 12% de tasa de matriculación, lo que no ocurre en otros países comunitarios".

En opinión de Jordi Montserrat, director general del 37 SALÓN NÁUTICO INTER-NACIONAL, "se ha hecho un gran esfuerzo de popularización y debemos huir del tópico de que navegar es caro, por lo que la lectura de este sector es optimista, porque revela magníficos crecimientos y unas producciones españolas de alta creatividad y tecnologías muy punteras en el empleo de los nuevos materiales". Igualmente, las reuniones de expertos desarrolladas al curso de los días del Salón –que agruparon a federativos, empresarios y técnicos– se han hecho eco de la mejora cualitativa que han supuesto las nuevas titulaciones para la navegación de recreo y la mejora de ocupación que muestran las instalaciones y puertos existentes.

El segmento del charter náutico, apenas desarrollado en España, se revela como uno de los de más potencial futuro, al ser apenas Baleares la comunidad que ofertas cabinas y plazas a tenor del conjunto europeo del sector. Pesca deportiva, actividades subacuáticas y vela son el punto fuerte -en número de licencias- del deporte náutico español, que sigue ocupando prácticas y afiliaciones federativas bastante por debajo de las de países de la UE que -por otro lado- no tienen ni el flujo turístico español ni las facilidades de litoral y clima existentes aquí.

S. de Francisco

Evolución de las matriculaciones de embarcaciones por CC.AA. 1996-1997

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1996 (UNIDADES)	1997 (UNIDADES)	% S/TOTAL (1997)	VARIACIÓN 97/96 (%)
Cataluña	2.314	2.004	19,6	-13,4
Baleares	1.243	1.238	12,1	-0,4
C. Valenciana	1.296	1.306	12,8	0,8
Murcia	652	655	6,4	0,5
Andalucía	1.876	1.709	16,7	-8,9
Canarias	872	1.085	10,6	24,4
Galicia	1.227	1.233	12,1	0,5
Asturias	234	199	2,0	-15,0
Cantabria	190	154	1,5	-18,9
País Vasco	531	466	4,6	-12,2
Otros	196	155	1,5	-20,9
TOTAL	10.631	10.204	100,0	-4,0

Fuente: Asociación de Industrias Náuticas (ADIN).



VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km², trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 98 -516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección**.

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



ENTRA EN VIGOR EL ACUERDO PESQUERO CON GABÓN

URANTE los tres años de vigencia del convenio podrán faenar 42 atuneros cerqueros comunitarios y 33 palangreros de superficie. El acuerdo satisface las demandas de los armadores españoles para estas aguas, que se habían cifrado en 22 atuneros cerqueros congeladores y 28 palangreros de superficie.

La Unión Europea abonará una contrapartida financiera total de 2.025.000 de ecus por el periodo de vigencia. De acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Pesca en octubre de 1997, el 60% de esta aportación se destinará a acciones vinculadas al desarrollo del sector pesquero gabonés.

El acuerdo establece un volumen de capturas de 9.000 anuales. Cuando el nivel medio de las capturas exceda esta cantidad, se abonará un pago complementario con cargo al presupuesto comunitario.

Los armadores interesados en aquel caladero deberán abonar un canon de licencia de 25 ecus por tonelada pescada, superando por primera vez el límite de los 20 ecus por tonelada. Los pagos se realizarán con anticipos anuales en función del tipo de buque, con arreglo a la siguiente cuantía: 2.500 ecus por atunero cerquero, 1.100 écus por palangrero de superficie de más de 150 TRB y 800 ecus por palangrero de superficie igual o menor de 150 TRB.

Coincidiendo con el debate en el Parlamento Europeo para la aprobación del acuerdo con Gabón, la presidenta de la Comisión de Pesca, Carmen Fraga, pidió que si el coste de los España dispondrá de licencias para 22 atuneros cerqueros y 28 palangreros de superficie en aguas de Gabón, como consecuencia del acuerdo pesquero suscrito entre la República Gabonesa y la Unión Europea. El convenio tendrá una duración de tres años y establece contrapartidas económicas para favorecer el desarrollo del sector pesquero gabonés. minación existente entre lo que se pide a los armadores que se benefician de acuerdos con países del Atlántico Norte, respecto a aquellos otros que, como España, operan con los países en vías de desarrollo. "Mientras en el segundo caso las flotas están pagando cada vez más, en



acuerdos pesqueros va a incidir cada vez más en los armadores, se estudie la posibilidad de que éstos tengan una mayor intervención en los procesos negociadores. La eurodiputada española solicitó a la Comisión que "estudiase en qué medida y por qué medios" los armadores que se benefician de los acuerdos "podrían compartir con la Comunidad los costes financieros de esos acuerdos con un planteamiento equitativo y no discriminatorio".

Fraga señaló también que, antes incluso de conocerse las conclusiones del estudio sobre el coste-beneficio de los acuerdos encargado por la Comisión, los armadores se están haciendo cargo ya de una media del tercio del importe de los acuerdos.

Sobre esta cuestión, Carmen Fraga recordó la discriotros tipos de acuerdo los armadores se benefician de posibilidades de pesca sin coste alguno a su cargo, acuerdos que son, además, cotos cerrados y exclusivos para unas determinadas flotas del norte de Europa, sin que el resto de la flota comunitaria tenga posibilidades de acceso", insistió la presidenta de la Comisión de Pesca. BRUSELAS DEBERÁ REPLANTEARSE LA POLÍTICA DE APOYOS AL SECTOR



Llegan tiempos difíciles para los astilleros. A partir del 1 de enero de 1999, según las disposiciones comunitarias, las empresas de construcción naval no podrán recibir ayudas públicas para compensar sus pérdidas. A los astilleros comunitarios, no solamente a los españoles, se les plantea la necesidad de tener una actividad competitiva en el mercado mundial de la construcción naval, algo que en este momento plantea serios interrogantes. Ya no es cuestión de que las empresas comunitarias en el sector de los astilleros tengan la dimensión y la estructura más adecuada para competir. El problema, y grave, es que, en este momento, resulta difícil tener una posición competitiva cuando las empresas del sector en países del Este como Corea y Japón funcionan con subvenciones encubiertas o con mano de obra a bajo coste. El "dumping" encubierto de los surcoreanos y japoneses moviliza a gobiernos, empresarios y sindicatos, al término de las ayudas públicas de la UE

48 MAR



N estas circunstancias parece evidente que, si se mantiene esa prohibición a las ayudas contra la que se han manifestado gobiernos, empresarios y sindicatos, Bruselas se plantee otras soluciones para garantizar el futuro del sector.

En el caso español, Astilleros Españoles tiene previsto resistir con sus fondos propios unas pérdidas que para los próximos dos años se estiman en unos 30.000 millones de pesetas. El grupo no prevé subactividad hasta el próximo verano ni dificultades financieras más allá del año 2000, razón por la cual se garantiza el mantenimiento de todos los centros según su presidente, Antonio Mendoza. Ha funcionado bien el trabajo de reparación de buques y la mayor preocupación de los responsables de la empresa es que se mantenga el "dumping" en los astilleros de los países asiáticos, con unas cuentas llenas de artificios contables y usos torticeros de los dineros que reciben del Fondo Monetario Internacional.

El presidente de AESA se ha referido a que "en los últimos cuatro años los constructores asiáticos –y especialmente los de Corea del Sur– están aplicando prácticas contables que no resistirían ser auditados como en los países occidentales, y esto revierte en que funcionen con unos precios que a los constructores europeos no les permitirían ni pagar los costes de los materiales...".

Este reiterado fenómeno de opacidad de mercados ya fue denunciado a las autoridades de Competencia de la Unión



Europea por los propios Estados y asociaciones de empresarios, y ahora la fragilidad de la situación se extrema por el fin de las ayudas, por lo que el sector naval de la Unión Europea tiene razones de preocupación seria y busca alternativas con la urgencia que requiere responder a una amenaza a plazo cierto.

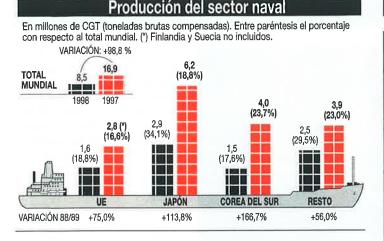
El Sudeste asiático, con su privilegiada cuota del 67% de la construcción mundial, empieza a dictar las reglas del juego y precio "pro domo sua" y los europeos contratacarán en Bruselas para que el Gobierno de la Unión Europea se defienda en una doble estrategia: incentivar que se construyan más barcos en Europa y se fiscalicen los destinos finales de las ayudas del FMI a Japón y Corea, auditándose estrechamente, toda esta arquitectura del "dumping" señalado.

Dinámica de mejora, con mensaje tranquilizador

Paralelamente a esta acción coordinada de los astilleros de la Unión Europea, el presidente de AESA reconoce que "es preciso reimpulsar la mejora de comportamientos y achiques de pérdidas iniciada en 1997, que han continuado en 1998 y esperamos siga en este año: si las pérdidas operativas fueron de 44.000 millones de pesetas en el 96, en el 97 habían bajado a 23.900 y cerramos el 98 sobre los 18.000 millones..."

El indicador que más fielmente confirma esta dinámica de mejora –siempre según el presidente de AESA– "es que si comparamos el año 1994 con el de 1998, veremos que en aquél registramos un 41% de pérdidas respecto del volumen facturado, mientras que este año nos movemos entre el 10 y el 12%, lo que significa un sensible recorte".

Mendoza anuncia un nuevo plan, que engarzaría con el Plan Estratégico de Competiti-



vidad -sólo cumplido en partey añade "un mensaje tranquilizador", porque "nuestros fondos propios permitirán resistir en el año presente y parte del próximo", mientras habla de "resultados positivos en el año 2000, sobre condiciones normales de mercado". Insiste en que "ningún centro de trabajo de Astilleros Españoles será cerrado y, aunque la subactividad podría empezar a notarse en el verano próximo, nuestra intención es que no se produzca ajustes laborales, más que puntualmente allá donde exista desequilibrio de plantillas".

Nuevo plan del que "los sindicatos -sentados en nuestro consejo- están perfectamente informados, y de hecho conocen el nudo fundamental del problema y lo están asistiendo con sus propias representaciones en Bruselas". Los sindicatos se han mostrado abiertos a la negociación del nuevo protocolo, y, sin denunciar un expreso temor a los recortes de plantillas, creen que las medidas se dirigirán más a los costes salariales, recordando que el sector español de construcción naval "es de los peor retribuidos en Europa y trabaja además un número más elevado de horas".

Hacia Bruselas, con un nuevo Plan

La finalización –el pasado 31 de diciembre– del Plan Estratégico de Competividad (PEC) iniciado en 1995 con financiación de Bruselas obliga a Astilleros Españoles prepara un nuevo Plan Estrátegico frente a la desviación del anterior, pero sin el apoyo de la Comisión Europea el sector se siente amenazado

profundizar, en el nuevo, la dinámica de ajustes, que costó 3.900 empleos en los últimos tres años.

Los sucesivos informes de seguimiento que la Comisión Europea ha realizado sobre el PEC último revelan que se ha dado cumplimiento a las condi-





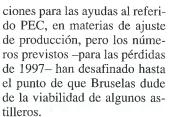
El diferencial de precios se dispara a demanda estancada

Para el presidente de Astilleros Españoles, Antonio Mendoza, el problema no es sólo de la construcción naval española sino de toda la europea, "más desprotegida que nunca".

El diferencial de precios entre un buque construido en Corea y otro fabricado en España es de un 25-30% más barato allá, y "cuando el mercado está animado esto no se nota apenas, porque Astilleros Españoles se defiende fidelizando clientes o en vistas a sus especializaciones, pero a demanda estancada resulta dificilísimo competir y no estamos dispuestos a vender por debajo de costes...".

Mendoza no dramatiza, porque cree que "el balance resiste y el endeudamiento también", pero si Bruselas no toma medidas contra la presión de los constructores japoneses y coreanos, "correrá peligro todo el sector europeo, que es el 23% del negocio mundial....".





Así ha tenido que oírlo el titular de Industria, Josep Piqué, en el último Consejo de Ministros de Bruselas en diciembre, y ha hablado de que "la desviación de resultados es producto, primero, de factores internos de productividad del sector español, pero también en buena *medida de factores internacionales*", prometiendo regresar a Bruselas con un nuevo plan bajo el brazo.

1984

Astano SA

Barreras SA Juliana SA

Astander SA

Manises SA

Euskalduna Sevilla

Puerto Real

Celaya SA Astican SA

En toneladas de registro bruto

191.500

1998*

ASTILLEROS ESPAÑOLES 1995-1998

PLAN ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD

AESA: Sestao

Cádiz

Capacidad autorizada

por la UE

240.000

1994

Aportaciones públicas:

Reducción de plantilla: Previsión de facturación: Números negros en 1998

Cartera de pedidos

Fondos propios a finales de 1998

* Único punto que no se cumplirá.

Endeudamiento:

Pérdidas:

445.000

1984

La alusión de Piqué al referido "dumping" de los constructores asiáticos se refuerza en las mismas quejas que los constructores europeos del naval llevaron a su reciente convención de Seúl (JEKU), al sentirse realmente amenazados en el escenario del año 2000 con la finalización de las ayudas públicas.

Y no otra cosa llevan en su



Los sindicatos también "europeizan" la solución

Evolución del grupo Astilleros Españoles

1998

AESA:

Plantilla

10.017

1994

5,800

1998

24,587

1984

41 ptas. por cada 100 de ventas en 1999, 12 ptas. de cada 100 en 1998

137.000 millones a finales de 1997; 40.000 a finales de 1998

Sestao

Astano SA

Barreras SA (privatizada)

Astilleros de Sevilla SRL

Astilleros de Cádiz SRL

16.500

1984

Astilleros de Puerto Real SRL

Ingresos En millones de pesetas

79,800

1994

 Programas de mejora en producción, gestión y comercialización.
 Nuevo marco laboral.

Mejora de la capacidad de producción

155,000

1998

Juliana SA Astander SA (fase de privatización) Manises SA (20% MAN-B & W)

1994

Astano SA

Juliana SA

Barreras SA

Astander SA

Manises SA

Sestao

Sevilla

Cádiz

......

185.000

1998

10.200 a 5.800 empleos de 75.000 a 155.000 millones de pesetas

9.000 millones (12% de las ventas)

Producción En toneladas de registro bruto

159.000

1994

200.000 millones de pesetas

200.000 millones de pesetas

40.000 millones de pesetas

115.000

1984

Puerto Real

AESA:

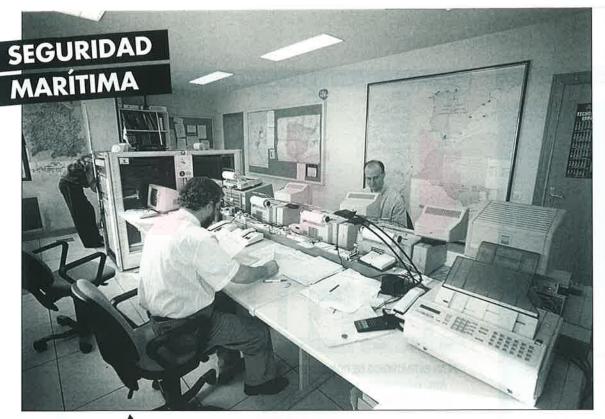
Para el responsable del Área de Construcción Naval de UGT, Carlos Romero, "hasta la fortaleza del euro juega en contra de los astilleros de la UE, porque Corea del Sur y Japón van a favor de sus monedas y créditos devaluados en la competencia desleal que nos hacen".

Los sindicatos creen que el problema es del naval de toda Europa y, por tanto "hay que europeizar la solución". La Comisión Europea debe prorrogar las ayudas al sector, hasta el año 2000 al menos, y enfrentarse al dumping asiático. "portfolio" los sindicatos europeos de la Federación de Metalúrgicos –que engloba el naval– para plantear a la Comisión Europea que "la competencia desleal de los surcoreanos y japoneses hace imposible competir, pues, paradójicamente, un euro fuerte se revela como hándicap insalvable frente a las monedas asiáticas, enormemente devaluadas".

Fuente: Astilleros Españoles

Los sindicatos plantearán vía Luxemburgo --en el Parlamento Europeo, que es más sensible a lo social- que la Comisión reconsidere el final de las ayudas públicas y frene unos ajustes que han actuado sobre el sector europeo como una auténtica cura de caballo. Un documento interno de la Federación sindical referida lo explica con cifras tan expresivas como que "el naval europeo ha pasado de 475.000 empleados en 1975 a 100.000 en la actualidad", lo que se comenta por sí solo y manifiesta claramente "una amenaza social a un sector que precisamente ahora está ajustado y tiene futuro" . 🔳

S. de Francisco





ENTRÓ EN VIGOR EL DISPOSITIVO O0:00 horas del 20 de noviembre TRÁFICO DEL CABO DE GATA

A las 00:00 horas del pasado 20 de noviembre ha entrado en función el Dispositivo de Separación de Tráficos (DST) del Cabo de Gata, que se une a los ya existentes en aguas de Finisterre y Gibraltar, para refuerzo en la seguridad de la navegación y la vida humana, así como la protección del medio ambiente marino. La densidad de tráficos en las proximidades del Cabo de Gata –en el que confluyen las rutas principales entre el Mediterráneo Oriental y el Estrecho–, las situaciones de cruce y la alta explotación pesquera de la zona habían inclinado a las autoridades españolas a diseñar el DST, que resultó aprobado por la Organización Marítima Internacional (OMI) los pasados días 14 y 18 de julio.

A Administración Marítima Española ha compulsado, en estudios previos al diseño del Dispositivo de Sepa-

ración de Tráficos de Gata, que la zona se ha constituido en la tercera por importancia de densidad de buques por la costa española, después de Finisterre y Estrecho.

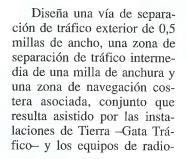
Unos 35.000 barcos/año transitan frente al Cabo de Gata y a éstos es preciso sumar más de otros 3.000 –de pasaje y carga– que se les cruzan en la dirección Almería-norte de África. Al aspecto de pura navegación deben añadirse los derivados de una climatología de vientos sensibles y elevado número de días con visibilidad inferior a las cinco millas, por lo que Marina Mercante ha impulsado la entrada en vigor del DST como "*una mejora de* la cota de seguridad, al ser ordenados los tráficos, evitarse las situaciones de cruce y permitirse una máxima celeridad de actuación en los casos de auxilio y salvamento".

El Dispositivo ofrece respuesta informativa y de opera-

El Subcomité de Seguridad de la OMI aprobó el proyecto español, estimado como "mejora cualitativa", a sumar a los de Finisterre y Estrecho. ción a los sensibles incrementos de actividad pesquera en la zona, y los técnicos españoles pese a tratarse de aguas soberanas y de jurisdicción plena, han querido presentarlo a enmiendas del Subcomité de Seguridad de la OMI, que lo aprobó en su reunión de los días 14-18 de julio pasados, prefijando su entrada en vigor a las 00:00 horas del 20 de noviembre último.

Dos vías de circulación separadas por una milla de ancho

El trazado del Dispositivo de Separación toma como carta náutica de referencia la número 46-A "De Cabo de Palos a Cabo de Gata" en la edición correspondiente del Instituto Hidrográfico de la Marina de España, y contempla dos vías de circulación de una anchura de dos millas.



comunicaciones (ver cuadros 1 y 2).

El citado equipo Gata Tráfico y el Centro Regional de Salvamento y Lucha contra la Contaminación de Almería (SASEMAR), operativo desde 1994, permiten la respuesta de información máxima sobre condiciones de navegabilidad y climatología, así como las presencias en la zona de embarcaciones pesqueras y otras de maniobra restringida.

Con este tercer dispositivo en aguas españolas, a sumar a los ya existentes en Finisterre y Estrecho, nuestro perímetro costero y zonas de paso alcanzan una mejora cualitativa, reconocida por la Organización Marítima Internacional, tras las consultas previas e informaciones a todo sector afectado.

S. de F.

Cuadro 2

Instalaciones en tierra del Servicio de Tráfico Marítimo de Gata (Gata Tráfico)

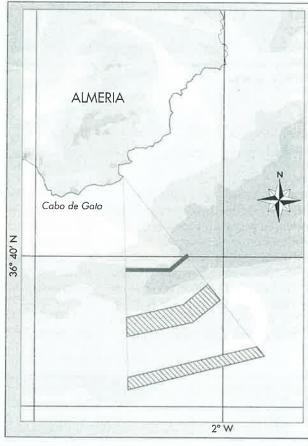
- Comunicaciones telefónicas y facsímil.
- Un equipo de radiocomunicaciones en ondas métricas (VHF en banda marina).
- Un equipo de radiocomunicaciones en ondas métricas (VHF en banda marina) con LSD.
- Un equipo de radiocomunicaciones de VHF en banda aérea.
- Un equipo de radiocomunicaciones de VHF en banda terrestre.
- Un equipo de radiocomunicaciones en ondas hectométricas/decamétricas (MF/HF) con LSD.
- Un equipo de radiocomunicaciones en ondas hectométricas/ decamétricas (MF/HF) con radiotélex.
- Un receptor en 2.182 Khz.
- Un receptor NAVITEX.
- Un equipo de radar banda "X".
 - Dos consolas de presentación en tiempo real de las señales de radar en banda "X" con supervisión y moviola.
 - Un radiogoniómetro en VHF en bandas marítima y aeronáutica.
 - Conexión vía módem con la estación meteorológica del puerto de Almería.
 - Estación remota de Cabo de Gata:
 - Dos equipos de radiocomunicaciones en ondas métricas (VHF banda marina).
 - Un equipo de radiocomunicaciones en VHF con LSD.
 - Un equipo de radar banda "X".
 - Un radiogoniómetro en VHF en bandas marítima y aeronáutica.
 - Una estación meteorológica.

Cuadro 1

T

Equipo de radiocomunicaciones, que es el definido en el SMSSM para las zonas A1 y A2

- El sistema se basará en las comunicaciones radiotelefónicas de ondas métricas y será interactivo con un intercambio de datos entre los buques y el Centro de Notificación, siendo los canales de contacto el 16 y el 74, pudiendo utilizarse el canal 10 de forma complementaria a criterio del Servicio de Tráfico Marítimo.
- En circunstancias especiales, también podrá utilizarse la banda de ondas hectométricas para el intercambio de información entre el buque y el STM.
- La información comercial de carácter confidencial se podrá transmitir utilizando medio no telefónicos, a saber:
 - FACSÍMIL: + 3450270402
 - Llamada selectiva por radiotélex: 1002
 - Frecuencias exploradas: 2174,5 Khz, 4179 Khz, 6269 Khz, 8297,6 Khz, 8298,1 Khz, 12520 Khz, 16688,5 Khz.



"MARINET" CONECTA EL NEGOCIO DE CONSTRUCCIÓN NAVAL DE CONSTRUCCIÓN NAVAL DEL PRÓXIMO SIGLO

Con proveedores, tecnologías y equipos en su red

> El sector marítimo naval ha empezado a *"navegar"* en el ciberespacio, también, bajo el nombre de MARINET (http:// www.marinet.es), y a sus páginas web –en período de prueba, ya– se asoman los astilleros, la industria naval auxiliar, los servicios y empresas proveedoras, etc. Lo que nació como proyecto telemático naval impulsado por las asociaciones de ingenieros navales y oceánicos ya está en las pantallas y puede ser consultado, para alivio de expertos, oficinas técnicas, departamentos de compras, etc. **MARINET** bautiza un novísimo sistema de comunicación Internet, y, permite, desde el lugar más remoto, hallas la síntesis inmediata de ofertas, catálogos, consultas y archivos u otras informaciones técnicas y legales, para desenvolverse en el negocio marítimonaval.



ORONADAS con éxito las fases de diseño y pruebas, MARINET ya funciona en España como proyecto de uso exclusivo por el sector naval e instrumento pionero, bajo la sencilla filosofía de que el usuario disponga de toda la herramienta en la red. Comunicar e integrar el mundo de los negocios marítimo-navales significará que astilleros, oficinas técnicas, industria auxiliar, consultores, sociedades de clasificación, compañías aseguradoras, etc., *"dialogarán en tiempo real"* con sus interlocutores naturales, catálogos, equipos, ofertas, tecnología, normas, publicaciones y noticias del sector, desde el propio pupitre y con carácter gratuito.

Era una necesidad ampliamente sentida por el sector naval lo que llevó a AseNet Ingenieros y las Asociaciones COIN y AINE a embarcarse en El nuevo sistema de comunicación a través de Internet supera dos años de diseño y de pruebas.



Fue presentado en "SINAVAL-Eurofishing" '98 por la Asociación de Ingenieros Navales de España.

A velocidad de Línea 2 Mbytes y Plena Seguridad

MARINET es un sistema de gestión documental integral con un interface de conexión con un servidor web. Se conecta a través de Internet (http://.www.marinet.es) y únicamente necesita un navegador (browser) para poder disponer y visualizar todo.

Cabe destacar la velocidad (MARINET ha optado por una línea de 2 Mbytes) y la seguridad de los datos para evitar que algún tipo de información confidencial quede accesible a personas no autorizadas.

Areas y funciones de Marinet

La página de MARINET se estructura en las siguientes áreas de información:

- Equipos: Búsqueda, servicio, tipo de equipo, proveedor y fabricante.
- Tecnología: Estudios técnicos, publicaciones y Knowhow.
- Empresas: Búsqueda, actividad, directorios y who is who.
- Normativas y reglamentaciones.
- Servicios generales, información; actualidad y eventos.

Y como se trata de una información de carácter integral, MARINET aporta como funcionalidades básicas de cada item la captura, indexación, archivo, búsqueda, consulta, visualización, impresión, distribución y administración.

el proyecto hace dos años. Hacía falta "una Intranet abierta" –explica a la Revista MAR Victor Manuel Romera–"para conseguir un sistema de gestión documental y automatizar los costosos medios basados en papel y eliminar atascos en las oficinas técnicas y de compra, y así la reutilización de la información universaliza el sector y la comunica".

La respuesta ha sido unánime, según añade este responsable del Área de Desarrollo de AseNet Ingenieros, y, así, "desde el primer momento, hemos contado con el patrocinio expreso de Astilleros Españoles, Bazán, Sener, Ingeniería y Sistemas, la Asociación de Pequeños y Medianos Astilleros (PYMAR) y la Asociación Española de la Industria Marítima Auxiliar (AEDI-MAR), además del respaldo de prestigio científico del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos... Y es que el beneficio neto de MARINET es impulsar la reingeniería de procesos comerciales, y, esto interesa a todos, desde la industria pesquera hasta la náutica de recreo, pasando por oficinas técnicas, suministradores, etc., con lo que tal arrastre de medios e intereses supone de economía y fluidez para el sistema".

Funcionalidad desde el pupitre

El proyecto se inscribe desde las grandes coordenadas de funcionalidad y ahorro de costes/proceso que se están imponiendo en el sector naval y marítimo, ya que los documentos electrónicos se han convertido en moneda corriente de la industria naval, que ya funciona gestionando catálogos electrónicos para sus compras e intercambios. Las páginas web de MARINET dinamizan la operativa de astilleros e industria auxiliar con la búsqueda directa de bases de datos y directorios.

El constructor o ensamblador va a conocer, desde el pupitre, las especificaciones, planos y ofertas, los datos de las empresas suministradoras, cotejar sus objetivos de compra, y -mediante una cuenta de correo electrónico- intercambiará mensajes o ampliará información actualizada y fiable. Quedan abiertas todas las posibilidades reales de lanzamiento de ofertas o cierres de negocios y hasta las videoconferencias o reuniones virtuales en tiempo real, así como un día de la actualidad del sector y las noticias vivas de cuantas publicaciones e informaciones técnicas se produzcan en torno al negocio concreto, más todos los directorios, direcciones, teléfonos y faxes de uso inherente.

El visitante de MARINET no pasa por taquilla, al ser sus contenidos de libre acceso, pero lo que sí tiene precio, y es lo que realimenta el sistema, es hacerse cliente o anunciante de sus páginas y bases de datos, o contratar módulos publicitarios o "banners" en las diferentes páginas: así, por ejemplo, en la página de compresores, cualquier empresa de ese segmento puede situar un módulo publicitario que aparezca cada vez que un comprador interesado accione la búsqueda de MARINET para conocer un determinado tipo de compresor.

La presentación oficial del servicio tuvo lugar en SINAVAL-Eurofishing 98', el pasado 30 de octubre en una interesante mesa redonda, de contenidos prácticos y demostración, por la Asociación de Ingenieros Navales de España. La experiencia ha revelado que el sector entra en una etapa novedosa y unos modelos de búsqueda y consulta que impondrán otra forma de hacer negocios, irreversible e inevie tablemente.

S. de F.

IV Jornadas Técnicas de Pesca en Celeiro

LA INFORMÁTICA CAMBIA LAS LONJAS DE PESCADO

Las modernización del sector pesquero, con especial atención a la flota de bajura, y la realidad inmediata de las ventas de pescado a través de operaciones informáticas fueron las cuestiones más debatidas entre las ponencias presentadas en las Jornadas Técnicas de Pesca, que por cuarto año consecutivo ha organizado la Cofradía de Pescadores Santiago Apóstol de Celeiro como foro para conocer, analizar y debatir las cuestiones que preocupan al sector.



A informatización plena del funcionamiento de las lonjas como paso previo a una Bolsa de pescado, donde todas las operaciones poalizarse a través de

drían realizarse a través de conexión en red, fue la cuestión que suscitó mayor interés entre los asistentes. M.ª Jesús Paniagua expuso las posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones en la agilización y modernización de la comercialización, con la consiguiente mejora de rendimientos, y presentó ante los asistentes una propuesta de lonja totalmente informatizada donde todo es virtual, incluso el pescado.

La hipótesis de una Bolsa de pescado viene manejándose en los últimos meses con desigual respuesta. Algunos armadores consideran que se trata de un proyecto inviable, dada la pecudistintas variables que inciden en las mismas: diversidad de especies de pescado, de procedencias, de artes, etc. Expertos en comercialización de pescado sostienen, por contra, que se trata de un proceso natural e inevitable dada la progresiva automatización de procedimientos, cuyo precedente más inmediato sería el Servicio de Información Pesquera, introducido por la Consellería de Pesca de la Xunta en 1992, actualmente operativo en 62 lonjas de Galicia.

liaridad de la mercancía sus-

ceptible de operaciones y las

Asociación Europea de Lonjas

La propuesta de lonjas en red no es una novedad en Celeiro, cuyo puerto es una de las entidades fundadoras de la Asociación Europea de Puertos Pesqueros y Lonjas, constituida oficialmente el 29 de septiembre pasado, formada por representantes de lonjas pesqueras de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Irlanda, Reino Unido y España.

Los promotores de esta iniciativa parten de la certeza de que con la tecnología disponible actualmente "es posible una explotación más racional de los stocks de pescado, intentando que la mayoría de sus capturas sean destinadas a consumo humano y se evite una gran parte de las destrucciones actuales, y como consecuencia de ello se alcancen unos precios más elevados para los productores, haciendo confluir las descargas de las distintas especies con aquellas áreas donde su demanda es mayor".

En España, y además del Puerto de Celeiro, son

miembros de esta Asociación La Xunta de Galicia, Puertos de Andalucía y las Federaciones de Cofradías de Guipuzcoa y Vizcaya. La adscripción a la asociación está abierta a cualquier puerto o lonja de la Unión Europea que desee incorporarse.

Pesca costera

Las IV Jornadas Técnicas de Pesca de Celeiro (20 y 21 de noviembre) contemplaban seis epígrafes, cada uno de los cuales fue desarrollado por expertos en sus respectivos ámbitos: la investigación pesquera como procedimiento para la búsqueda de una pesca más rentable (Miguel Moreno, director general de Soermar); el modelo noruego en la gestión de pesquerías (Totlef Paasche, miembro de la Asociación Noruega de Pes-





cadores); el análisis del nuevo panel de consumo de los productos pesqueros (Julio Lázaro, jefe de servicio de Comercialización Pesquera); la innovación tecnológica en la comercialización (M.ª Jesús Paniagua, gerente de Operaciones del Centro de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones de Galicia "Cesatel"); la gestión de los recursos pesqueros de Galicia (Javier Pereiro Muñoz, director general de Recursos Marinos de la Xunta de Galicia); y el nuevo marco de los fondos estructurales comunitarios (Andrés Hermida Trastoy, director general de Estructuras Pesqueras y Mercados de la Xunta).

Como novedad, respecto a ediciones anteriores, a las Jornadas asistieron una treintena de alumnos de Biología de la Universidad de Santiago.

Esta vinculación de Celeiro con la Universidad no es extraña si se tiene en cuenta que la Cofradía de Celeiro, en colaboración con la Facultad de Biología, desarrolla un programa de formación sobre la manipulación a bordo del pescado, que pretende identificar métodos para mejorar la manipulación y conservación del pescado en el sector de bajura-artesanal, como fórmula para incrementar el valor añadido de las capturas y mejorar la rentabilidad de la flota. Éste es un proyecto piloto subvencionado por la Comisión Europea, DG XIV, en el marco de los presupuestos comunitarios a favor de la pesca costera.

En su intervención en Celeiro el director general de Estructuras Pesquera de la Xunta de Galicia hizo hincapié en la importancia de la pesca de litoral, donde se concentra el 90% de la flota gallega, unas 8.000 de las 8.687 embarcaciones censadas en aquella Comunidad, y que proporciona empleo a unos 25.000 tripulantes. Hermida señaló que en los últimos cuatro años la Xunta había gestionado 25.000 millones de pesetas para la renovación del 10% o la modernización del 15% de la flota y afirmó que en el futuro las actuaciones se centrarán en la modernización de la flota de bajura.

Andrés Hermida invitó a los armadores a establecer proyectos conjuntos de manera que varias pequeñas embarcaciones puedan ser dadas de baja y ser sustituidas por otras en número menor pero en tonelaje equivalente.

El director general de Recursos Marinos insistió en el aumento de la flota de bajura detectado en los últimos años, lo que explicó en razón a la mayor rentabilidad de la pesca costera debido a los menores costes y a la apreciación del pescado capturado artesanalmente.

Renovación de la flota

Con ocasión de la Jornadas Técnicas la Cofradía de Celeiro dio a conocer algunos datos sobre el alcance de la renovación de la flota celeirense, que, a fecha de enero de 1999, ronda el centenar de barcos y proporciona unos 2.000 empleos, la mitad trabajo directo.

A lo largo de 1998 se incorporaron a esta flota once nuevos buques, cinco de ellos de bajura, de los cuales uno se destinará a aula tecnológica, merced al acuerdo alcanzado entre la Cofradía y la empresa Puerto de Celeiro.

Las últimas incorporaciones previstas en el año recién concluido en la flota de bajura son los nuevos buques de madera, acero y vidrio, con un coste por encima de los 250 millones de pesetas, que sustituyen a 16 viejas embarcaciones, como parte del Plan Avante. De acuerdo con este programa, la Consellería de Pesca aportará el 60% de la subvención prevista.

A lo largo del nuevo año armadores vinculados al holding empresarial Puerto de Celeiro han previsto la construcción de nueve arrastreros, con una inversión en torno a los 1.500 millones de pesetas, y de cinco cerqueros. Para llevar a cabo esta renovación los armadores han dispuesto de créditos blandos, además de subvenciones.

Mery Varona

EL ACUERDO PESQUERO CON LA UE VENCE EN MAYO

ARGENTINA ALEJA DE SUS MEJORES CALADEROS A LA FLOTA ESPAÑOLA

El Consejo General Pesquero de Argentina ha propuesto una serie de medidas supuestamente proteccionistas por las que reservan los mejores caladeros para la flota fresquera nacional y alejan a los congeladores a zonas de escaso interés pesquero. La Cooperativa de Armadores de Vigo expresa su preocupación por la repercusión económica y laboral de tales medidas y subraya que la modificación de las cláusulas del convenio pesquero entre Argentina y la UE debería haber sido consultada a la Comisión Mixta prevista en el mismo.

AS propuestas del COnsejo General Pesquero argentino son de aplicación a partir del 1 de enero de 1999 y se justifican en la necesidad de proteger el stock de merluza hubbsi. Entre otras medidas suponen un recorte del 50% de la cuota autorizada para esta especie durante 1998, que fue de 120.000 toneladas, y la asignación de zonas a las distintas flotas que capturan merluza. El área situada por encima del paralelo 42 se reserva para la flota que opera al fesco, compuesta íntegramente por barcos argentinos; en la zona entre los paralelos 42 y 48, podrá operar la flota fresquera y los barcos congeladores que tengan planta de procesamiento en territorio argentino, condición que cumple apenas un 10% de los buques pertenecientes a empresas mixtas hispano-argentinas. La flota española o de capital mixto que no disponga de planta procesadora en tierra, podrá faenar al sur del

paralelo 48, una zona de menor riqueza que las dos anteriores.

Las medidas aprobadas por la Administración pesquera argentina afectan directamente a un centenar de barcos pertenecientes a empresas mixtas hispano argentinas creadas en virtud del convenio de pesca comunitario y a una treintena de pabellón español. La repercusión económica y laboral preocupa seriamente a los armadores españoles con intereses en aquella zona.

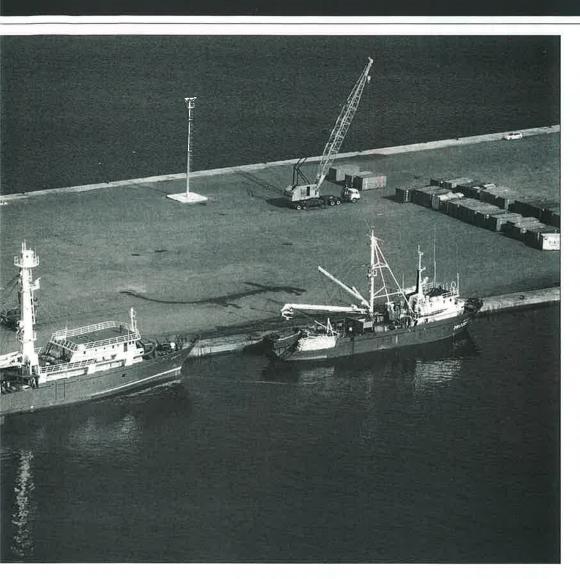
El acuerdo de pesca que vincula a la Unión Europea y Argentina permite unas posibilidades de pesca de 250.000 toneladas, de las que 120.000 son de merluza hubbsi, y 130.000 de especies varias como merluza de cola (50.000 Tm), bacalao criollo (50.000 toneladas) y calamar illez (30.000 Tm). El gerente de la Cooperativa de Armadores de Vigo, José Antonio Suárez Llanos, resaltaba que la modificación de alguna de las cláusulas de este convenio debería haber sido consultado a la Comisión Mixta prevista en el mismo, lo que no ha ocurrido en este caso.

Suárez Llanos rechazaba que las medidas aprobadas obedecieran a la necesidad de proteger el stock de merluza hubbsi, como viene esgrimiendo el Gobierno argentino. Antes al contrario, en su opinión responden a presiones internas y de índole comercial. Se trataría de una estrategia frente a la renovación del acuerdo pesquero con la Unión Europea. "No son medidas para proteger a la especie", declaraba Suárez Llanos a MAR, "puesto que se deja actuar libremente a los fresqueros, que pueden ejercer tanto esfuerzo de pesca como los congeladores". Se estima que la flota de fresco captura el 50% del total de merluza que se extrae del caladero argentino.

El gerente adjunto de la Cooperativa de Vigo recla-









maba información solvente sobre la situación real del stock de merluza, puesto que al sector no se le han proporcionado los datos científicos en que se basan las medidas impulsadas por el Consejo General Pesquero, y, si hay que reducir cuotas, que éstas se consensuen entre las partes afectadas de manera que sean para todos por igual y no discriminatorias como las que se han aprobado ahora.

Desde que se conoció la iniciativa del Consejo General Pesquero, la Cooperativa de Armadores de Vigo se dirigió a la Xunta de Galicia, a la Administración pesquera española y a la Unión Europea para que realizaran gestiones favorables al consenso. Los armadores españoles admitían que la mayor capacidad de presión la podía ejercer la Comisión Europea, pero se mostraban confiados en la capacidad de persuasión de Madrid y de la Xunta en virtud de las buenas relaciones de los respectivos gobiernos.

Incertidumbre

El recorte de capturas y la delimitación de zonas se añaden a otras actuaciones anteriores del Gobierno argentino que han dificultado la actividad pesquera en aguas de aquel país y han creado incertidumbre en los armadores. El momento de máxima tensión coincidió con la captura del congelador Arpón en mayo de 1997, cuando faenaba en

aguas fuera de la jurisdicción argentina, según las cartas marítimas internacionales, pero que Argentina considerada bajo su zona exclusiva. Más recientemente, en abril de 1998, la nueva Ley de Pesca argentina imponía la obligatoriedad de que los barcos extranjeros llevarán un 75% de tripulantes nacionales. En esta oportunidad Bruselas recordó que los compromisos de carácter internacional, contraídos por Argentina con la UE, priman sobre los contenidos de la Ley nacional, como se reconoce en el artículo 67 de la propia Ley argentina.

El acuerdo de pesca UE-Argentina no estuvo tampoco exento de dificultades como evidencian los ocho años de negociaciones que se emplearon hasta llegar a la firma en octubre de 1992. Se trataba del primer acuerdo comunitario de segunda generación y el primero entre la CE y un país de América Latina. Objetado primero por Gran Bretaña, que veía en él una interferencia en su soberanía sobre las islas Malvinas, y luego por Alemania y Francia, en razón de su coste económico, permaneció congelado durante año y medio en el Parlamento argentino, hasta la ratificación por la Cámara de Diputados del Congreso Nacional el 20 de abril de 1994.

Seis meses antes de su vencimiento ha sido denunciado por Argentina lo que obligará a una renegociación de sus términos. La posición de fuerza que reflejan las medidas introducidas ahora por la Administración del país austral se interpreta así como una toma de posición ante las negociaciones y como una baza a las demandas del sector pesquero nacional y de protección de sus intereses de mercado.

Mery Varona

LOS APOYOS 11

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL SECTOR

Anteriormente a la creación del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), las intervenciones estructurales en el sector pesquero eran cubiertas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola-Sección de Orientación (Feoga-Orientación). En virtud de los artículos 39 y 130 A del Tratado CE, se crea el IFOP, como único instrumento financiero de orientación a la pesca, mediante el R(CEE) n.º 2080/93 del Consejo de 20 de julio de 1993, cuyo ámbito de aplicación abarca las acciones estructurales del sector de la pesca, de la acuicultura, de la transformación y comercialización de sus productos (sector).

> L IFOP, integrado en el contexto general de los fondos estructurales, responde a una doble función. Por una parte, contribuye al marco común de los productos de la pesca y por tanto constituye una parte integrante de la Política Pesquera Común (PPC) y, por otra parte, contribuye a la realización del objetivo n.º 5a (adaptación de las estructuras pesqueras) en el marco de la cohesión económica y social de la Unión Europea.

> El sector de la pesca, además del IFOP, se beneficia de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FE-DER), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEO-GA) y del Fondo Social Europeo (FSE) en las regiones incluidas en los objetivos n.º 1 (regiones menos desarrolladas), objetivo n.º 2 (regiones en declive industrial) y objetivo n.º 5b (regiones rurales), así como de las iniciativas comunitarias a través de programas.

> Los fondos estructurales son el principal instrumento de la política de cohesión económica y social de la Comunidad. La Comunidad Europea (CE) cofinancia junto con las Administraciones públicas nacionales dichos fondos; no hay olvidar que España es actualmente el primer país receptor de estos fondos estructurales europeos,

RI-2-2523

5.8.2.9.5

ESULTÓ MUY BENEFICIADO CON LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS IFOP

cuya finalidad primordial es la reducción de las diferencias económicas entre países y regiones dentro de cinco objetivos muy diferentes:

- Objetivo n.^a 1: fomentar el desarrollo y ajuste de las regiones menos desarrolladas. La financiación corresponde al FEDER, FSE y FEOGA-ORIENTACIÓN.
- *Objetivo n.^a 2:* reconvertir las regiones o zonas fronterizas gravemente afectadas por la crisis industrial. Objetivo financiado por el FE-DER y FSE.
- *Objetivo n.^a 3:* Combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción de las personas expuestas a la inclusión de mercado laboral. Financiación a cargo del FSE.
- *Objetivo n.^a 4:* facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutuaciones industriales y a la evaluación de los sistemas de producción. Financiación por el FSE.
- *Objetivo n.ª 5:* fomentar el desarrollo rural:

- 5a) acelerando la adaptación de las estructuras agrarias y la reestructuración de la pesca. FEOGA-ORIENTA-CIÓN y IFOP,

-5b) facilitando el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales. FEO-GA-ORIENTACIÓN, FSE Y FEDER.

Los fondos estructurales, constituyen el 34% del total del gasto presupuestario comunitario (año 1997), junto con la agricultura el 47,8% y constituyen el grueso del gasto comunitario, al cubrir más de las tres cuartas partes del presupuesto comunitario.

La asignación de los fondos estructurales para España en el período 1993-1999 ascendió a 34.449 millones de ecus, de los cuales 31.668 millones de ecus corresponden a los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) y 2.781 a las iniciativas comunitarias.

En el cuadro 1 se indica la serie histórica de las transferencias de los fondos estructurales desde el año 1990 hacia 1998, así como los fondos de cohesión creados para el fortalecimiento de la cohesión económica y social en la Comunidad para los países de la UE (Grecia, España, Irlanda y Portugal) en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas.

En el cuadro 2 figuran las intervenciones de los fondos estructurales por objetivos y fuente de financiación en España, en los periodos 1989-93 y 1994-99.

De todos los fondos mencionados, es preciso analizar con más detalle aquellos instrumentos ligados directamente con el sector de la pesca, por ser el objetivo que nos ocupa en este articulo.

El Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)

Las funciones del IFOP pretenden alcanzar un equilibrio entre los recursos existentes (actualmente amenazados por la excesiva capacidad de la flota comunitaria), así como aumentar la competitividad de las estructuras del propio sector, revalorizando además los productos de la pesca y de la acuicultura. El IFOP, además de cumplir con los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC) y de contribuir con la realización del objetivo 5a, podrá participar en la financiación de las inversiones siguientes:

* Reestructuración y renovación de la flota pesquera.

* Modernización de las condiciones de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

* Desarrollo de la acuicultura y acondicionamiento de la zona costera .

* Pesca experimental.

* Equipamiento de los puertos pesqueros.

- * Sondeo de mercados.
- * Medidas específicas.

La Comunidad Europea financiará con el 75% de los costes de los proyectos en las regiones incluidas en el objetivo n.º 1 de los fondos estructurales y el 50% en las demás; mientras que en las inversiones productivas estos porcentajes descenderían al 50% y 30% respectivamente.

24-1-51-61	Cuadro 2									10.00
CONCEPTOS	TOTAL MCA/DOCUP(1) 1 = 4+5		TOTAL FFEE(2) FEDUR+FSE FEOGA+OTROS		GASTO NACIONAL (3)		GASTO PUBLICO (4) 4 = 2+3		FINANCICIÓN PRIVADA (5)	
	1989-93	1994-99	1989-93	1994-99	1989-93	1994-99	1989-93	1994-99	1989-93	1994-99
Objetivo n.º 1	21.517	48.905	10.171	26.300	6.976	12.751	17.147	3.9051	4.369	9.853
Objetivo n.º 2	4.363	7.453	1.505	2.415	2.446	2.800	3.951	5.215	412	2.238
Objetivos n.º 3 y 4	1.889	4.328	837	1.843	1.052	2.253	1.889	4.096		232
Objetivo n.º 5a: agricultura	902	920	229	326	391	336	620	662	282	258
Objetivo n.º 5a: pesca	292	382	92	120	63	82	154	202	138	180
Objetivo n.º 5b	665	1.799	265	664	326	663	590	1.327	74	472
Fondos de cohesión	922	9.143	859	7.950	63	1.193	922	9.143	all shared	0
Iniciativas comunitarias	1.128	9.552	1.128	2.782	-	1.427	1.128	4.208	4	5.343
TOTAL	31.679	82.480	26.403	42.400	11.317	21.504	26.403	63.904	5.257	18.576

Fuente: Comunidad Europea.

Nota: MCA (Marcos comunitarios de Apoyo) DOCUP (Documentos Únicos de Programas).

Cuadro 1							Labour.		
CONCEPTOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Fondos estructurales	277.890,1	499.582,9	504.979,1	497.196,0	388.736,6	835.972,7	787.671,3	783.373,6	790.946,6
FEDER	138.184,4	283.234,7	313.371,2	279.988,4	259.630,4	447.695,4	419.514,1	350.000,0	405.280,0
FSE	53.078,5	134.292,8	106.965,4	105.544,8	77.262,4	244.894,4	211.360,4	286.373,6	232.666,8
FEOGA-O, IFOP Y OTROS	26.627,2	82.055,4	84.642,5	111.562,8	51.843,8	143.382,9	156.796,8	147.000,0	153.000,0
Fondos de cohesión	newst -	ent ments	i Coehuu Cr	32.448,9	60.566,5	170.269,1	210.508,4	129.606,7	221.006,6
TOTAL	217.890,1	499.582,9	504.979,1	529.644,9	449.303,1	100.6241,8	998.179,7	912.980,3	1.011.953,4

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

En el cuadro 3 se observan las intervenciones estructurales en el sector de la pesca en el período 1993-1999, correspondientes a España y al total de la UE.

En la Decisión de la Comisión de 29/6/94, por la que se aprueba el MCA, para las intervenciones estructurales en las regiones españolas, se especifica la situación actual y los objetivos en materia pesquera por Comunidades Autónomas dentro del objetivo n.º 1. Antes de analizar, una visión del sector pesquero por Comunidades la Decisión indica la situación del sector de la pesca en 1994 así como los objetivos para 1999 a nivel nacional (cuadro 4):

Comunidad de Galicia

La Comunidad gallega dependiente del sector pesquero, ocupa el primer lugar del territorio nacional, y la que más ha percibido de la Comunidad de los fondos estructurales. Galicia ha disminuido su flota en estos últimos años, provocando consecuentemente pérdidas de empleo en el sector pesquero.

1.- La flota pesquera se compone de 9.000 unidades; siendo 8.400 las dedicadas a la pesca costera; alrededor de 400 faenan en aguas comunitarias no nacionales y 300 unidades pescan en aguas internacionales. La flota está muy diversificada: por un lado está la flota que opera en caladeros internacionales, alrededor de 150 unidades especialmente de congeladores sometidos a Acuerdos Internacionales, cuya solución conduce a la creación de sociedades mixtas y para los más viejos a la parada definitiva. Esta situación se agrava aún más en la flota que opera en NAFO y en particular la flota bacaladera. Por otro lado, la flota que opera en aguas comunitarias no nacionales tiene problemas de rentabilidad por falta de recursos pesqueros de la Comunidad y por la vejez de sus estructuras. Por último la flota de bajura está compuesta de un número elevado de unidades de pequeño porte con grandes carencias en desarrollo tecnológico: son de carácter familiar y poco competitivas.

La explotación de mariscos tiene gran importancia en Galicia, tanto por sus dimensiones y cifras de captura como por su alcance social.

2.- La acuicultura en la Comunidad gallega, se caracteriza por una elevada producción de moluscos principalmente de mejillones (190.000 Tm y un 35% del total de la producción comunitaria), también tienen gran importancia las almejas, ostras y vieiras. La producción de truchas se mantiene estable y la producción de rodaballo se ha incrementado últimamente (200 Tm y 80% de la producción comunitaria).

3.- La industria de transformación ha descendido en los últimos años, debido a la concentración de empresas y por la quiebra de industrias familiares poco rentables.

Comunidad de Andalucía

1.- La flota pesquera en la Comunidad de Andalucía ocupa el segundo lugar de importancia a nivel nacional, tanto por su tonelaje de registro bruto como por su volumen de capturas y su valor de ventas. La flota pesquera andaluza, consta de 2.700 unidades, de las cuales casi 2.000 practican la pesca nacional, 35 operan en aguas comunitarias no nacionales y unas 500 faenan en caladeros internacionales, estos últimos con problemas de rentabilidad debido a la sobreexplotación de los recursos pesqueros habituales y condicionada por los Acuerdos de Pesca CE-Marruecos, cada día más restrictivos.

Cuadro 3				
CONCEPTOS	TOTAL ESPAÑA	TOTAL UE		
IFOP	1.114,60	2.676,34		
Ajuste del esfuerzo pesquero	378,97	707,36		
Renovación y modermización de lal flota	334,38	640,71		
Acuicultura	66,88	285,73		
Zonas marinas protegidas	16,72	32,24		
Equipamiento de los puertos de pesca	55,72	190,72		
Transformación y comercialización de los productos	222,92	601,61		
Promoción de los productos	16,72	87,55		
Otras medidas (asistencia técnica paralización temporal, estudios proyectos piloto, etc.)	22,29	129,72		
FEDER	23,39	96,89		
FSE	13,93	63,13		
TOTAL	1.151,92	2.836,36		

Fuente: Comunidad Europea.

Cuadro 4				
INDICADORES	SITUACIÓN 1994	OBJETIVO 1999		
Tonelaje de la flota (TRB)	570.504	470.504		
Potencia de la flota (KW)	1.764.391	1.564.391		
Capacidad de producción acuicola (Tm)	240.000	240.000		
N.º de empresas de transformación y comercialización	267	341		

Fuente: Comunidad Europea.

2.- La Acuicultura en Andalucía está caracterizada por su dinamismo, al ser un sector nuevo. Sus instalaciones ocupan un total de 8.000 Has, dedicadas principalmente a los espáridos y a la almeja.

3.- La industria transformadora apenas tienen interés a nivel nacional.

Comunidad de Canarias

1.- La flota pesquera de Canarias ocupa un lugar destacado en la economía de las islas, no solamente por la actividad de la flota española que opera en los caladeros marroquíes y del África Occidental, sino también porque es puerto de base de una importante flota internacional. Esta constituida por 1.500 pesqueros de los cuales 1.300 practican la pesca costera y unos 200 faenan en caladeros internacionales, principalmente en el caladero marroquí, y por tanto sujeto al Acuerdo Pesquero de la CE-Marruecos. Ambas flotas se caracterizan por ser de estructuras muy viejas y por tanto de escasa rentabilidad.

2.- Las instalaciones de producción de acuicultura son escasas; se limitan fundamentalmente a la dorada y especies afines.

3.- Las industrias de transformación y en especial las conservas de sardinas tienen problemas de rentabilidad, por la competencia de Marruecos.

Comunidad de Valencia

1.- La flota pesquera de la Comunidad de Valencia está compuesta de 1.000 unidades, que practican la pesca de bajura, con problemas de sobreexplotación y de estructura de edad elevada. En caladeros internacionales operan 15 unidades, dos de las cuales dedicadas a la pesca del bacalao.

Comunidad de Asturias

1.- La actividad pesquera asturiana, se desarrolla en su

totalidad en aguas comunitarias. Está compuesta de 600 unidades, de las cuales 80 operan en aguas de la Comunidad no nacionales (palangreros y cerqueros) y el resto practican la pesca de bajura.

2.- La acuicultura continental en Asturias está formada por 17 empresas dedicadas a las truchas, y en cuanto a la acuicultura marina se orienta al engorde de almeja y otra en parques naturales.

Comunidad de Murcia

1.- La flota pesquera se compone de 400 unidades; su totalidad practica la pesca de bajura en el Mediterráneo, tiene problemas de sobreexplotación y, en su conjunto, una estructura de edad elevada.

Comunidad de Cantabria

1.- La flota pesquera se compone de unas 250 unida-

des, que en su totalidad operan en aguas comunitarias. Esta flota se compone en su mayoría de palangreros y cerqueros; solamente 15 unidades practican la modalidad de arrastre.

2.- La acuicultura marina representa la casi totalidad de la actividad en este sector, con parques naturales de engorde de almeja y rodaballo.

3.- La industria de transformación está orientada a la conserva de bonito y semiconserva de anchoa.

La participación pesquera en el resto de las Comunidades Autónomas, prácticamente, es marginal; hay que señalar la escasa flota existente en Ceuta y en Melilla, así como la existencia de recursos hídricos en España lucha para conseguir que en la nueva reglamentación se mantengan los fondos para seguir cambiando el sector.

Iniciativas comunitarias

Durante el período 1989 a 1993 las iniciativas comunitarias, mediante varios programas (medio ambiente, redes energéticas, reconvención de astilleros, etc.), supusieron para España un valor de 1.128 millones de ecus, financiados por el FEDE, FSE y FEOGA. De total de estos programas, en el caso de España y dentro del programa RENEVAL (reconversión a la zona de astilleros). alcanzaron un total de 128 millones de ecus, financiados en su totalidad por el FEDER.

En el período 1994-99, del total de programas aprobados, se encuentra el programa para la reestructuración del sector pesquero "PESCA", como complementario de las ayudas estructurales dentro del ámbito del IFOP, cuyos objetivos son:

- ayudas a la transformación del sector,

- atenuar las consecuencias socioeconómicas, ayudando así a los profesionales afectado por la reestructuración en su reconversión,

- promoción al desarrollo de nuevas actividades,

Para este período la Comunidad Europea concederá ayudas por un valor 293 millones de ecus en virtud de la iniciativa "PESCA", de los cuales corresponden a España un total de 45 millones de ecus, cantidad, sin duda, de uno de los programas con menos dotación presupuestaria. Para este mismo período esta aprobado el programa "REGIS", dotado con 214 millones de ecus, destinados a Canarias, como región ultraperiférica.

Propuesta financiera comunitaria en la Agenda 2000, para el periodo 2000-2006

La Comisión, en junio de 1998, presentó el documento

la Comunidad de Extremadura, que actualmente cuenta con 3 piscifactorías de truchas y 84 explotaciones de acuicultura de tencas. El sector pesquero en las Comunidades de Castilla-La Mancha y de Castilla-León se limitan a ciertas instalaciones de transformación y de producción acuícola.

Las acciones en este sector a nivel nacional, deberán estar orientados hacía los siguientes objetivos:

1.- Adaptación de la flota a los recursos disponibles. Renovación y modernización de la flota pesquera, sin que suponga un aumento de la capacidad pesquera, respetando los principios de la Política Común de Pesca.

2.- Consolidación del sector acuícola, mediante la moder-

nización de las unidades existentes, manteniendo la capacidad de producción instalada.

3.- Mejora de las industrias de transformación y de comercialización mediante dotación de instalaciones y equipos auxiliares. Utilización de nuevas tecnologías, mejora y control de la calidad.

4.- Promoción de productos pesqueros mediante campañas publicitarias.

5.- Medidas de acompañamiento social. Formación del personal de la flota pesquera y de la acuicultura, disminución de la siniestralidad y creación de empleo alternativo.

6.- Recuperación y acondicionamiento de zonas marinas, así como creación de reservas marinas. llamado "Agenda 2000", que incluye las propuestas financieras de la UE para el período 2000-2006, teniendo en cuenta que en las perspectivas financieras se debería contemplar la posible adhesión de nuevos Estados miembros a la UE. Las perspectivas financieras se inspiran en las previsiones económicas del años 1999, dentro de las estructuras ya existentes contempladas en las seis rúbricas: la agricultura, medidas estructurales (fondos estructurales y fondos de cohesión), políticas internas, medidas exteriores, gastos administrativos y reservas.

En el cuadro 5 figuran las perspectivas financieras, tanto en lo referente a la agricultura (rúbrica 1), como para los fondos estructurales (rúbrica 2), para el periodo 2000-2006.

Según la propuesta de la Comisión, la Agricultura (rúbrica 1), el Feoga-Garantía, cubrirá las medidas de reestructuración de las flotas pesqueras, exceptuando las regiones de objetivo n.º 1, así como las restantes medidas estructurales relacionadas con la pesca y la acuicultura, exceptuando la regiones de los objetivos 1 y 2, como se establece en el nuevo Reglamento relativo a las acciones estructurales en el sector pesquero. La dotación asignada a esta nueva política de acompañamiento de desarrollo rural y a las medidas en el ámbito de la pesca, según el presupuesto financiero, pasaría de 2.600 millones de euros en 1999, a 4.990 millones de euros en el 2006.

Dentro de la misma rúbrica 1, la Comisión propone un instrumento de preadhesión agrícola, dotado de 520 millones de euros anuales para todo el período, con el fin de financiar las acciones destinadas a mejorar las estructuras de las explotaciones agrarias, los circuitos de comercialización de los productos agrarios y de la pesca así como de control fitosanitario y veterinario de los países candidatos a la ampliación.

Cuadro 5					
AÑOS	AGRICULTURA	FONDOS ESTRUCTURALES	LÍMITE MÁXIMO DE LOS CRÉDITOS PARA COMPROMISOS	LÍMITE MÁXIMO DE LOS CRÉDITOS DE PAGO	
1999	45.205	39.025	103.401	96.380	
2000	46.050	36.640	101.530	98.900	
2001	46.920	37.470	103.840	101.650	
2002	47.820	36.640	104.100	102,930	
2003	48.730	35.600	104,170	103,520	
2004	49.670	34.450	104.410	103.810	
2005	50.630	33.410	104.790	104.170	
2006	51.610	32.470	105.230	104.560	

Fuente: Comunidad Europea.

Cuadro 6					
CONCEPTOS	1993-1999 (MILLONES DE ECUS PRECIOS 1992)	2000-2006 (MILLONES DE EUROS PRECIOS 1999)			
Medidas estructurales	176.398	246.680			
Fondos estructurales	161.248	218.400			
Fondos de cohesión	15.150	21.000			
Instrumento estructural de preadhesión	possessions-dal Pala	7.280			

Fuente: Comunidad Europea.

Bajo la rúbrica 2 (medidas estructurales), la propuesta de la Comisión para el período del 2000 al 2006 asciende a 246.480 millones de euros. De los cuales 218.400 corresponden a fondos estructurales, 21.000 a fondos de cohesión y 7.280 millones de euros a instrumentos de preadhesión.

En el cuadro 6 se observan la evolución de las medidas estructurales, dentro del cuadro de perspectivas financieras.

Durante el periodo 1993-99, los fondos estructurales y los fondos de cohesión aumentaron progresivamente a lo largo de cada año del periodo; mientras que para el período 2000-2006 los fondos estructurales propuestos van descendiendo año tras año, situándose así en el 2.000 en 32,600 millones de euros, para pasar en el 2.006 a 28.430 millones de euros (precios 1999). Por otra parte y para este último período los fondos de cohesión propuestos se fijan en 3.000 millones de euros anuales.

En el documento "Agenda 2000", se propone reducir el n.º de objetivos a tres, dos regionales y uno horizontal. Además hay que señalar que algunas acciones financiadas actualmente dentro de los fondos estructurales pasarían a financiarse en el marco del Feoga-Garantía, bajo la línea Directriz Agrícola.

El documento actualmente a debate en el seno de la Unión Europea, tras las negociaciones y los grupos de trabajo celebrados durante el último año sigue sin ser plenamente aceptable para los representantes españoles que tratan de introducir cambios de cara a las negociaciones que se celebrarán en los próximos meses para su aprobación definitiva. España sigue defendiendo una alta participación en la distribución de los fondos a partir del año 2000 para el sector de la pesca.

Esta preocupación se centra en cuatro grandes conceptos fundamentales.

1. Un ámbito geográfico limitado para el sostén de los Fondos Estructurales a la Política común para las estructuras de la pesca.

2. La existencia de una indefinición en relación con las acciones estructurales en el sector pesquero y su financiación.

3. La enorme complejidad de la programación propuesta y las dificultades para la preparación y gestión de la misma.

4. El hecho sorpresivo de que una parte sustancial de la acción estructural sobre el sector pesquero europeo no será financiado por los Fondos Estructurales y, en consecuencia, estará sometida a una financiación por parte de la rúbrica 1 del Presupuesto Comunitario, hasta hace poco superavitaria, pero con unas previsiones a corto plazo (reforma de la OCM, ayudas preadhesión y adhesión, financiación del desarrollo rural, etc.), que conduce a un déficit en las dotaciones.

M.ª José Maluenda García

(Secretaría General del Comercio Exterior)



PAIS VASCO

Con ocho tripulantes a bordo

El mar se tragó al "Marero"

 Las Navidades más tristes del Puerto de Pasajes.

De COSTA a COSTA

Para los pescadores del País Vasco, las Navidades se vistieron de luto. El pesquero guipuzcoano "Marero", con base en el Puerto de Pasajes, desaparecía, en aguas jurisdiccionales francesas. con ocho tripulantes a bordo. El 18 de diciembre fue el último día en el que se estableció contacto con el barco, que se encontraba a 112 millas del puerto de partida, y comunicó que habían comenzado las capturas. Cuando el día 20, desde la Cofradía de Pescadores de Pasajes, intentaron establecer un nuevo contacto, no consiguieron que nadie atendiera la llamada. Comenzaba una larga e infructuosa búsqueda que iba a durar hasta el 4 de Enero de 1999.

> LEGÓ si noticias la mal llamada Nochebuena para las familias de la tripulación del "Marero". Tres aviones, un helicóptero, un remolcador, un salvamar y dos patrulleras, participaron en la búsqueda de este pesquero tragado por la mar sin dejar rastro. Catorce días de búsqueda y no se avistó ni un sólo resto de naufragio.

> Durante unos días, el puerto se convirtió en lugar de encuentro donde todos tenían la vista puesta en el horizonte y el corazón en la esperanza. Los

viejos arranzales, expertos en fuertes temporales, decían que "un golpe de mar" se los había llevado al fondo; los más optimistas, pocos, aseguraban que "la esperanza la tenemos siempre", y todos insistían en lo "anormal" de la situación porque "no hay ningún rastro, ni tan siquiera madera. Al ser el pesquero de este material, tendría que haber flotado algo":

El "Marero" era un barco de 18,5 metros de eslora, con una potencia de 280 caballos y 43,78 toneladas de registro bruto. Tenía unos 40 años de antigüedad, pero había experimentado diferentes tareas de transformación y modernización en sus motores, en el casco y en los aparatos electrónicos, y se le consideraba un buen palangrero para la pesca de merluza. El "Marero" había pasado la última, inspección en septiembre, y según manifestaba el armador del pesquero, "iba equipado igual o mejor que muchos barcos de porte superior. Llevaba dos radiotelefonías de banda lateral, 2 VHF-s, un radar, sondas, un ordenador con programa de navegación y con modem para recepción de partes meteorológicos". Además, el patrón del barco, Víctor Gago, después de 14 años en la mar, estaba considerado como un experto marinero y un meticuloso que tenía todos los elementos de emergencia en su sitio y de forma correcta.

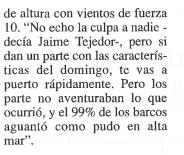
Se buscaban, pues, explicaciones a los sucedido en un rápido empeoramiento de la mar. El presidente de la Cofradía de Pescadores de Pasajes, Jaime Tejedor, aseguraba que los partes meteorológicos que se difundieron fueron totalmente diferentes a lo que aconteció el domingo 20 de diciembre. La borrasca fue mucho más fuerte de la prevista por los servicios meteorológicos, que anunciaron olas de entre tres y cuatro metros, mientras que algunos pescadores aseguraron que el oleaje alcanzó hasta 12 metros



Coordina

Sol Vallejo

CATALUÑA



El 3 de Enero; los equipos de salvamento dieron por finalizadas las labores de búsqueda del pesquero "Marero". Durante catorce días, más de un centenar de personas habían rastreado un área de 31 kilómetros cuadrados, "un esfuerzo importante -reconocía el presidente de la Cofradía de Pasajes-, pero el resultado, negativo". El operativo de búsqueda entró, entonces, en una segunda etapa: emitir avisos a la navegación, a través de las estaciones costeras, por si algún barco de los que navegaron por la zona encontraba algún resto de naufragio que pusiera luz a lo sucedido.

Días más tarde, un pesquero francés localizaba una de las balsas salvavidas del "Marero", cerca de La Rochelle, a



unas 90 millas al norte del lugar donde faenaba el palangrero desaparecido cuando se le perdió el rastro. Al día siguiente, en el mismo lugar, se encontraba un aro salvavidas con el nombre del pesquero. "Esto demuestra que ha habido una tragedia que debemos asumir", se lamentaba el presidente de la Cofradía de Pescadores.

Para entonces, la Cofradía de Pasajes ya tenía preparada la documentación de los desaparecidos con el fin de agilizar los trámites para que los familiares pudieran cobrar las ayudas sociales y las pensiones de viudedad y orfandad, en el menor plazo posible. El Instituto Social de la Marina, después de analizar las circunstancias especiales por las que atravesaban los familiares de los marineros desaparecidos, decidió ampliar las "Ayudas a benefi-ciarios de trabajadores fallecidos a bordo, en accidente de trabajo, de muerte natural y desaparecidos", de 100.000 a 300.000 pesetas.

Por su parte, la mutua de accidentes La Fraternidad, que da cobertura a la totalidad de la flota de bajura en Guipuzcoa, y que desde el primer momento brindó todo su apoyo a los familiares y armadores del "Marero", garantizó que pagaría las indemnizaciones sin dilación alguna, y que comenzaría a gestionar las pensiones en cuanto tuviera en su poder los correspondientes partes de accidente. No se podía hacer más.

Jaime Tejedor, presidente de la Cofradía de Pescadores de Pasajes, que en los momentos más difíciles se mantuvo al lado de las familias para ayudarlas a remontar la situación. aseguró con pesar,que "ha finalizado un periodo y entramos en otro en el que hemos de centrarnos: en los que se han quedado en tierra. En los padres, esposas e hijos de estos tripulantes que han desaparecido. Nos hemos de volcar en ellos".



En dos años se triplica el número de alumnos

Éxito de la Escuela Náutica de L'Ametlla de Mar

La Escuela Náutico Pesquera de L'Ametila de Mar ha sido un éxito desde su inauguración en el curso 1997/98: si aquel año se matricularon sólo 12 alumnos, un año después la cifra ha ascendido a 40 y todo hace presagiar que para el nuevo milénio esta cifra aumente todavía más pues, de momento, es el único centro de formación náutico pesquera que existe en Cataluña.

L objetivo de la Escuela Náutico Pesquera de L'Ametlla de Mar es proporcionar al sector profesionales altamente cualificados y, para conseguirlo, se han diseñado diferentes programas de formación que garantizan las necesidades del sector. Las clases son impartidas por profesores titulados en diferentes especializaciones y expertos del sector.

La Escuela, según explicó al "Diari de Tarragona" el director gerente del Centro, Frederic Valls, imparte durante este curso los ciclos formativos de grado medio de Pesca y Transporte Marítimo. En estas materias están matriculados quince alumnos, mientras que seis estudian Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones de Embarcaciones. A estas especialidades pueden acceder aquellos alumnos que han superado los estudios de enseñanza secundaria a FP1. Además, otros 19 alumnos siguen el curso de grado superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo y "para el próximo curso académico 1999/2000 se implantará el último ciclo de la familia profesional y el de grado superior de Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones de Embarcaciones -aseguró Frederic Valls-. Y con estos cuatro ciclos se completarán los estudios marítimo pesqueros regulados en el decreto de nuevas profesiones".

Entre las muchas aulas de que dispone el centro destaca una de biología marina otra relacionada con la seguridad y la supervivencia en el mar, otra de navegación que, mediante simuladores, permite imitar un día de navegación y, a través de emisoras de banda lateral única, conectar con diferentes puertos y embarcaciones, así como diferentes satélites meteorológicos y oceanográficos.

Gracias a un convenio con cofradías y armadores, la Escuela dispone de diferentes embarcaciones para la formación práctica de los alumnos y lo que es más importante, de una bolsa de trabajo una vez que los alumnos acaban el curso.

Pero, además de impartir las enseñanzas náutico pesqueras, La Escuela de L'Ametlla se convierte, en ocasiones, en sede de congresos; sus aulas también han servido para acoger dos cursos de soldadura dirigidos al sector marinero y para exámenes de navegación deportiva. 🔳

ANDALUCÍA



La Cofradía de Pescadores de Cádiz inicia el año con un ambicioso proyecto que, en principio cuenta con el visto bueno de la **Autoridad** Portuaria de la comarca. Este proyecto consiste en diseñar un plan estratégico para reordenar los usos de las dársenas de la Bahía de Cádiz. Según las previsiones, la antigua lonja pesquera, o al menos parte del inmueble, volvería a estar activo para albergar una lonja destinada a la flota de bajura.

De COSTA a COSTA

Por iniciativa de la Cofradía de Pescadores Cádiz proyecta una lonja para la flota de bajura

• Se inician las obras de ampliación del puerto pesquero de Rota.

NA de las principales actuaciones que se definirán en el borrador del plan estratégico, contiene la polivalencia de la dársena comercial y, en esta confluencia de usos, el muelle más cercano a la ciudad abrigara espacio para los buques de pasaje, tráfico ro-ro y usos pesqueros. La zona pesquera -según el diario "Información Cádiz"-, estará ubicada en el extremo del muelle Marqués de Comillas, donde se encuentra el frigorífico de Igfisa; en este espacio se proyectan unas nuevas instalaciones frigoríficas y se perfila la posibilidad de fondeo para las embarcaciones congeladoras.

La reordenación que precisa el puerto de Cádiz para su regeneración provocará una imagen renovada en el muelle Marqués de Comillas. Bajo la consigna de ganar terreno portuario, eliminando el suelo ocioso y rentabilizando las oportunidades de negocio, se desmontarán almacenes y se reubicarán los prácticos y exportadores que, en la actualidad, ya se alojan en el muelle pesquero.

En el proyecto de la Cofradía de Pescadores de Cádiz, se incluye el aprovechamiento de la antigua lonja en favor de la flota de bajura, así como la demolición de la parte del antiguo edificio que no a va a ser acondicionada.

El patrón mayor de la Cofradía de Cádiz, Juan Pedro Moreno, considera que la nueva lonja permitirá nuevos canales de penetración de los productos pesqueros hacia el mercado y reportará ventajosos avances para el sector. Y "no será necesario que el primer comprador esté integrado en un censo de exportadores, sino que podrá concurrir en la lonja cualquier minorista". Esta circunstancia permitirá configurar un "importante número de nuevos clientes", entre ellos, buena parte de los negocios hosteleros.

La futura lonja va a mejorar de forma considerable la oferta pesquera del puerto de Cádiz: "La flota de bajura llegará al mercado sin intermediarios mayoristas", dice Juan Pedro Moreno, quien también destaca el mayor control sanitario al que se someterán las capturas obtenidas en los caladeros más próximos. Con esta instalación, el puerto especializará su oferta, creando nuevos servicios y actuando como complemento de la lonja que se encuentra actualmente en servicio cuando se intensifique la actividad comercial. "De esta forma -concluye Juan Pedro Moreno-, el pescado que llevan las traíñas, que es perecedero, no estará tantas horas al sol".

También Rota mejora su puerto

En el mes de mayo pueden estar concluidas las obras de ampliación del puerto pesquero de Rota, que se iniciaron una semana antes de finalizar el año. El proyecto, elaborado por la Delegación de Puerto del Ayuntamiento roteño y financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, consiste en la prolongación y el ensanche de la parte estrecha del muelle de atraque antiguo. Asimismo, se adaptarán cien metros más para poder aumentar el número de barcos de atraque en el muelle, ya que los nuevos barcos de la flota pesquera limitan el espacio actual y todavía faltan cuatro nuevas embarcaciones de pesca, de las veintidós incluidas en el plan de renovación de la flota de Rota. 🔳



CANARIAS



ANTA Cruz de la Palma (Isla de la Palma) estreno Casa del Mar. El secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio y el director general del Instituto Social de la Marina (ISM), Rafael Mateos, inauguraron, el pasado 14 de Enero, las nuevas dependencias situadas en la Avenida Marítima de Bajamar: un edificio de 2.390,12 metros cuadrados, construido sobre la parcela de 1.782 metros cuadrados que fue objeto de concesión administrativa por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

La nueva Casa del Mar consta de dos plantas, más la planta baja donde se encuentra el vestíbulo general y la cafetería-restaurante. La planta primera se ha destinado a los servicios administrativos de la Dirección Local y al archivo. En esta planta está situada, también. la zona asistencial de consultas para los reconocimientos previos al embarque, que cuenta con las correspondientes salas de espera y aseos. En la segunda planta, se encuentran dos aulas de formación que puden convertirse en un espacio único, y la biblioteca.

De esta Casa del Mar se beneficiarán directamente 200 trabajadores en activo y 550 pensionistas, aunque el número total de usuarios potenciales asciende a 2.400 personas.

En la actualidad, la Isla de La Palma tenía una Casa del Mar en Tazacorte, inagurada en 1980 y, aunque Santa Cruz de la Palma es la capital insular, contaba solamente con unas pequeñas oficinas administrati-

El Jueves, 14 de Enero Se inauguró la Casa del Mar de Santa Cruz de la Palma

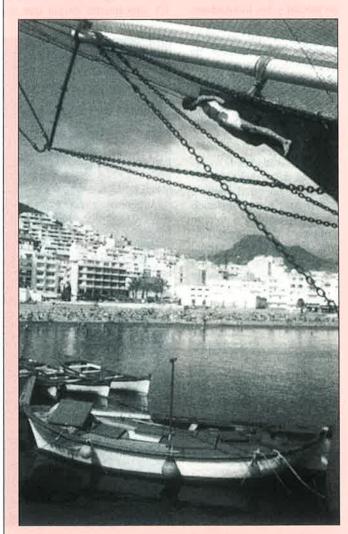
• Se beneficiarán directamente 200 trabajadores en activo y 550 pensionistas

vas, que resultaban insuficientes para el colectivo marítimopesquero de esta localidad que tiene inscritas un total de 57 embarcaciones.

La construcción de esta Casa del Mar fue adjudicada, mediante subasta pública, a la empresa "Ginés Navarro Construcciones, S.A.", y su coste total, incluida la dotación del mobiliario, ha ascendido a 198.608.451 millones de pesetas.

La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar, que se ajusta a las Recomendaciones de la OIT sobre bienestar de los trabajadores del mar. Con la inaguración de la Casa del Mar de Santa Cruz de la Palma, el ISM cuenta con un total de 157 Casas distribuidas por todo el territorio nacional. ■

Acuicultura en Tenerife



A escuela-taller del mar, ubicada en la Casa del Mar de Los Cristianos, y el centro de recursos alternativos han organizado unas jornadas sobre "Acuicultura en Tenerife", con las que se pretende dar a conocer el estado de la acuicultura en la Isla, concentrando sus actividades en dos especies que se explotan comercialmente:la dorada y la lubina.

La idea de realizar estas jornadas nace de la necesidad de transmitir la experiencia y relaciones obtenidas a través de la escuela-taller del Mar en el campo de la acuicultura, profundizando en aspectos como la ubicación, anclaje y mantenimiento de instalaciones; nutrición, enfermedades y métodos preventivos, producción y venta; investigación; asociacionismo en el sector, o seguros de producción.

Para conseguir estos objetivos, se cuenta con expertos de la Universidad de La Laguna, del Cabildo de Tenerife, del Colegio Oficial de Biólogos, del Instituto Español de Oceanografía y de diversas empresas del sector de la acuicultura.



INFORMACIÓN

JURÍDICO

LABORAL

Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo en relación con el trabajo a tiempo parcial y el fomento de su estabilidad (I)

EL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL ESTABLE (1)

E STA nueva regulación del contrato de trabajo a tiempo parcial tiene por objeto plasmar el acuerdo consecuencia del diálogo entre el Gobierno y las Organizaciones empresariales y sindicales, tendente a lograr una mejora en las condiciones de trabajo de estos tipos de contrato.

Así mismo, se ha llegado a un mayor acercamiento entre los trabajadores a tiempo parcial y los trabajadores a tiempo completo, con la intención de que se salvaguarden los principios de igualdad de trato y no discriminación entre ambas clases de trabajadores, salvaguardando el principio de proporcionalidad cuando resulte adecuado.

Otra novedad es la incorporación del derecho del trabajador a no ser despedido por negarse a ser transferido desde un empleo a tiempo completo a otro a tiempo parcial, sin perjuicio de las necesidades de funcionamiento del establecimiento concreto y de conformidad con la legislación y los Convenios Colectivos vigentes.

El Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre, se compone de dos artículos, tres Disposiciones Transitorias, una Disposición Adicional, una Derogatoria y dos finales.

Artículo primero

Este articulo realiza una reforma total del artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores en su punto primero, y en el segundo del artículo 64 del ET.

Como innovaciones dignas de mención debemos tener en cuenta las siguientes:

1.- Se realiza una concreción del número de horas de trabajo que implica la existencia de contrato a tiempo parcial, siendo éste cuando la jornada es inferior al 77 por 100 de la jornada a tiempo completo, mientras que el antiguo artículo 12 del ET únicamente exigía que se trabajase un número de horas inferior al considerado habitual en la actividad de que se trate.

2.- Se mantine la clasificación del contrato a tiempo parcial como susceptible de celebrarse *por tiempo indefinido o por duración determinada*, en igual medida que ya se realizaba con anterioridad a la reforma.

3.- De igual modo se conserva el concepto de trabajo a tiempo parcial por tiempo indefinido en los casos de realizarse *traba*-



jos fijos y periódicos dentro del volumen normal de la actividad de la empresa, así como los que tengan el carácter de *fijos-dis-continuos* y no se repitan en fechas ciertas, dentro del volumen normal de la actividad de la empresa.

4.- Se establece una regulación más detallada y minuciosa de las reglas que van a regir el contrato a tiempo parcial:

a) Necesidad de que conste por escrito, en el modelo que se establezca, debiendo figurar el número de horas de trabajo contratadas y la determinación de los días en que el trabajador va a prestar servicios, estableciéndose la presunción de su celebración a jornada completa en caso de que no se cumpla con las exigencias antes citadas, salvo prueba de contrario.

b) Por lo que se refiere a la *jornada*, ésta se podrá realizar

de forma *continuada o partida;* en este último caso se podrá realizar una única interrupción en dicha jornada diaria.

c) *Prohibición* como regla general de la realización en este tipo de contratos de *horas extra-ordinarias*.

d) *Reconocimiento* a los trabajadores a tiempo parcial de los *mismos derechos* que a los trabajadores a tiempo completo, siempre y cuando así les corresponda y de manera proporcional al tiempo trabajado.

e) Se establece la posibilidad de *conversión* de un contrato a tiempo completo a un contrato a tiempo parcial y viceversa, pero se hace hincapié en que siempre será *de carácter voluntario* para el trabajador, sin que pueda éste en caso de rechazo ser objeto de sanciones o despidos, ya que prohíbe al empresario imponer dicha conversión de manera unilateral, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 51 y 52 c) del ET, es decir, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

De cualquier forma, dejando a salvo la excepción citada, la conversión se enfoca como un derecho del trabajador, obligando al empresario a informarle de la existencia de puestos vacantes a efecto de poder ser solicitados por los trabajadores. Se completa la regulación de la conversión con el derecho de preferencia de los trabajadores que voluntariamente havan acordado la conversión a solicitar el retorno a la situación anterior de contrato a tiempo completo, así como de igual manera gozan de preferencia para cubrir vacantes a tiempo completo aquellos trabajadores que hubieran prestado sus servicios en la empresa a tiempo parcial durante tres o más años. Se exige al empresario que *deniegue* cualquiera de las solicitudes antes mencionadas que la notifique por *escrito* y *motivada*.

f) Se reconoce el derecho de los trabajadores a tiempo parcial a la *formación profesional*.

g) Como complemento a la regulación de la conversión del punto e), se reconoce la competencia para que en los Convenios Colectivos sectoriales se regule la *conversión* de un contrato a tiempo completo a otro a tiempo parcial por *razones familiares o formativas*.

> M.^a Esther Villalobos de Jesús

Letrada de la Administración de la Seguridad Social ISM





Sanidad a bordo

Todavía hay gente que piensa que enfermar es sólo cosa de mala suerte. ¡Me tocó la china! Tomemos dos ejemplos, entre muchos posibles, para comprobar que no es así de sencillo: una lumbalgia (dolor en la zona de los riñones por causa muscular) tras levantar un peso con la espalda flexionada, y el catarro contraído al trabajar en cámaras frigoríficas. Ambas situaciones las creemos "accidentales" y producidas por las circunstancias propias del trabajo, pero ¿pudo suceder el primer caso por el mal hábito de coger reiteradamente un peso de forma errónea?; ¿ayudó en el segundo caso el no protegerse convenientemente contra el frío y, 🕆 además, fumar habitualmente?

7 CONSEJOS PARA MANTENER Y MEJORAR SU SALUD (I)

A enfermedad es el resultado de un desequilibrio en el organismo, favorecido por la conjunción de unos factores de riesgo:

- Unos son **factores biológicos.** Forman parte de la naturaleza de cada persona, familia o población, y son de carácter innato (tendencia a enfermar de cada uno). La gran mayoría de estos factores no son modificables.

- Otros son **factores ambientales**, por ejemplo la contaminación del aire o del agua, las condiciones de vida en el trabajo o en la propia vivienda. Son en gran medida modificables, pero su solución, en gran parte, nos sobrepasa.

- Por último, no por ello menos importante, los hábitos o estilos de vida. El comportamiento de cada persona frente al entorno es variable. Son factores también modificables, pero en este caso no dependen de la voluntad de cada uno y del conocimiento que se tenga de cuáles son los hábitos sanos y cuáles los insanos. Estos factores son los que nos interesan y sobre los que vamos a aconsejar. Así estará convenientemente informado. Practicarlos y vivir saludablemente dependerá entonces sólo de usted.

Alimentación

- 1. Consuma alimentos vegetales frescos con frecuencia (frutas, verduras y hortalizas).
- La dieta mediterránea está de moda y triunfa en el mundo. ¡Aprovéchese, us-

ted que puede! No le haga ascos a las **legumbres y los cereales** (dos o tres veces por semana).

- Limite el consumo de grasa animal (mantequilla, embutidos, carnes grasas, etc.). Como grasa hay que tomar, favorezca el consumo, con moderación, de grasa vegetal (si es de aceite de oliva, mejor).
- Limite el consumo de productos azucarados refinados (azúcar, dulces en general, golosinas).
- 5. Consuma **pescado** al menos tres veces por semana, en sustitución de la carne (a usted puede que no le cueste, pero a otros...).
- Reduzca el consumo de sal (el de los guisos y el de los alimentos propiamente salados). ¡Cuidado

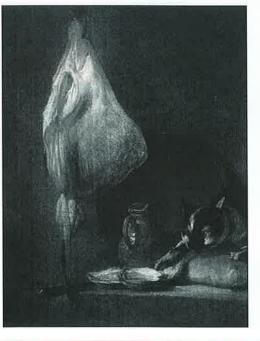
con los aperitivos!

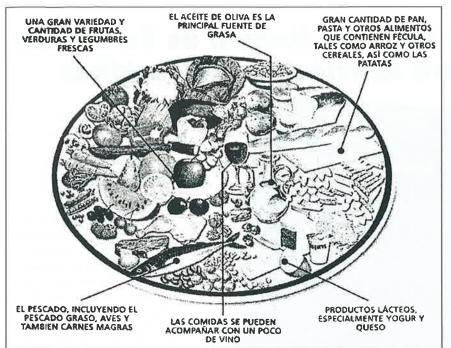
- Sea muy moderado con las bebidas alcohólicas y excitantes (café, té, refrescos de cola).
- 8. Coma sólo a las horas habituales y evite el "picoteo" entre horas.

"El gato goloso de ostras". J.B. Simeon Chardin

Museo Thyssen-Bornemisza. Madrid.

- 9. Las necesidades nutricionales varían con la edad y la actividad física que desarrollemos. El sobrepeso indica exceso de calorías. La frecuencia y cantidad con que se consumen los diferentes tipos de alimentos son los principales determinantes de una dieta equilibrada, que por definición es una dieta variada. Si tiene dudas acuda a su médico.
- 10. Los consejos anteriores son válidos para todas las personas, pero si usted padece una enfermedad crónica (diabetes, gota, etc.) debe seguir la dieta que le prescriba el especialista.
- 11. ¡Vigile la higiene y conservación de los alimentos! Refrigere lo que tenga que conservar, mantenga limpias las manos (y uñas), los utensilios y lugares de trabajo en





Componentes de la dieta mediterránea. (Fuente: Diario médico.

la cocina. No guarde o manipule productos químicos cerca de los alimentos.

Ritmo de vida

- 12. Trabaje para vivir, y no viva para trabajar. Disminuya en lo posible el número de horas dedicadas al trabajo, y reserve diariamente un espacio par el **ocio** (¡que no es no hacer nada!). Hacerlo dependerá de las circunstancias, en algunas personas, de caer en la cuenta.
- Analice sus prisas y sus "nervios". Casi nada es tan urgente como parece. Planifíquese.
- 14. Respete los horarios de sus comidas, y dedique a ellas el tiempo suficiente.
- 15. Haga ejercicio físico con frecuencia. Este consejo va dirigido al que dice que no lo hace porque "no encuentra tiempo". Pues búsquelo y practíquelo, pero no bruscamente sino regularmente.
- Intente mejorar su autocontrol, con reflexión y paciencia, ante situaciones "estresantes" pero difícilmente evitables.

- 17. Duerma lo suficiente para sentirse descansado y fresco a los quince minutos de haberse despertado. La necesidad de sueño disminuye con la edad, siendo la media de 7,5 horas en el adulto; una hora más o menos son variaciones consideradas normales.
- 18. No tome café, té o bebidas excitantes, o alcohólicas antes de ir a la cama. No se acueste inmediatamente después de una comida, sobre todo si ésta ha sido copiosa. ¡No ponga dificultades al sueño!
- 19. Si padece insomnio, las "pastillas de dormir" no son "la solución". Su uso sólo está justificado durante un tiempo corto y siempre por consejo médico; además, tienen efectos secundarios. Como primera medida, analice las causas e intente eliminarlas, mediante un cambio de vida o con el tratamiento adecuado.

Alcohol

20. Hoy nadie duda de que el alcohólico es un enfermo. Pero, ¿quién reconoce serlo? "Yo bebo lo normal", se dice, cuando lo verdaderamente normal es no beber (bebidas alcohólicas, se entiende).

Reconocer, o reconocerse, como alcohólico puede ser difícil, pero no imposible:

¿Le tiemblan las manos antes de beber?
Cuando ha bebido, ¿le desaparece el temblor?
¿Bebe en avunas?

- Cuando bebe, ¿come me-

- Al levantarse, ¿tiene vómitos secos?

- ¿Sufre pe-

sadillas?

- ¿Padece insomnio o sudores fríos?

nos?

 ¿Nota pérdida de memoria?
 ¿Entumecimiento de las extremidades?

- Cuando bebe, ¿cambia su carácter?

- ¿Falta al trabajo por haber bebido?

-¿No sabe decir "basta, no bebo más"?

Si reconoce algunos de estos síntomas, o conoce a alguien que los tenga, ¡solicite ayuda!.

21. Para las personas que consuman habitualmente bebidas alcohólicas, pero no se ajusten al perfil anterior, los especialistas aconsejan no superar, en ningún caso, el nivel: medio litro de vino al día, o su equivalente (4 cañas de cerveza o 1-2 copas de licor). La cantidad citada se refiere a uno sólo de los productos al día (si se mezcla, la cantidad por producto debe reducirse), nunca tomada en ayunas y referida exclusivamente a adultos sanos (hay enfermedades o tratamientos que contraindican el consumo de alcohol).

Tabaco

Fumar perjudica seriamente la salud. Usted ya lo sabe. El ta-

baco no produce, en ningún caso, beneficios saludables; y los beneficios "sociales" son engañosos.

El tabaco contiene nicotina, aun el más light, que es una droga. ¿ Cómo deshabituarse?

- 22. No hay nigún método o producto infalible que no requiera esfuerzo personal. Para muchos el esfuerzo es considerable, pero a pesar de ello se puede lograr, incluso en recaídas.
- 23. Lo primero es querer; lo segundo, poner los medios.
- 24. Tome la decisión de dejarlo completamente y para siempre.
- 25. Propóngase motivos para dejarlo. ¡No le van a faltar! Piense en ellos frecuentemente, aunque haya fumado.
- 26. Fije un día determinado para dejar de fumar. Considere ese día como inaplazable, a pesar de los pesares. Procure que esa fecha no sea un día de celebración familiar o de especial tensión laboral.
- 27. No desespere si no lo consigue a la primera. Aunque fracase en esa fecha, vuelva a empezar.
- 28. Busque colaboración: intentarlo juntos, a veces, ayuda mucho.
- 29. En ocasiones se necesita alguna ayuda adicional, medicamentosa (chicles, parches o aerosol de nicotina). Consulte antes a un especialista médico.
- No crea en soluciones milagrosas. Perderá tiempo y dinero. ■

Antonio Sáez Tolmo Cinta Cirac Ginesta Centro Radio-Médico Español

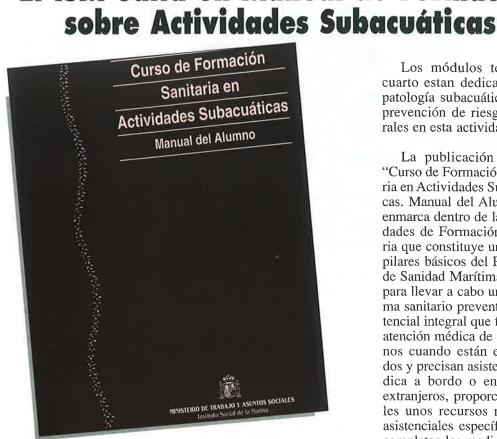


L Instituto Social de la Marina (ISM) ha editado el "Curso de Formación Sanitaria en Actividades Subacuáticas. Manual del Alumno", una publicación que servirá de herramienta básica en los cursos que, sobre la materia, se van a impartir en las Direcciones Provinciales del ISM a lo largo del próximo año.

Entre los objetivos de este manual se encuentra el permitir a los alumnos aplicar esquemas de tratamiento en primeros auxilios una vez finalizado el curso, así como lograr uniformidad en la docencia sobre actividades subacuáticas, al no existir hasta el momento ningún plan de estudios oficial o aconsejado a seguir.

La guía consta de veintidós unidades didácticas divididas en cuatro módulos. En el primero, además de exponer los recursos sanitarios específicos con que cuentan los trabajadores del mar se incluyen conceptos básicos sobre anatomía y fisiología del cuerpo humano, así como física elemental y bioquímica aplicadas a las actividades subacuáticas.

El segundo módulo trata sobre los "primeros auxilios" que hay que prestar en las situaciones de emergencia más frecuentes y no especificas del buceo mientras que en el tercero se adentra en las medidas preventivas y de primeros auxilios de la actividad subacuática. Además, este capítulo cuenta con una unidad didáctica dedicada al socorrismo y al rescate submarino.



El ISM edita un Manual de Formación



Los módulos tercero y cuarto estan dedicados a la patología subacuática y a la prevención de riesgos laborales en esta actividad.

La publicación de este "Curso de Formación Sanitaria en Actividades Subacuáticas. Manual del Alumno" se enmarca dentro de las actividades de Formación Sanitaria que constituye uno de los pilares básicos del Programa de Sanidad Marítima, creado para llevar a cabo un programa sanitario preventivo-asistencial integral que facilite la atención médica de los marinos cuando están embarcados y precisan asistencia médica a bordo o en puertos extranjeros, proporcionándoles unos recursos médicosasistenciales específicos que completan los medios sanitarios disponibles para el resto de la población.

Este programa se desarrolla en dos niveles de actuación: el asistencial y el preventivo. Y es dentro de este último en el que se encuadran los Cursos de Formación Sanitaria para los trabajadores del mar con el fin de contribuir a mejorar el nivel de salud de cada individuo y aumentar la seguridad sanitaria de la tripulación como colectivo. Todos los cursos que se imparten sobre formación sanitaria disponen de material tanto para la teoría como para la práctica. A tal efecto se han editado ya los cursos de Formación Sanitaria Niveles I y II tanto en su versión de Manual del Alumno como del Profesor y los de Personal de Fonda y ahora este sobre Actividades Subacuáticas para profesionales del buceo.



CON EL MAR, TODOS TENEMOS QUE DAR LA TALLA. LOS PECES Y TÚ.

La pesca desaparece. Hay que dejar crecer a los peces. Si no tienen el tamaño mínimo, no los compres, no los pesques.



COMUNIDAD EUROPEA Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca



SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCÍAS

PONGA RUMBO



A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar. Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de experiencia, más de 120 delegaciones en el litoral español y una red internacional completa de seguros y productos que se adaptan a todas las necesidades que Vd. requiera.

Confie siempre en MURIMAR, le guiará la máxima seguridad.

Para mayor información, llámenos al teléfono (91) 597 18 35.



